

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
EN EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES
FINANCIEROS DE UN BANCO PRIVADO GUATEMALTECO”**



Guatemala, junio de 2017

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES DE
ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística	Lic. Edgar Ranulfo Valdés Castañeda
Contabilidad	Lic. José Adán de León
Auditoría	Lic. MSc. Salvador Giovanni Garrido Valdez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL
EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Hugo Vidal Requena Beltetón
Secretario:	Dr. Manuel Alberto Selva Rodas
Examinador:	Lic. Délfido Eduardo Morales Gabriel

Lic. MSc. Erick Orlando Hernández Ruiz
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 4042
MASTER EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Guatemala,
18 de octubre de 2016

Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

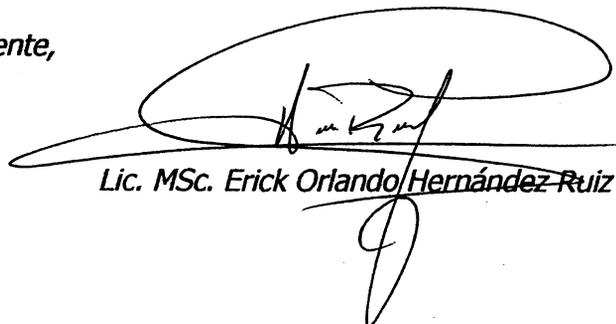
Respetable Señor Decano:

De conformidad con la designación contenida en el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 085-2015 de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas para asesorar a LESBI LLOJANI GONZÁLEZ CRUZ carné 199815061-1 en su trabajo de tesis denominado "LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS DE UN BANCO PRIVADO GUATEMALTECO", me permito informarle que, de conformidad con la revisión de la investigación realizada, la misma llena los requisitos que el reglamento establece.

En ese sentido, el trabajo referido constituye un aporte importante para los profesionales de las ciencias económicas, empresas, instituciones y personas interesadas en el tema objeto de estudio. En tal virtud, en opinión del suscrito, el documento presenta una investigación cuya actualidad y calidad, reúne los requisitos académicos necesarios que el caso amerita.

Con base en lo anteriormente expuesto, recomiendo que el trabajo realizado sea aprobado para su presentación por la estudiante González Cruz, en el Examen Privado de Tesis, previo a conferírsele el título de Contadora Pública y Auditora en el grado académico de Licenciada.

Atentamente,



Lic. MSc. Erick Orlando Hernández Ruiz

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
EDIFICIO 3-A
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA,
CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 05-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 27 de marzo de 2017, se conoció el Acta AUDITORÍA 288-2016 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 21 de noviembre de 2016 y el trabajo de Tesis denominado: "LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS DE UN BANCO PRIVADO GUATEMALTECO", que para su graduación profesional presentó la estudiante **LESBI LLOJANI GONZÁLEZ CRUZ**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO

m.ch



DEDICATORIA

- A DIOS:** Porque él da la sabiduría, vida, salud, bendición y protección. Por guiar mis pasos, por ser luz en mi camino, para luchar cada día por mis sueños y brindarme la paciencia y perseverancia para culminar con mi carrera.
- A MIS PADRES:** Por su amor, trabajo, apoyo en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Son los mejores padres.
- A MIS HIJOS:** Andrea y Abner, por ser mis dos inspiraciones, de motivación para seguir luchando, para cumplir mis metas y que esto sea un pequeño ejemplo de lo mucho que ellos serán capaces de alcanzar.
- A MI ESPOSO:** Por su apoyo y comprensión para cumplir esta meta.
- A MIS HERMANOS:** Soraya, Sarita, Alexander, Gabriela y Madyori, gracias por estar conmigo en esta etapa tan importante de mi vida.
- A MIS PEQUEÑOS SOBRINOS:** Esperando ser ejemplo para ellos y lograr orientarlos en sus vidas.
- A MIS CUÑADOS Y CUÑADA:** Gracias por ser parte de mi gran familia.
- A MI ASESOR:** Lic.M.Sc. Erick Hernández Ruiz, por su apoyo y ayuda en el proceso de tesis.
- A LA** Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Facultad de Ciencias Económicas, mi gratitud por ser mi casa de estudio y concederme la oportunidad de formación académica como profesional.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
GENERALIDADES SOBRE LOS BANCOS EN GUATEMALA	
1.1. HISTORIA DE LOS BANCOS	1
1.2. EVOLUCIÓN DE LOS BANCOS EN GUATEMALA	1
1.3. DEFINICIÓN DE BANCOS	4
1.4. CONSTITUCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BANCOS	5
1.4.1. Operaciones y servicios de los bancos autorizados	7
1.4.2. Sistema contable	9
1.5. MARCO LEGAL APLICABLE A LOS BANCOS	10
1.5.1. Constitución Política de la República de Guatemala	10
1.5.2. Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto 16-2002) y sus reformas	11
1.5.3. Ley Monetaria (Decreto 17-2002)	13
1.5.4. Ley de Supervisión Financiera (Decreto 18-2002)	13
1.5.5. Ley de Bancos y Grupos Financieros (Decreto 19-2002) y sus reformas	13
1.5.6. Ley de Libre Negociación de Divisas (Decreto 94-2000)	15
1.5.7. Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos (Decreto 67-2001)	15
1.5.8. Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo (Decreto 58-2005)	16

1.5.9. Ley de Actualización Tributaria (Decreto 10-2012) y sus reformas	17
1.5.10. Ley del impuesto al Valor Agregado (Decreto 27-92) y sus reformas	18
1.5.11. Ley del impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos (Decreto 37-92) y sus reformas	18
1.5.12. Ley del impuesto de Solidaridad (Decreto 73-2008) y sus reformas	18
1.5.13. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS (Decreto 295) y sus reformas	19
1.5.14. Código de Trabajo (Decreto 1441) y sus reformas	19
1.5.15. Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Publico (Decreto 42-92)	19
1.5.16. Ley de Bonificación Incentivo para los Trabajadores del Sector Privado (Decreto 78-89) y sus reformas	20
1.5.17. Código de Comercio (Decreto 2-70) y sus reformas	20
1.5.18. Manual de Instrucciones Contables (JM-150-206) y sus modificaciones	20

CAPÍTULO II

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

2.1. INDICADORES FINANCIEROS	21
2.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS	22
2.2.1. Analizar	22
2.2.2. Análisis financiero	22
2.2.3. Interpretación	22
2.2.4. Análisis e interpretación de indicadores financieros	22

2.3.	CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS POR EL ÁREA OBJETO DE ANALISIS	23
2.3.1.	Indicadores financieros de liquidez	23
2.3.2.	Indicadores financieros de actividad	24
2.3.3.	Indicadores financieros de endeudamiento	26
2.3.4.	Indicadores financieros de rentabilidad	27
2.3.5.	Indicadores financieros basados en el mercado	29
2.4.	INDICADORES FINANCIEROS APLICADOS A BANCOS	29
2.4.1.	Indicadores financieros de liquidez	30
2.4.2.	Indicadores financieros de solvencia	33
2.4.3.	Indicadores financieros sobre la calidad de activos	42
2.4.4.	Indicadores financieros de rentabilidad	45
2.5.	TIPOS DE COMPARACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS	49
2.2.1.	Análisis de una muestra representativa	50
2.2.2.	Análisis de series temporales	50
2.6.	PRECAUCIÓN EN EL USO DE ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS	49

CAPÍTULO III

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO

3.1.	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	52
3.1.1.	Características especiales del contador público y auditor	52
3.1.2.	Principales áreas de conocimiento del contador público y auditor	55

3.2.	ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	56
3.2.1.	Código de ética profesional	56
3.2.2.	Normas de ética para graduados en Contaduría Pública y Auditoría	60
3.2.3.	Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IES/International Federation of Accountants)	63
3.3.	NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	68
3.3.1.	Constitución Política de la República de Guatemala	68
3.3.2.	Ley de Colegiación Profesional Obligatoria (Decreto 72-2001 del Congreso de la Republica Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IES)	69
3.3.3.	Código Civil y sus reformas (Decreto Ley No. 106)	69
3.3.4.	Código de Comercio (Decreto 2-70 del Congreso de la Republica)	71
3.3.5.	Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento (Decreto 26-92 del Congreso de la Republica)	73
3.3.6.	Código Tributario y sus Reformas (Decreto 6-91 del Congreso de la República)	73
3.3.7.	Código Penal y sus Reformas (Decreto 17-73 del Congreso de la República)	74
3.4.	EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO	75
3.4.1.	Funciones de la gerencia financiera	75
3.4.2.	Áreas que están relacionadas con la gerencia financiera	77
3.4.3.	Responsabilidad de la gerencia financiera	77

CAPÍTULO IV
LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS DE UN
BANCO PRIVADO GUATEMALTECO
(CASO PRÁCTICO)

4.1.	ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN	79
4.2.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	80

4.3.	INFORMACIÓN FINANCIERA	81
4.4.	ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS	
4.4.1.	Nombramiento del Consejo de Administración	83
4.4.2.	Índice de papeles de trabajo	84
4.4.3.	Índice de marcas	85
4.4.4.	Procedimientos a utilizar	86
4.4.5.	Aplicación del análisis e interpretación de los indicadores financieros a un banco privado guatemalteco, Banco Triunfo, S.A.	87
	CONCLUSIONES	138
	RECOMENDACIONES	139
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	140

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Nombre	Página
1	Constitución de reservas o provisiones específicas	44
2	Estado de resultados	82
3	Balance general	82
4	Estado de resultados comparativo, aplicación de aumentos y disminuciones	96
5	Balance comparativo, aplicación de aumentos y disminuciones	98
6	Indicadores financieros de liquidez IL-A	100
7	Indicadores financieros de solvencia IS-A	104
8	Indicadores financieros de solvencia IS-B	105
9	Indicadores financieros de rentabilidad IR-A	112
10	Indicadores financieros de rentabilidad IR-B	113
11	Indicadores financieros sobre calidad de activos ICA-A	119
12	Indicadores financieros sobre la estructura de activos IEA-A	123
13	Indicadores financieros sobre la estructura de pasivos IEP-A	127
14	Indicadores financieros sobre la estructura de pasivos IEP-B	128
15	Indicadores financieros sobre la estructura de pasivos IEP-C	129

ÍNDICE DE FIGURAS

No.	Nombre	Página
1	Organigrama de un banco privado nacional	81
2	Liquidez inmediata	102
3	Liquidez mediata	103
4	Patrimonio con relación a activos	107
5	Patrimonio con relación a cartera de créditos	108
6	Patrimonio con relación a las captaciones	109
7	Adecuación de capital	110
8	Rentabilidad sobre patrimonio	114
9	Rentabilidad sobre activos	115
10	Eficiencia	117
11	Cartera vencida con relación a cartera bruta	120
12	Cobertura cartera crediticia en riesgo	122
13	Representación de la disponibilidad en la estructura del activo	124
14	Representación de la cartera de créditos en la estructura del activo	125
15	Pasivos totales entre activos totales	130
16	Total captaciones entre el pasivo total	131
17	Depósitos a plazo entre el total de depósitos	131
18	Depósitos de ahorro entre el total de depósitos	132
19	Total cartera de créditos entre total de captaciones	132

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, trata el tema “La participación del contador público y auditor en el análisis e interpretación de indicadores financieros de un banco privado guatemalteco”, durante su desarrollo se tratan temas que deben ser considerados por el Consejo de Administración, Gerencia General y Gerencia Financiera de una institución bancaria, para determinar las causas y los efectos, de no contar con una adecuada herramienta para el análisis de la situación financiera de la institución.

El análisis financiero es un instrumento de trabajo para los directores o gerentes financieros además de otra clase de personas usuarias de la información, mediante el cual se pueden obtener los índices y relaciones cuantitativas de las operaciones y funcionalidades de las instituciones. Mediante su uso racional se ejercen las funciones de conversión, previsión, diagnóstico, decisión; todas ellas presentes en la gestión y administración de las entidades.

El desarrollo del trabajo de tesis se presenta en cuatro capítulos, a continuación, un resumen del tema que trata cada uno de ellos.

En el capítulo I, se incluyen las generalidades sobre los bancos en Guatemala, que proporciona la historia y evolución de la banca en el país, los cuales permiten al lector formarse la idea general sobre su función, estructura, origen, marco legal y, además, se destacan las definiciones de clases y operaciones bancarias que prestan los bancos.

Como tema central presentado en el capítulo II del presente documento, se define, el concepto de los indicadores financieros aplicados a bancos, su clasificación por el área objeto de análisis, que para una buena interpretación se clasifican en indicadores de liquidez, solvencia, calidad de activos y rentabilidad, a través de sus medidas básicas de estudio en las cuales las instituciones podrán determinar el nivel de la situación financiera para una buena toma de decisiones.

Para su análisis e interpretación se procede a detallar las características de las variables de donde se obtienen los valores de cada indicador, que por medio del Acuerdo número 6-

2014, de fecha 3 de marzo de 2014, la Superintendencia de Bancos, emitió las Instrucciones para la Divulgación de Información por parte de los Bancos y otras entidades supervisadas, regulando, la metodología para determinar los indicadores financieros, que de forma mensual sean publicadas por medio del sitio web, debido a que es conveniente que las entidades financieras divulguen indicadores financieros conforme a las necesidades cambiantes del mercado.

El capítulo III, presenta la definición, características, principales áreas de conocimiento del contador público y auditor, los objetivos, valores, responsabilidades que el profesional debe cumplir ante la sociedad, los servicios contratados y ante la profesión. También se aborda la normativa que regula la formación del profesional la cual tiene como objetivo prescribir la buena práctica generalmente aceptadas en los programas de formación y desarrollo, como también las sanciones que se pueden dar al no cumplir con la ética profesional.

En el capítulo IV del trabajo de tesis, se incluye el caso práctico, realizado en una institución bancaria guatemalteca, con el fin de presentar los resultados obtenidos a través del desarrollo de todas las medidas básicas que intervienen en cada área objeto de análisis financiero, aplicando las formulas necesarias para encontrar los valores permitieron conocer la situación financiera de la institución dentro de los cinco años objetos de estudio, como también realizar la comparación de estos valores contra los bancos del sistema financiero guatemalteco.

Como parte final se presentan las conclusiones y recomendaciones de la presente tesis, las cuales recogen el extracto de ideas de cada uno de los temas expuestos, así como las referencias bibliográficas consultadas.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES SOBRE LOS BANCOS EN GUATEMALA

1.1. HISTORIA DE LOS BANCOS

Las continuas guerras de religión que atravesaron y fragmentaron la Europa del siglo XVI marcaron e impulsaron el paso de la Edad Media a la modernidad. Aunque los antecedentes más remotos de los bancos pueden dirigirse a la antigüedad, con las primeras operaciones comerciales ligadas a los templos de Mesopotamia o al código babilónico sobre préstamos y depósitos del año 1800 a.c., el origen de los bancos tal como se conoce hoy en día data, precisamente, de esa Europa del siglo XVI caracterizada por la guerra.

Muchas de las funciones de los bancos, como la de guardar fondos, prestar dinero y garantizar préstamos, así como el cambio de monedas, pueden rastrearse hasta la antigüedad. Durante la edad media, los caballeros templarios, miembros de una orden militar y religiosa, no sólo almacenaban bienes de gran valor, sino que también se encargaban de transportar dinero de un país a otro. Las grandes familias de banqueros del renacimiento, como los Medici de Florencia prestaban dinero y financiaban parte del comercio internacional. Los primeros bancos modernos aparecieron durante el siglo XVII: el Riksbank en Suecia (1656), y el Banco de Inglaterra (1694).

1.2. EVOLUCIÓN DE LOS BANCOS EN GUATEMALA

En el año 1826 se realizaron los primeros intentos de establecer un banco, pero fracasaron, proliferaron las casas de préstamos (prestamistas y usureros) en los años 1824 – 1836.

En el año 1873 se creó el Banco Agrícola Hipotecario, luego en el año 1874 es sustituido por el Banco Nacional de Guatemala el cual se declaró en quiebra en el año 1876.

En el año 1877 se fundó el Banco Internacional de Guatemala, en 1886 se fundó el Banco Hipotecario de Guatemala, en 1881 se fundó el Banco de Occidente, S.A. en Quetzaltenango y en 1891 se fundó el Banco Comercial de Guatemala.

El Banco de Occidente fundado en Quetzaltenango, fue el único banco que cruzó los cambios del siglo XIX al XX y del XX al XXI. Sorteó la gran depresión de 1929 a 1933. Tuvo billetes propios y en marzo del 2006 fue absorbido por el Banco Industrial, S.A.

En la reforma bancaria de 1924 – 1926, se sustituye el peso por el quetzal y se produjo la primera reforma monetaria y bancaria total, mediante la cual se creó el Banco Central de Guatemala como único banco emisor; se emitió la Ley de Instituciones de Crédito – ley de bancos – y se estableció el patrón oro.

El Banco Central de Guatemala se constituyó con capital mixto: Estado y particulares.

En 1929 nace el Crédito Hipotecario Nacional como banco del Estado con fondos provenientes de una aportación estatal, posteriormente se da la segunda reforma según el Dto. 1040 del presidente Lázaro Chacón y nace el Banco de Guatemala (BANGUAT).

En la reforma monetaria y bancaria de 1944-1946, al Banco de Guatemala como heredero del antiguo Banco Central de Guatemala, se le otorgó la calidad de banco estatal y la facultad de realizar una política monetaria, cambiaria y crediticia encaminada a crear las condiciones propicias para el crecimiento organizado de la economía nacional.

Los lineamientos de la reforma integral se formalizaron el 01 de junio de 2000, mediante la matriz del programa de fortalecimiento del sistema financiero nacional emitida por la Junta Monetaria, que contenían medidas sobre las bases de reformas legales estructurales, reforma integral a las leyes financieras y modificaciones reglamentarias. En la segunda mitad del año 2000, se formalizó el programa de evaluación del sistema financiero obteniendo un análisis de las debilidades y fortalezas de la legislación financiera y la identificación de los principales aspectos de las mismas que podrían ser objeto de reforma.

Ante los retos de la globalización y del nuevo orden cambiario internacional, precedieron a esta reforma la emisión de dos leyes importantes:

La Ley de Libre Negociación de Divisas en el año 2000 la cual flexibilizó las transacciones en moneda extranjera; y la Ley contra el lavado de dinero u otros activos en el año 2001.

Al inicio del año 2002, Guatemala contaba con unos 30 bancos, y por operaciones irregulares que se dieron en esa época, se dio mucha desconfianza en todas las instituciones financieras del país. Esto provocó que organismos financieros internacionales ejercieran presiones para que se creara una regularización más adecuada en la materia.

Como resultado de los lineamientos planteados por la Junta Monetaria y del diagnóstico del Programa de Evaluación del Sistema Financiero –PESF-, la preparación de la reforma integral de leyes financieras se centró en la elaboración de cuatro proyectos de ley fundamentales:

- a) Ley Orgánica del Banco de Guatemala.
- b) Ley Monetaria.
- c) Ley de Bancos y Grupos Financieros.
- d) Ley de Supervisión Financiera.

Las cuatro leyes fundamentales mencionadas en los incisos anteriores, cuya vigencia inició el 1 de junio de 2002, en conjunción con la Ley de Libre Negociación de Divisas, que cobró vigencia en mayo de 2001, constituyen un cuerpo integral y consistente de regulación financiera que atiende la delegación que el Estado, por mandato constitucional, hace al sistema de banca central de ejercer vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de la moneda. En efecto, la Constitución Política de la República establece en su artículo 132 que:

“Es potestad exclusiva del Estado, emitir y regular la moneda, así, como formular y realizar las políticas que tiendan a crear y mantener condiciones cambiarias y crediticias favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional. Las actividades monetarias, bancarias y financieras, estarán organizadas bajo el sistema de banca central, el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de dinero y a la deuda pública. Dirigirá este sistema la Junta Monetaria de la que depende el Banco de Guatemala, entidad autónoma con patrimonio propio, que se regirá por su Ley Orgánica y la Ley Monetaria”.

Al 31 de diciembre del 2015, en Guatemala, se encuentran registrados ante la Superintendencia de Bancos un total de 17 bancos activos y legalmente autorizados en el país, los cuales están sujetos a su vigilancia e inspección.

1.3. DEFINICIÓN DE BANCOS

Los bancos son instituciones financieras que se encargan de captar recursos en forma de depósitos, y prestar dinero, que permiten el desarrollo de todas aquellas transacciones entre personas, empresas y organizaciones. El capital de estas instituciones puede ser de origen privado o público. Son entidades que se rigen por las mismas disposiciones legales, sujetas a la vigilancia de una misma autoridad fiscalizadora.

Los bancos son entidades que se organizan de acuerdo a leyes especiales y que se dedican a trabajar con el dinero, para lo cual reciben y tienen a su custodia depósitos hechos por las personas y las empresas, y otorgan préstamos usando esos mismos recursos, actividad que se denomina intermediación financiera. (28:0)

La Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto número 19-2002 en su artículo 2, denomina Banco, a los constituidos en el país y a las sucursales de bancos extranjeros establecidos en el mismo.

En el artículo 3, de la citada ley, se indica que la intermediación financiera bancaria en que los bancos están autorizados, es consistente en la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos.

Los bancos pertenecen al sector financiero regulado, debido a que este sector está conformado por instituciones constituidas legalmente, autorizadas por la Junta Monetaria y sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos. Este sector está integrado por un sistema bancario y uno no bancario. El bancario incluye a los bancos comerciales y a las sociedades financieras, éstas últimas, definidas por ley como instituciones especializadas en operaciones de banca de inversión (no captan depósitos y sus operaciones activas son de largo plazo). El sistema no bancario se rige por las leyes específicas y lo constituyen los Almacenes Generales de depósito, Compañías de Seguros, Casas de Cambio; además, por el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA).

1.4. CONSTITUCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BANCOS

El proceso de constitución de una sociedad anónima bancaria, conlleva, adicionalmente a los pasos que debe observar una sociedad anónima bancaria, una serie de requisitos específicos conforme la ley de la materia.

Así pues, el artículo 6 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 del Congreso de la República de Guatemala, regula que “los bancos privados nacionales deberán constituirse en forma de sociedades anónimas, con arreglo a la legislación general de la República y observar lo establecido en la presente Ley. Y que Los bancos extranjeros podrán: a) Establecer sucursales en la República; y, b) Registrar oficinas de representación únicamente para la promoción de negocios y el otorgamiento de financiamiento en el territorio nacional.

Para el efecto, el banco extranjero interesado deberá nombrar a un representante legal para operar la oficina de representación que establezca en el país. Dicho representante legal deberá inscribirse en el registro que establezca la Superintendencia de Bancos y remitirle a ésta la información periódica u ocasional que le requiera, relativa a los negocios que tal oficina realice en el territorio nacional.” (6: art.6)

En el proceso de constitución de un Banco en Guatemala, intervienen la Junta Monetaria, y la Superintendencia de Bancos,

“La Junta Monetaria otorgará o denegará la autorización para la constitución de bancos. No podrá autorizarse la constitución de un banco sin dictamen previo de la Superintendencia de Bancos. El testimonio de la escritura constitutiva, junto a la certificación de la resolución de la Junta Monetaria, relativa a dicha autorización, se presentará al Registro Mercantil, quien con base en tales documentos procederá sin más trámite a efectuar su inscripción definitiva.

Asimismo, corresponde a la Junta Monetaria otorgar o denegar la autorización para el establecimiento de sucursales de bancos extranjeros. No podrá autorizarse el establecimiento de una sucursal de banco extranjero sin dictamen previo de la Superintendencia de Bancos. Para el efecto se deberá considerar, entre otros aspectos, que en el país del banco matriz exista supervisión de acuerdo con estándares internacionales; que el supervisor del banco matriz otorgue su consentimiento para el establecimiento en el país de la sucursal que corresponda, y

que pueda efectuarse intercambio de información institucional entre los supervisores de ambos países.

Para efectos del dictamen correspondiente, la Superintendencia de Bancos deberá asegurarse, mediante las investigaciones que estime convenientes, sobre el cumplimiento de los requisitos siguientes:

- a) Que el estudio de factibilidad presentado sea amplio y suficiente para fundamentar el establecimiento, operaciones y negocios de la entidad cuya autorización se solicita; estudio que incluirá sus planes estratégicos;
- b) Que el origen y monto del capital, las bases de financiación, la organización y administración, aseguren razonablemente el ahorro y la inversión;
- c) Que la solvencia económica, seriedad, honorabilidad y responsabilidad de los socios fundadores aseguren un adecuado respaldo financiero y de prestigio para la entidad;
- d) Que la solvencia económica, seriedad, honorabilidad, responsabilidad, así como los conocimientos y experiencia en la actividad bancaria, bursátil y financiera de los organizadores, los miembros del consejo de administración y los administradores propuestos, aseguren una adecuada gestión de la entidad;
- e) Que las afiliaciones, asociaciones y estructuras corporativas, a su juicio, no expongan a la futura entidad a riesgos significativos u obstaculicen una supervisión efectiva de sus actividades y operaciones por parte de la Superintendencia de Bancos; y,
- f) Que se ha cumplido con los demás trámites, requisitos y procedimientos establecidos por la normativa aplicable.

La Junta Monetaria en cualquier caso deberá, sin responsabilidad alguna y previo informe de la Superintendencia de Bancos, y observando el debido proceso, revocar la autorización otorgada cuando se compruebe que él o los solicitantes presentaron información falsa.

Si el banco de que se trate fuere inscrito definitivamente en el Registro Mercantil y se comprobare el extremo a que se refiere el párrafo anterior, la Junta Monetaria deberá, previo informe de la Superintendencia de Bancos, y sin responsabilidad alguna, revocar la autorización

otorgada y solicitará a dicho Registro que proceda, sin responsabilidad de su parte, a cancelar la inscripción correspondiente.” (6: art.7)

1.4.1. Operaciones y servicios de los bancos autorizados

De acuerdo a la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto número 19-2002 en su artículo 41, “Los bancos autorizados conforme esta Ley podrán efectuar las operaciones en moneda nacional o extranjera y prestar los servicios siguientes:

a) Operaciones pasivas:

1. Recibir depósitos monetarios;
2. Recibir depósitos a plazo;
3. Recibir depósitos de ahorro;
4. Crear y negociar bonos y/o pagarés, previa autorización de la Junta Monetaria;
5. Obtener financiamiento del Banco de Guatemala, conforme la ley orgánica de éste;
6. Obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros;
7. Crear y negociar obligaciones convertibles;
8. Crear y negociar obligaciones subordinadas; y,
9. Realizar operaciones de reporto como reportado.

b) Operaciones activas:

1. Otorgar créditos;
2. Realizar descuento de documentos;
3. Otorgar financiamiento en operaciones de cartas de crédito;
4. Conceder anticipos para exportación;
5. Emitir y operar tarjeta de crédito;

6. Realizar arrendamiento financiero;
7. Realizar factoraje;
8. Invertir en títulos valores emitidos y/o garantizados por el Estado, por los bancos autorizados de conformidad con esta Ley o por entidades privadas. En el caso de la inversión en títulos valores emitidos por entidades privadas, se requerirá aprobación previa Junta Monetaria;
9. Adquirir y conservar la propiedad de bienes inmuebles o muebles, siempre que sean para su uso, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 6 anterior;
10. Constituir depósitos en otros bancos del país y en bancos extranjeros; y,
11. Realizar operaciones de reporto como reportador.

c) Operaciones de confianza:

1. Cobrar y pagar por cuenta ajena;
2. Recibir depósitos con opción de inversiones financieras;
3. Comprar y vender títulos valores por cuenta ajena; y,
4. Servir de agente financiero, encargándose del servicio de la deuda, pago de intereses, comisiones y amortizaciones.

d) Pasivos contingentes:

1. Otorgar garantías;
2. Prestar avales;
3. Otorgar fianzas; y,
4. Emitir o confirmar cartas de crédito.

e) Servicios:

1. Actuar como fiduciario;

2. Comprar y vender moneda extranjera, tanto en efectivo como en documentos;
3. Apertura de cartas de crédito;
4. Efectuar operaciones de cobranza;
5. Realizar transferencia de fondos; y,
6. Arrendar cajillas de seguridad.

La Junta Monetaria podrá, previa opinión de la Superintendencia de Bancos, autorizar a los bancos a realizar otras operaciones y prestar otros servicios que no estén contempladas en esta ley, siempre y cuando los mismos sean compatibles con su naturaleza”. (06: Art. 41)

De acuerdo al Decreto No.25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actividad Aseguradora, el servicio de otorgar fianzas dentro de las operaciones de pasivos contingentes se sustituye a seguros de caución.

Ahora los bancos también cuentan con el servicio de banca electrónica, la banca en línea donde por medio de cualquier computadora conectada a internet permite a los usuarios realizar operaciones bancarias. La Banca móvil, últimamente se ha visto un crecimiento significativo en el desarrollo de aplicaciones orientadas hacia dispositivos móviles, principalmente celulares y teléfonos inteligentes.

1.4.2. Sistema contable

El registro contable de las operaciones que realizan los bancos, deberá efectuarse, en su orden, con base en las normas emitidas por la Junta Monetaria a propuesta de la Superintendencia de Bancos y, en lo aplicable en Normas Internacionales de Contabilidad.

La superintendencia de Bancos pone al alcance el manual contable, lo conforma las disposiciones generales, las normas contables generales, el catálogo de cuentas, la descripción de cuentas y procedimientos de registro, la jornalización, así como los formatos de los estados financieros. Su uso es obligatorio para bancos, sociedades financieras, almacenes generales de depósito, casas de cambio y para aquellas entidades que forman parte de un grupo financiero: empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito, empresas de

arrendamiento financiero, empresas de factoraje, entidades fuera de plaza o entidades off shore y otras que califique la Junta Monetaria. (14:01)

Todas las entidades están obligadas a elaborar, diariamente, balance de comprobación y saldos de las cuentas de primer grado, en el medio que crean más conveniente, siempre que permita su análisis y supervisión, bajo la responsabilidad del contador y del auditor y deberán publicar sus estados financieros en la forma y dentro de los plazos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

1.5. MARCO LEGAL APLICABLE A LOS BANCOS

Los bancos en Guatemala dependen en gran medida de una adecuada legislación y normativa de supervisión, la cual debe ayudar a que las entidades se mantengan reguladas adecuadamente y confiables, adecuando sus actividades y funcionamiento a las normas legales y reglamentarias siguientes:

1.5.1. Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala es la ley suprema de nuestro país, en la sección décima de su contenido Régimen económico y social describe la organización de las actividades monetarias, bancarias y financieras.

En su artículo 132. Moneda. Establece que las actividades monetarias, bancarias y financieras, estarán organizadas bajo el sistema de banca central, en el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de dinero y a la deuda pública. Dirigida este sistema, por la Junta Monetaria, de la que depende el Banco de Guatemala.

“Artículo 133. Junta Monetaria (reformado). La Junta Monetaria tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional.

Con la finalidad de garantizar la estabilidad monetaria, cambiaria y crediticia del país, la Junta Monetaria no podrá autorizar que el Banco de Guatemala otorgue financiamiento directo o

indirecto, garantía o aval al Estado, a sus entidades descentralizadas o autónomas ni a las entidades privadas no bancarias. Con ese mismo fin, el Banco de Guatemala no podrá adquirir los valores que emitan o negocien en el mercado primario dichas entidades. Se exceptúa de estas prohibiciones el financiamiento que pueda concederse en casos de catástrofe o desastres públicos, siempre y cuando el mismo sea aprobado por las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso, a solicitud del Presidente de la República. La Junta Monetaria ejerce la dirección suprema del Banco de Guatemala.

La Superintendencia de Bancos, organizada conforme a la ley, es el órgano que ejercerá la vigilancia e inspección de bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y las demás que la ley disponga”. (07: art.133)

La Superintendencia de Bancos, organizada conforme a la ley, es el órgano que ejercerá la vigilancia e inspección de bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y las demás que la ley disponga”. (07: art.133)

La Junta Monetaria ejerce la dirección suprema del Banco de Guatemala.

1.5.2. Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto No. 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas

Tiene como objeto normar lo atinente a la estructura y funcionamiento del Banco de Guatemala conforme lo indica en el artículo 1, por otra parte, en el artículo 2 establece la naturaleza del banco central como entidad descentralizada, autónoma, con responsabilidad jurídica y patrimonio propio, plena capacidad de adquirir derechos y obligaciones, de duración indefinida.

El artículo 3 menciona su objetivo fundamental, el cual es contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones favorables al derecho ordenado de la economía nacional.

En el artículo 4, establece la función de único emisor de moneda nacional como lo indica la ley monetaria, además de mantener la liquidez del sistema bancario, recibir en depósito los encajes bancarios, administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria y demás funciones compatibles con su naturaleza de Banco Central que le sean asignadas por mandato legal.

En su título III relacionado con la estabilización monetaria, detalla los instrumentos de política monetaria de las cuales se encuentra:

Artículo 43. Encaje Bancario. “Los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario, el cual se calculará, en moneda nacional o extranjera, como un porcentaje de la totalidad de tales depósitos. Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas de los Bancos, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria. De igual manera están sujetos a encaje bancario otras operaciones pasivas, contingentes o de servicios que realicen los bancos, incluyendo las operaciones derivadas de fideicomisos en las que participe un Banco como fiduciario, cuando con estas operaciones, a juicio de la Junta Monetaria, previo informe de la Superintendencia de Bancos, se elude el encaje bancario. El encaje bancario no es embargable.” (5: art.43)

Artículo 44. Depósito Legal. “Las operaciones pasivas, contingentes o de servicio que realicen las entidades que, sin ser un banco, conforman un grupo financiero, así como las sociedades financieras sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos que no formen parte de un grupo financiero, estarán sujetas a un depósito legal cuando la Junta Monetaria, previo informe de la Superintendencia de Bancos, estime que tales operaciones constituyen captaciones de recursos financieros de naturaleza similar a las indicadas en el artículo anterior. Dicho depósito legal se calculará en moneda nacional o extranjera, como un porcentaje del monto total de dichas operaciones, que deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, o de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria. El depósito legal no es embargable.” (5: art.44)

Artículo 46. Operaciones de estabilización monetaria. “El Banco de Guatemala podrá emitir bonos de estabilización monetaria u otros títulos valores, colocarlos y adquirirlos en el mercado, así como recibir depósitos a plazo, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Para la emisión de bonos de estabilización monetaria u otros títulos valores, el Banco de Guatemala deberá contar con la aprobación previa del Congreso de la República.” (5: Art. 46)

Artículo 47. Compra y venta de moneda extranjera. “El Banco de Guatemala podrá comprar o vender moneda extranjera.” (5: art.47)

De los cuales serán sancionados, la deficiencia de encaje bancario y deficiencia de depósito legal, de acuerdo con los artículos 65 y 66 respectivamente, establecidos en la presente ley.

1.5.3. Ley Monetaria, Decreto No.17-2002 del Congreso de la República de Guatemala

Ley que consta de 29 artículos, dentro de su contenido establece la unidad monetaria, en Guatemala se denomina quetzal, y su símbolo es la letra “Q”.

También establece que únicamente el Banco de Guatemala puede emitir billetes y monedas dentro del territorio de Guatemala. La impresión y acuñación de moneda se hará exclusivamente en las cantidades y condiciones aprobadas por la Junta Monetaria.

1.5.4. Ley de Supervisión Financiera, Decreto No. 18-2002 del Congreso de la República de Guatemala

Con base en el tercer párrafo del artículo 133 de la Constitución Política de Guatemala, el Congreso de la República aprobó el Decreto número 18-2002, Ley de Supervisión Financiera.

La Ley de Supervisión Financiera, establece, la naturaleza, objeto, funciones, organización y otros casos especiales que tiene la Superintendencia de Bancos, para hacer cumplir el marco regulatorio que dote el órgano de supervisión y la capacidad para desarrollar su labor de vigilancia e inspección de manera preventiva, así como de facultades sancionatorias.

1.5.5. Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto No.19-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas

El objeto de esta ley, es regular lo relativo a la creación, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de bancos y grupos financieros, así como al establecimiento y clausura de sucursales y de oficinas de representación de bancos extranjeros.

“Artículo 3. Intermediación financiera bancaria. Los bancos autorizados conforme a esta ley o leyes específicas podrán realizar intermediación financiera bancaria, consistente en la realización

habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos”. (06: art.03)

En el título V, capítulo I de la mencionada ley, se encuentran las prohibiciones aplicables a los bancos, “Artículo 45. A bancos. A los bancos les está prohibido:

1. Realizar operaciones que impliquen financiamiento para fines de especulación, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 342 del Código Penal;
2. Conceder financiamiento para pagar, directa o indirectamente, total o parcialmente, la suscripción de las acciones del propio banco, de otro banco o en su caso, de las empresas que conforman su grupo financiero;
3. Admitir en garantía o adquirir sus propias acciones;
4. Adquirir o conservar la propiedad de bienes inmuebles o muebles que no sean necesarios para el uso de la entidad, excepto cuando les sean adjudicados activos extraordinarios o aquellos que se destinen a operaciones de arrendamiento financiero, de conformidad con la presente Ley;
5. Transferir por cualquier título, los bienes, créditos o valores de la misma entidad a sus accionistas, directores, funcionarios y empleados, así como a las personas individuales o jurídicas vinculadas a dichas personas. Se exceptúan únicamente los bonos y títulos valores emitidos por la propia entidad cuando sean adquiridos en las mismas condiciones ofrecidas al público y las acciones cuando sean compradas en las mismas condiciones que se otorgan a otros accionistas;
6. Empezar actividades comerciales, agrícolas, industriales y mineras u otras que no sean compatibles con su naturaleza bancaria, y participar en cualquier forma, directa o indirectamente, en empresas que se dediquen a tales actividades;
7. Simular operaciones financieras y de prestación de servicios; y,

8. Realizar otras operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio bancario". (06: art.45)

A la fecha los bancos del sistema precisan de una normativa moderna a raíz de la reforma bancaria del año 2002, lo cual les permite seguir desarrollándose para realizar más eficazmente sus operaciones y de prestar mejores servicios a sus clientes, tomando en cuenta las tendencias de globalización y el desarrollo de los mercados financieros internacionales.

1.5.6. Ley de Libre Negociación de Divisas, Decreto 94-2000 del Congreso de la República de Guatemala

Esta ley establece que es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas y serán por cuenta de cada persona individual o jurídica, nacional o extranjera las utilidades, las pérdidas y los riesgos que se deriven de las operaciones que de esta naturaleza se realicen.

Es igualmente libre la tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, así como operaciones de intermediación financiera tanto en bancos nacionales como en bancos del exterior.

No obstante, lo anterior, la emisión de títulos de crédito o títulos valores expresados en monedas extranjeras que realicen los bancos y sociedades financieras requerirá autorización previa de la Junta Monetaria.

1.5.7. Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala

El objeto de esta ley es, prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito y establecer las normas que para este efecto deberán observar las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, personas individuales o jurídicas que se dediquen al corretaje o la intermediación en la negociación de valores, entidades emisoras y operadoras de tarjetas de crédito, entidades fuera de plaza denominadas off-shore que operan en Guatemala y que estén dedicadas a la intermediación financiera y otras personas individuales o jurídicas que realicen operaciones sistemáticas o sustanciales de canje de cheques, operaciones sistemáticas o sustanciales de

emisión, venta o compra de cheques de viajero o giros postales, transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos y/o movilización de capitales, factoraje, arrendamiento financiero, compraventa de divisas y cualquier otra actividad que por la naturaleza de sus operaciones pueda ser utilizada para el lavado de dinero y otros activos.

Para fortalecer esta ley, mediante acuerdo gubernativo número 118-2002 se emitió el reglamento de la ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, el cual tiene por objeto desarrollar los preceptos establecidos en la presente ley.

Adicionalmente, en el artículo 32 de esta ley, se crea dentro de la Superintendencia de Bancos la Intendencia de Verificación Especial, que podrá denominarse solo como Intendencia o con las siglas -IVE-, que será la encargada de velar por el objeto y cumplimiento de esta ley y su reglamento, con las funciones y atribuciones que en los mismos se establece.

1.5.8. Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto No.58-2005 del Congreso de la República de Guatemala

El lavado de dinero es el proceso de esconder o disimular la existencia, origen, movimiento, destino o uso de bienes o fondos que tienen una fuente ilícita, para hacerlos aparentar como provenientes de una actividad legítima.

Dentro de los principales aspectos de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo se encuentran:

- Las disposiciones especiales (Art.10, 17 y 18)
- La extensión de las medidas cautelares (Art.12)
- La extensión del régimen de prevención (Art.15)
- La identidad de personas obligadas (Art.15)
- El envío de reporte de transacciones sospechosas –RTS- (Art.16)
- El régimen especial de personas obligadas (Art.18)
- El régimen sancionatorio (\$10,000.00 a \$50,000.00) (Art.19) y

- La ampliación de funciones de la Intendencia de Verificación Especial –IVE- (Art.20).

Para fortalecer la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, se emite el reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, mediante acuerdo gubernativo número 86-2006, tomando vigencia el 11 de marzo de 2006.

La Intendencia de Verificación Especial creada dentro de la Superintendencia de Bancos, será el ente encargado de velar, dentro del ámbito estrictamente administrativo, por el cumplimiento del objeto de la presente ley y las funciones y atribuciones que le confieren la Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos, su reglamento y otras disposiciones relativas a dicha materia.

En Guatemala la aprobación de la Ley para Prevenir y Reprimir la Financiación del Terrorismo se basó en aspectos previstos en las resoluciones números 1373 y 1390 del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas y las contenidas en el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo.

1.5.9. Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala

Considerando, que era necesario adecuar y sistematizar las normas tributarias con la finalidad de ser aplicadas de manera simplificada, que permitan el mejor conocimiento de las mismas para el contribuyente, y otras disposiciones que le permitan a la Administración Tributaria ser más eficiente en la administración, control y fiscalización de los impuestos establecidos en dichas leyes, entró en vigencia la actualización de la ley tributaria el 01 de enero de 2013, la cual consta de siete libros, los cuales se integran de la siguiente forma:

Libro I: Impuesto Sobre la Renta, libro II: Impuesto a la Primera Matricula de Vehículos Automotores Terrestres, libro III: Ley Aduanera Nacional, libro IV: Reformas al Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, libro V: Reformas al Decreto número 70-94 del Congreso de la República, Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, libro VI: Reformas a la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto número 37-92 del Congreso de la República y libro VII: disposiciones finales y transitorias.

1.5.10. Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas

Los servicios que prestan los bancos están exentos del pago de este impuesto, ya que en el artículo 7 se estipula que los servicios que prestan las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos están exentos.

1.5.11. Ley del Impuesto de Timbres fiscales y de Papel Sellado Especial para protocolos, Decreto 37-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas

Surge esta ley regulando el sujeto pasivo del impuesto y el hecho generador del mismo, derivado del impuesto sobre los documentos que contienen los actos y contratos a los que están afectos, con el propósito de que las disposiciones de esta ley resulten armónicas en cuanto a su contenido y aplicación.

1.5.12. Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas

El Estado de Guatemala tiene como fin supremo la realización del bien común de los guatemaltecos bajo el mandato de guardar conducta fraternal entre sí, y ordena a los guatemaltecos a contribuir a los gastos públicos, para hacer realidad que el régimen económico y social del país alcance el desarrollo esperado, por lo anterior indicado, el Estado debe cumplir con sus obligaciones buscando mecanismos que mantengan y fortalezcan la recaudación tributaria, surgiendo como consecuencia el Impuesto de Solidaridad aplicable al activo neto, créditos fiscales pendientes de reintegro, ingresos brutos y margen bruto del hecho generador del impuesto.

Se decretó por emergencia nacional, y sustituyó al Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz –IETAAP. La ley ISO entro en vigencia el 01 de enero de 2009 por plazo indefinido.

1.5.13. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas

El objetivo principal de esta ley es la de dar protección mínima a toda la población del país, basándose en una contribución proporcional a los ingresos y de la distribución de beneficios a cada contribuyente o a sus familiares que tengan dependencia económica de él; en tal sentido, es capaz alcanzar las metas más nobles, más humanas y de mayor sentido social.

De conformidad con lo dispuesto en dicha ley, el IGSS se constituye como el órgano rector de la seguridad social en el país.

1.5.14. Código de Trabajo, Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas

Este código se constituye en una herramienta de suma utilidad para que, todos aquellos relacionados con el que hacer laboral, puedan desarrollar sus actividades en el marco de la ley y buscando la mejoría en el clima laboral imperante el país, y forma parte de todo un esfuerzo institucional orientado al cumplimiento de las funciones encomendadas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

El código de trabajo regula la prestación de la fuerza de trabajo en diversas materias: contratación, derechos, deberes, obligaciones, prohibiciones y seguridad del trabajador.

Este código contiene normas especiales que determinan las clases de contratos para los trabajadores de la empresa privada o gobierno.

1.5.15. Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público, Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala

Como deber del Estado garantizar las condiciones de vida del trabajador, así como mejorar su situación económica y social, estableció la prestación laboral obligatoria para todo patrono, el pago a sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que devengue el trabajador, que le permita completar la satisfacción de sus necesidades y que la misma le permita al patrono su cumplimiento oportuno sin afectar el desarrollo empresarial.

1.5.16. Ley de Bonificación Incentivo para los Trabajadores del Sector Privado, Decreto 78-89 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas

Crea la bonificación-incentivo para los trabajadores del sector privado, con el objeto de estimular y aumentar su productividad y eficiencia. Esta bonificación no afecta los derechos adquiridos de los trabajadores, sus salarios mínimos establecidos o que se establezcan en el futuro por las Comisiones Paritarias. Se exceptúa a las empresas que tengan en vigor pactos y convenios colectivos que hayan concedido o tengan previsto conceder aumentos salariales dentro del periodo de vigencia de tales pactos o convenios colectivos.

1.5.17. Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas

Este código, se crea como iniciativa de ley de un proyecto llamado Código de Comercio, el cual respondiera a las necesidades económicas del país, dando un tratamiento acertado a las diversas doctrinas e instituciones del Derecho Mercantil, con el fin de estimular la libre empresa, y regular su operaciones internas y con las de otros países centroamericanos, debido al intercambio de bienes y servicios entre otros, dentro de limitaciones justas y necesarias, que permitieran al Estado mantener la vigilancia de las mismas.

La formalidad en los negocios hace necesaria la utilización de documentos para dejar plasmadas todas las acciones y características que son tomadas en cuenta para la realización de un negocio, ya sea este de compra-venta, o de contratación de algún servicio o producto.

1.5.18. Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, Resolución de la Junta Monetaria, JM-150-206 y sus modificaciones.

Es un conjunto de normas debidamente coordinadas e interrelacionadas, basadas en las altas técnicas contables (conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad y/o Normas Internacionales de Información Financiera) y a disposiciones legales que le son propias, que regulan y uniforman el sistema contable de los bancos y grupos financieros.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

2.1. INDICADORES FINANCIEROS

Son medidas que tratan de examinar el estado de la institución, desde un punto de vista individual, comparativamente con la competencia o con el líder del mercado.

Es una relación entre cifras extractadas de los estados financieros y otros informes contables de la institución, con el fin de reflejar en forma objetiva el comportamiento de la misma; se entiende como la expresión cuantitativa del comportamiento o el desempeño de toda una institución o una de sus partes, cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, el análisis de estos indicadores puede estar mostrando alguna desviación sobre la cual se podrán tomar decisiones correctivas o preventivas según el caso.

Los indicadores financieros son el producto de establecer resultados numéricos, basados en relacionar dos cifras o cuentas bien sea del balance general y/o del estado de resultados. Los resultados así obtenidos por si solos no tienen mayor significado; sólo cuando se relacionan unos con otros y se comparan con los de años anteriores o con instituciones del mismo sector, y a su vez el analista se preocupa por conocer a fondo la operación de la institución, se podrá obtener resultados más significativos y sacar conclusiones sobre la real situación financiera.

El analista financiero, puede establecer tantos indicadores financieros como considere necesarios y útiles para su estudio. Para ello puede simplemente establecer razones financieras entre dos o más cuentas, que desde luego sean lógicas y le permitan obtener conclusiones para la evaluación respectiva.

La interpretación de los resultados que arrojan los indicadores financieros está en función directa a las actividades, organización y controles internos de la institución. Las entradas básicas para el análisis de los indicadores son el estado de resultados y el estado de situación financiera.

A nivel de un banco es muy importante que el inversionista pueda conocer a fondo estos datos numéricos y pueda elegir dónde invertir sus recursos.

2.2. ANÁLISIS E INTERPRETRACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

2.2.1. Analizar

Es descomponer en elementos o partes constituyentes, separar o discriminar las partes de algo en relación con un todo. Analizar es la técnica primaria aplicable para entender y comprender lo que se trata de decir en los estados financieros.

2.2.2. Análisis financiero

Es el estudio de la realidad financiera de la empresa a través de, relacionar valores contenidos en rubros de los estados financieros, mediante fórmulas comparativos o de medición. El análisis financiero pretende la interpretación de los hechos sobre la base de un conjunto de técnicas que conducen a la toma de decisiones.

2.2.3. Interpretación

Explicación, aclaración o justificación del significado de algo. La interpretación es el hecho de que un contenido material, ya dado e independiente del intérprete, sea “comprendido” o “traducido” a una nueva forma de expresión.

2.2.4. Análisis e interpretación de indicadores financieros

Proceso mediante el cual los diferentes interesados en la marcha de una empresa, podrán evaluar a la misma en situaciones que la afectan, para determinar los aspectos que la hacen una opción sólida y las posibilidades de enfrentar situaciones futuras adversas.

Los indicadores financieros deben analizarse e interpretarse con prudencia, ya que los factores que afectan alguno de sus componentes -numerador o denominador- pueden afectar, también, directa y proporcionalmente al otro, distorsionando la realidad financiera del ente. Por ejemplo, clasificar una obligación a corto plazo dentro de los pasivos a largo plazo, puede mejorar la razón corriente, en forma engañosa.

Por tal circunstancia, al estudiar el cambio ocurrido en un indicador, es deseable analizar el cambio presentado, tanto en el numerador como en el denominador, para poder comprender mejor la variación detectada en el indicador.

Así mismo, los resultados del análisis por indicadores financieros, deben ser comparados con los presentados por instituciones similares o, mejor, de su misma actividad, para otorgar validez a las conclusiones obtenidas.

2.3. CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS POR EL ÁREA OBJETO DE ANÁLISIS

Los indicadores financieros se han clasificado para una mejor interpretación y análisis de la siguiente manera: razones de liquidez, actividad, endeudamiento, rentabilidad y mercado.

Las razones de liquidez, actividad y endeudamiento miden principalmente el riesgo. Las razones de rentabilidad miden el rendimiento. Las razones de mercado determinan tanto el riesgo como el rendimiento.

2.3.1. Indicadores financieros de liquidez

“Indican la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo a medida que éstas lleguen a su vencimiento. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus cuentas, estos indicadores dan señales tempranas de problemas de flujo de efectivo y fracasos empresariales inminentes”. (12:65)

Las dos medidas básicas de liquidez son la liquidez corriente y la razón rápida (prueba ácida).

a) Liquidez corriente

Indicador que mide la disponibilidad actual de la empresa para atender las obligaciones existentes en la fecha de emisión de los estados financieros que se están anualizando.

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

b) Prueba ácida

Mide la capacidad inmediata que tienen los activos corrientes más líquidos para cubrir las deudas a corto plazo.

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo Corriente - Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

c) Fondo de maniobra sobre activos totales

Indica la proporción que el capital de trabajo tiene con respecto al activo total de la empresa. A la diferencia encontrada entre los activos corrientes y pasivos corrientes se denomina fondo de maniobra.

$$\text{Fondo de maniobra sobre activos totales} = \frac{\text{Activo Corriente - Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

2.3.2. Indicadores financieros de actividad

“Indican la eficiencia como la empresa utiliza sus activos para generar ventas, en cierto sentido, los índices de actividad miden la eficiencia con la que opera una empresa en una variedad de dimensiones, como la administración de inventarios, gastos y cobros. Estos indicadores, nos ayudan a complementar el concepto de la liquidez. También se les da el nombre de indicadores de rotación” (12:68).

a) Período promedio de cobro

Equivale a la cantidad de días promedio que permanece sin liquidarse una cuenta por cobrar.

$$\text{Período promedio de cobro} = \frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Ventas a Crédito} / 365}$$

b) Rotación de inventario

Mide el movimiento de los inventarios promedio durante todo el año, además de mostrar la rapidez en que el inventario se convierte en cuentas por cobrar o en efectivo.

$$\text{Rotación de inventario} = \frac{\text{Costo ventas}}{\text{Inventario promedio}}$$

c) Ventas diarias de inventario

Calcula para cuantos días de ventas alcanzan las existencias.

$$\text{Ventas diarias de inventario} = \frac{\text{Inventario promedio}}{\text{Costo ventas} / 365}$$

d) Rotación de propiedad, planta y equipo

Indica el grado en que la empresa utiliza las propiedades, planta y equipo existentes para generar ventas.

$$\text{Rotación de propiedad, planta y equipo} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Propiedad, planta y equipo netos}}$$

e) Rotación de activos totales

Este indica la eficacia con la que la empresa utiliza todos sus recursos para generar ventas.

$$\text{Rotación de activos totales} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Total de activos}}$$

2.3.3 Indicadores financieros de endeudamiento

“Indican la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de deuda a corto plazo y largo plazo, en otras palabras, indica el monto del dinero de otras personas que se usa para generar utilidades. En general, un analista financiero se interesa más en las deudas a largo plazo porque éstas comprometen a la empresa con un flujo de pagos contractuales a largo plazo. Cuanto mayor es la deuda de una empresa, mayor es el riesgo de que no se cumpla con los pagos contractuales de sus pasivos.”(12:69)

Desde el punto de vista de los administradores de la empresa, el manejo del endeudamiento es todo un arte y su optimización depende, entre otras variables, de la situación financiera de la empresa en particular, de los márgenes de rentabilidad de la misma y el nivel de tasas de interés vigente en el momento. Esto se conoce con el nombre de apalancamiento financiero; en principio, un nivel alto de endeudamiento es conveniente solo cuando la tasa de rendimiento del activo total de la empresa es superior al costo promedio del capital.

Existen dos tipos generales de medidas de endeudamiento: medidas del grado de endeudamiento y medidas de la capacidad de pago de deudas.

Medidas del grado de endeudamiento:

a) **Razón de deuda**

Mide la proporción de los activos totales de la empresa que se financian con fondos de acreedores, proveedores y otros de largo plazo.

$$\text{Razón de deuda} = \frac{\text{Deuda total (corto y largo plazo)}}{\text{Total de activos}}$$

b) **Endeudamiento a largo plazo**

Señala la importancia relativa de las deudas a largo plazo dentro de la estructura de capital de la empresa.

$$\text{Endeudamiento a largo plazo} = \frac{\text{Deuda a largo plazo}}{\text{Deuda a largo plazo + capital propio}}$$

c) **Deuda a capital**

Indica hasta qué punto está comprometido el patrimonio de los propietarios de la empresa con respecto a sus acreedores. Compara la financiación proveniente de terceros con los recursos aportados por los accionistas o dueños de la empresa.

$$\text{Deuda a capital} = \frac{\text{Deuda total (corto y largo plazo)}}{\text{Capital contable total}}$$

Medidas de la capacidad de pago de deudas:

d) **Cobertura de intereses**

Este indicador emplea datos del estado de resultados para medir el uso que hace una empresa del apalancamiento financiero.

$$\text{Cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidades antes de intereses e impuesto}}{\text{Cargos por intereses}}$$

e) **Cobertura de compromisos fijos**

Indicador que mide la capacidad de veces que la empresa es capaz de cubrir el total de los compromisos financieros fijos que incluyen; además de los pagos de intereses, los dividendos preferentes y los pagos originados por contratos de arrendamiento de largo plazo.

$$\text{Cobertura de compromisos fijos} = \frac{\text{Utilidades antes de intereses e impuesto} + \text{pagos de arrendamiento financiero}}{\text{Intereses} + \text{pagos de arrendamiento financiero} + \text{dividendo de acciones preferentes antes de impuestos} + \text{fondo de amortización antes de impuesto}}$$

2.3.4 Indicadores financieros de rentabilidad

“Miden la eficacia con la que la administración de la empresa genera utilidades. Denominadas también de rendimiento o lucratividad”. (12:72)

a) Margen de utilidad bruta

Indica la rentabilidad relativa de las ventas de la empresa después de deducir el costo de venta, lo cual revela con qué eficacia la dirección de la empresa toma las decisiones relativas al precio y al control de los costos de producción.

$$\text{Margen de utilidad bruta} = \frac{\text{Ventas} - \text{Costo de ventas}}{\text{Ventas netas}}$$

b) Margen de utilidad neta

Expresa el monto de las utilidades que se obtienen por cada unidad monetaria de ventas. Este indicador mide la eficiencia operativa de la empresa, por cuanto todo incremento en su resultado señala la capacidad de la empresa para aumentar su rendimiento, dado un nivel estable de ventas.

$$\text{Margen de utilidad neta} = \frac{\text{Utilidad después de impuesto}}{\text{Ventas}}$$

c) Rentabilidad sobre activos

Mide la utilidad neta de la empresa en relación con la inversión medida como el total de activos.

$$\text{Rentabilidad sobre activos (ROA)} = \frac{\text{Utilidad después de impuesto}}{\text{Activos totales}}$$

*ROA = Return On Assets, por sus siglas en inglés

d) Rendimiento del patrimonio o capital contable

Este indicador señala, la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente.

$$\text{Rendimiento sobre patrimonio o capital contable (ROE)} = \frac{\text{Utilidad después de impuesto}}{\text{Patrimonio o Capital Contable}}$$

* ROE=Return On Equity, por sus siglas en inglés

2.3.5 Indicadores financieros basados en el mercado

“Reflejan la evaluación del desempeño de la empresa; esta prueba es realizada por los mercados financieros.

Los indicadores basados en el mercado para la empresa deben asemejarse a sus indicadores contables; por ejemplo, si los indicadores contables de una empresa señalan que tienen más riesgo que el promedio del sector, y perspectivas de utilidades más bajas, esta información deberá reflejarse en un mejor precio de mercado de las acciones de la empresa”.(12:73)

$$\text{Precio de utilidades} = \frac{\text{Precio de mercado por acción}}{\text{Utilidad por acción}}$$

$$\text{Mercado a valor en libros} = \frac{\text{Precio de mercado por acción}}{\text{Valor en libros por acción}}$$

2.4. INDICADORES FINANCIEROS APLICADOS A BANCOS

En el caso de los bancos, debido a que su materia prima es el dinero, no le es aplicable la diversidad de indicadores que se utilizan para empresas no financieras.

Mediante el Acuerdo número 6-2014 del superintendente de bancos, sobre las –Instrucciones para la Divulgación de Información por parte de los Bancos, las Sociedades Financieras, los Almacenes Generales de Depósito y las Empresas Controladoras o Empresas Responsables de un Grupo Financiero- anexo V, “establece divulgar indicadores financieros publicados mensualmente por los bancos, de la misma manera, que la Superintendencia de Bancos publica en la página WEB www.google.com.gt, los cuales han sido elaborados, sobre la base de las operaciones que incorporan informaciones relevantes de las operaciones que realizan como intermediarios financieros y de los riesgos incurridos en el manejo de las mismas”. (21:02)

La finalidad que tiene la evaluación de los diferentes componentes de los estados financieros de los bancos, es medir el nivel de solvencia o insolvencia de la entidad, para cumplir con las

obligaciones con terceros, la calidad o deterioro de los activos, la gestión de los administradores y funcionarios que dirigen la institución, y la eficiencia en el manejo de sus operaciones.

Los indicadores financieros aplicables a un banco, se pueden clasificar de acuerdo a la información que proporcionan.

Los indicadores de liquidez, solvencia y calidad de activos miden principalmente el riesgo. Los indicadores de rentabilidad miden el rendimiento.

2.4.1. Indicadores financieros de liquidez

Los indicadores de liquidez permiten evaluar la capacidad del banco para enfrentar sus compromisos a corto plazo, y debe ser analizada tomando en consideración la naturaleza de los pasivos.

Los indicadores de liquidez deben ser evaluados en función de su evolución en el tiempo, con respeto al crecimiento de la cartera de crédito, e inversiones en valores y depósitos.

Recordar que los recursos líquidos de un banco, son activos improductivos, lo cual hace pensar que un exceso de liquidez afecta la rentabilidad del banco.

Las dos medidas básicas de liquidez que los bancos de Guatemala deben presentar dentro de su publicación de información financiera son:

d) Liquidez inmediata (LI)

Se obtiene dividiendo las disponibilidades entre la suma de los depósitos más las obligaciones financieras y representa la proporción de los recursos de inmediata disponibilidad con que la entidad cuenta para hacer frente al total de los depósitos captados por la entidad financiera.

$$LI = \frac{\text{Disponibilidades}}{\text{Obligaciones depositarias} + \text{obligaciones financieras}}$$

Características de las variables:

- Disponibilidades: recursos financieros que las entidades mantienen para ser aplicados a cubrir el flujo de operación o gasto. Entre estos recursos encontramos:
 - ✓ el efectivo en caja
 - ✓ depósitos en el banco de Guatemala
 - ✓ depósitos en otros bancos del país y del exterior
 - ✓ cheques pendientes de compensar
 - ✓ giros sobre el exterior y
 - ✓ productos financieros por cobrar.
- Obligaciones depositarias: registra la suma que los bancos reciben y mantienen en calidad de depósitos:
 - ✓ depósitos monetarios,
 - ✓ depósitos de ahorro,
 - ✓ depósitos a plazo de instituciones financieras, de gobierno y entidades oficiales.
- Obligaciones Financieras: en estas cuentas se registran las obligaciones provenientes de la captación de recursos, mediante la colocación de documentos mercantiles:
 - ✓ bonos
 - ✓ pagarés financieros.

e) Liquidez mediata (LM)

Se obtiene dividiendo las disponibilidades más inversiones entre la sumatoria de los depósitos, las obligaciones financieras, los créditos obtenidos y las cuentas por pagar y representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad y valores de fácil realización con que la entidad cuenta para atender sus obligaciones depositarias y otras obligaciones.

$$LM = \frac{\text{Disponibilidades} + \text{inversiones}}{\text{Obligaciones depositarias} + \text{obligaciones financieras} + \text{créditos obtenidos} + \text{cuentas por pagar}}$$

Características de las variables:

- Disponibilidades: recursos financieros que las entidades mantienen para ser aplicados a cubrir el flujo de operación o gasto. Entre estos recursos encontramos:
 - ✓ el efectivo en caja
 - ✓ depósitos en el banco de Guatemala
 - ✓ depósitos en otros bancos del país y del exterior
 - ✓ cheques pendientes de compensar
 - ✓ giros sobre el exterior y
 - ✓ productos financieros por cobrar.
- Inversiones: son títulos valores adquiridos para el resguardo de liquidez los cuales podrán ser vendidos en cualquier momento o mantenerlos hasta su vencimiento. Estos pueden ser adquiridos de instituciones de gobierno y entidades oficiales (gobierno central, banco central, otras entidades del estado, instituto de fomento de hipotecas aseguradas), de instituciones financieras, de entidades privadas no financieras y de personas individuales –Cédulas Hipotecarias-. Las inversiones son clasificadas contablemente:
 - ✓ En títulos valores para negociación
 - ✓ En títulos valores para la venta
 - ✓ En títulos valores para su vencimiento
 - ✓ Operaciones de reporto
 - ✓ Certificados de participación
- Obligaciones depositarias: registra la suma que los bancos reciben y mantienen en calidad de depósitos:
 - ✓ depósitos monetarios,
 - ✓ depósitos de ahorro,
 - ✓ depósitos a plazo de instituciones financieras, de gobierno y entidades oficiales.
- Obligaciones Financieras: en estas cuentas se registran las obligaciones provenientes de la captación de recursos, mediante la colocación de documentos mercantiles:
 - ✓ bonos
 - ✓ pagarés financieros.
- Créditos obtenidos: son créditos recibidos de otras instituciones, de las cuales pueden ser:
 - ✓ banco central,

- ✓ instituciones financieras nacionales
 - ✓ instituciones financieras extranjeras y
 - ✓ organismos internacionales.
- Cuentas por pagar: registran obligaciones de corto término generados por operaciones distintas a las captaciones de recurso del público.
 - ✓ gastos por pagar
 - ✓ acreedores
 - ✓ impuestos por pagar
 - ✓ sobrantes de caja
 - ✓ retenciones laborales
 - ✓ emisión de documentos (cheques de caja, cheques certificado, transferencias)
 - ✓ órdenes de pago a cargo de las entidades y obligaciones que se deriven de administraciones ajenas (cobro por cuenta ajena, venta de valores ajenos entre otros).

Para estos indicadores no hay un porcentaje mínimo y máximo de aceptación, por lo cual se sugiere que, debe evaluarse en base al promedio del sistema bancario en los últimos doce meses. “Un parámetro de medición para este indicador es de por lo menos el encaje mínimo requerido, es decir, el 14.6%”. (17: Art. 03)

Existen otros reportes prudenciales de los cuales las instituciones bancarias trabajan para el monitoreo de la liquidez, estos son preparados y presentados a la superintendencia de bancos: solidez patrimonial, encaje legal, calce de operaciones en moneda extranjera, valuación de activos, tasa de interés y el estado de resultados.

2.4.2. Indicadores financieros de solvencia

La solvencia bancaria está íntimamente asociada a la capacidad de una entidad de intermediación financiera, para enfrentar sus obligaciones en relación con su patrimonio.

En la medida en que el índice de solvencia bancaria sea mayor, más capitalizadas están las entidades bancarias, y en consecuencia, mayor garantía hay en lograr la estabilidad financiera del país, por tanto, menores posibilidades de convulsiones se presentarán en el sector financiero.

El comité de supervisión bancaria de Basilea, impulsó el acuerdo de capital a partir de 1988; estableció un mínimo de solvencia como recomendación para el buen funcionamiento del sector financiero, e impulsar una mejor calidad de la supervisión. Este mínimo se asumió con un 8% en la solvencia, aunque muchos países de economía en vías de desarrollo optaron por establecer un 10%, para mayor control, y a este cumplimiento es a lo que se denomina regulación prudencial, que es el estándar internacional de referencia.

Relativo a la solvencia, está en vigencia el reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, el cual tiene como propósito:

- a) el cumplimiento de los requerimientos mínimo de capital,
- b) proteger los intereses del público inversionista,
- c) mejorar cualitativamente y cuantitativamente el capital del sistema bancario,
- d) inducir a las entidades financieras a mejorar su condición financiera y solvencia,
- e) propiciar que los bancos mantengan un nivel de capitalización congruente con su perfil de riesgo y asegurar la capitalización de los mismos.

Se definen cuatro indicadores en esta sección:

a) **Patrimonio con relación a activos (PA)**

Se obtiene dividiendo el capital contable entre el activo neto y representa la proporción de cada quetzal de activo que se encuentra respaldado con patrimonio de los accionistas de la entidad.

$$PA = \frac{\text{Capital contable}}{\text{Activo neto}}$$

Características de las variables:

- Capital contable: es la suma del capital primario más el capital complementario.

El capital primario está integrado con las siguientes cuentas:

- ✓ Capital pagado
- ✓ Aportaciones permanentes
- ✓ Reservas de capital
- ✓ Valuación de activos de recuperación

El capital complementario está integrado con las siguientes cuentas:

- ✓ Ganancias del ejercicio,
 - ✓ Ganancias de ejercicios anteriores,
 - ✓ Otras reservas de capital,
 - ✓ Deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco años; y
 - ✓ El superávit por revaluación de activos
- Activo neto: es el total de los activos menos las depreciaciones, amortizaciones y estimaciones por valuación de activos crediticios.

b) Patrimonio con relación a cartera de créditos (PCC)

Se obtiene dividiendo el capital contable entre la cartera de créditos bruta, este resultado representa la proporción de cartera de crédito que se encuentra financiada con el patrimonio de los accionistas de la entidad, es decir por cada quetzal de cartera de créditos colocada en un cliente está respaldado con patrimonio de los accionistas de la entidad.

$$\text{PCC} = \frac{\text{Capital contable}}{\text{Cartera de créditos bruta}}$$

Características de las variables:

- Capital contable: es la suma del capital primario más el capital complementario.

El capital primario está integrado con las siguientes cuentas:

- ✓ Capital pagado

- ✓ Aportaciones permanentes
- ✓ Reservas de capital
- ✓ Valuación de activos de recuperación

El capital complementario está integrado con las siguientes cuentas:

- ✓ Ganancias del ejercicio,
 - ✓ Ganancias de ejercicios anteriores,
 - ✓ Otras reservas de capital,
 - ✓ Deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco años; y
 - ✓ El superávit por revaluación de activos
- Cartera de créditos bruta: es el total de la cartera de créditos que la institución bancaria ha colocado de acuerdo a la agrupación de sus solicitantes y deudores.

La cartera de créditos bruta está integrada con las siguientes cuentas:

- ✓ Cartera vigente
- ✓ Cartera vencida

c) Patrimonio con relación a las captaciones (PCA)

Se obtiene dividiendo el capital contable entre la suma de las obligaciones depositarias más las obligaciones financieras, este resultado representa la proporción en que participan los accionistas de la entidad por cada quetzal de recursos captados del público. Mide el respaldo del patrimonio sobre las obligaciones depositarias y financieras.

$$PCA = \frac{\text{Capital contable}}{\text{Obligaciones depositarias} + \text{obligaciones financieras}}$$

Características de las variables:

- Capital contable: es la suma del capital primario más el capital complementario.

El capital primario está integrado con las siguientes cuentas:

- ✓ Capital pagado
- ✓ Aportaciones permanentes
- ✓ Reservas de capital
- ✓ Valuación de activos de recuperación

El capital complementario está integrado con las siguientes cuentas:

- ✓ Ganancias del ejercicio,
 - ✓ Ganancias de ejercicios anteriores,
 - ✓ Otras reservas de capital,
 - ✓ Deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco años; y
 - ✓ El superávit por revaluación de activos.
- Obligaciones depositarias: registra la suma que los bancos reciben y mantienen en calidad de depósitos:
 - ✓ depósitos monetarios,
 - ✓ depósitos de ahorro,
 - ✓ depósitos a plazo de instituciones financieras, de gobierno y entidades oficiales.
 - Obligaciones Financieras: en estas cuentas se registran las obligaciones provenientes de la captación de recursos, mediante la colocación de documentos mercantiles:
 - ✓ bonos
 - ✓ pagarés financieros

La interpretación de los indicadores Patrimonio con relación a activos (PA), Patrimonio con relación a cartera de créditos (PCC) y Patrimonio con relación a las captaciones (PCA), debe evaluarse en base al promedio del sistema bancario en los últimos doce meses.

Un valor muy por debajo al promedio del sistema bancario, debería generar una señal de alerta para los directivos de la institución.

d) Adecuación de capital (AC)

Tiene como propósito fundamental determinar la capacidad autónoma del patrimonio de las entidades bancarias sujetas a control, para absorber pérdidas o desvalorizaciones del activo que manejan; es decir, que cualquier deterioro de los mismos sea absorbido contra los recursos propios y nunca afecte los haberes de los depositantes y demás acreedores.

Se obtiene dividiendo el patrimonio computable entre la sumatoria de los activos y contingencias ponderadas por riesgo y representa el porcentaje de patrimonio con que cuenta la entidad para hacer frente a los riesgos y contingencias a que está expuesta.

$$AC = \frac{\text{Patrimonio computable}}{\text{Sumatoria de los activos y contingencias ponderadas por riesgo}}$$

Características de las variables:

- Patrimonio computable: el patrimonio computable de un banco será la suma del capital primario más el capital complementario.

El capital primario está integrado con las siguientes cuentas:

- ✓ Capital pagado
- ✓ Aportaciones permanentes
- ✓ Reservas de capital
- ✓ Valuación de activos de recuperación

El capital complementario está integrado con las siguientes cuentas:

- ✓ Ganancias del ejercicio,
- ✓ Ganancias de ejercicios anteriores,
- ✓ Otras reservas de capital,
- ✓ Deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco años; y
- ✓ El superávit por revaluación de activos.

- ✓ Para efectos del cálculo del patrimonio computable, las reservas genéricas de la cartera de créditos, se considerarán como otras reservas de capital en el capital complementario

Menos:

- ✓ inversiones en acciones de bancos nacionales y extranjeros, sociedades financieras, compañías aseguradoras, compañías afianzadoras, almacenes generales de depósito, empresas especializadas de servicios financieros, y
 - ✓ el capital asignado a las sucursales en el exterior.
- Activos y contingencias ponderadas por riesgo: son estimaciones de probabilidad de incumplimiento sobre los activos o de exposiciones fuera de balance, ponderados de acuerdo a categorías amplias de riesgo relativo. La estructura de ponderación de riesgo, se ha elaborado de la forma más simple posible; se utilizan únicamente cinco niveles de ponderación: 0, 10, 20, 50 y 100%. No obstante, pueden existir distintos juicios al decidir qué ponderación debe aplicarse a los diferentes tipos de activos para propósitos de valorar el mercado de instrumentos diferentes.

Estas ponderaciones por categorías de activos en el balance están contenidas en Basilea I, marco de la convergencia de las normas internacionales del capital establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. En el marco regulatorio en Guatemala, estas ponderaciones se encuentran detalladas en el Reglamento para la determinación del monto mínimo del patrimonio requerido para exposición a los riesgos, aplicables a bancos y sociedades financieras, anexo a la Resolución JM-46-2004, tal como se muestra a continuación:

Ponderaciones de riesgo por categoría de activos en el balance en moneda nacional y extranjera

0%

1. Efectivo.
2. depósitos en el Banco de Guatemala.
3. Inversiones en valores u obligaciones a cargo del Banco de Guatemala.
4. Cheques, giros y otros instrumentos similares recibidos bajo reserva de cobro, pendientes de acreditarse.
5. Adelantos y financiamientos otorgados con garantía de obligaciones del propio banco.

6. Créditos con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA).
7. Inversiones en valores u obligaciones a cargo del Gobierno Central de Guatemala que, de conformidad con disposiciones legales aplicables, sean utilizables para el pago de impuestos.
8. Inversiones en valores u obligaciones a cargo de bancos o gobiernos extranjeros, cuando el país a que pertenece el obligado tenga una calificación de riesgo AAA hasta AA-.
9. Créditos, obligaciones o contingencias, garantizadas por depósitos en efectivo en la misma institución.
10. Créditos aprobados, no formalizados y pendientes de ser entregados.
11. El 85% de los saldos no utilizados de líneas de crédito disponibles mediante tarjetas de crédito.
12. Inversiones en acciones.
13. Créditos otorgados a, u obligaciones a cargo de o garantizadas por instituciones multilaterales para el desarrollo que tengan una calificación de riesgo de AAA hasta A-; y
14. Inversiones en valores por el Gobierno Central de Guatemala, cuando el país

tenga una calificación de AAA hasta AA-.

10%

1. Inversiones en valores por el Gobierno Central de Guatemala cuando el país tenga una calificación inferior de AA- o no este calificado; y
2. Créditos garantizados en su totalidad, en el caso el deudor incurra en el cumplimiento de sus obligaciones sin más trámite se podrá hacer efectiva la garantía.

20%

1. Depósitos en, créditos otorgados a, u obligaciones a cargo de o garantizadas por entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, siempre que dichas entidades no se encuentren sometidas a un plan de regularización patrimonial en los términos que indica la Ley de Bancos y Grupos Financieros.
2. Depósitos en, créditos otorgados a, u obligaciones a cargo de o garantizadas por bancos del exterior que cuenten con una calificación de riesgo AAA hasta A-.
3. Inversiones en valores u obligaciones a cargo de bancos centrales extranjeros o gobiernos centrales extranjeros, cuando el país a que pertenece el obligado tenga

una calificación de riesgo de A+ hasta A-, en moneda local o extranjera, según sea el caso.

4. Otras contingencias provenientes de comercio, liquidables hasta un año, y en general, los créditos respaldados por los documentos de los embarques; y, los anticipos de exportación o de pre exportación, cuando el banco efectúe la cobranza para liquidar la operación.
5. Cheques y giros a cargo de otras instituciones bancarias.
6. Saldos de créditos formalizados pendientes de utilizar.
7. El 15% de los saldos no utilizados de líneas de crédito disponibles mediante tarjeta de crédito; y
8. Créditos otorgados por instituciones multilaterales para el desarrollo con calificación de riesgo inferior a A-.

50%

1. Créditos hipotecarios para vivienda, de conformidad con la definición establecida en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.
2. Inversiones en valores u obligaciones a cargo de bancos centrales o gobiernos centrales extranjeros, cuando el país a que pertenece el obligado tenga una

calificación de riesgo de BBB+ hasta BBB-.

3. Créditos otorgados a, u obligaciones a cargo del o garantizadas por el resto del sector público nacional.
4. depósitos en, créditos otorgados a, u obligaciones a cargo de o garantizadas por bancos del exterior que cuenten con una calificación de riesgo de BBB+ hasta BBB-.
5. Créditos otorgados al sector privado, garantizados por fondos de garantía de fideicomisos constituidos por el Estado de Guatemala.
9. Certificados de participación emitidos por fideicomisos de acuerdo al artículo 79 del Decreto Número 19-2002 del Congreso de la de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros (este numeral se añadió en la resolución JM-14-2006).

100%

1. Cualquier tipo de créditos otorgados a, inversiones en instrumentos del, obligaciones a cargo de o adeudos del sector privado, no comprendidos en los artículos anteriores.
2. Inversiones en valores u obligaciones a cargo de bancos centrales extranjeros o gobiernos centrales extranjeros, cuando

el país a que pertenece el obligado tenga una calificación de riesgo inferior a BBB- en moneda local o extranjera, según sea el caso, o no esté calificado.

3. Depósitos en, créditos otorgados a, u obligaciones a cargo de o garantizadas por bancos del exterior que cuenten con una calificación de riesgo inferior a BBB- o que no estén calificados.

4. Obligaciones a cargo de o garantizadas por entidades del sector público de otros países, excluyendo gobiernos centrales y bancos centrales;

5. Garantías otorgadas por la institución para respaldar obligaciones de terceros, tales como fianzas, avales y cartas de crédito stand-by.

6. Mobiliario, bienes raíces y otros activos fijos; y

7. Los demás activos y otras contingencias que impliquen riesgo, no considerados en los numerales precedentes ni en las categorías anteriores.”

2.4.3. Indicadores financieros sobre la calidad de activos

Al evaluar la calidad de los activos, se mide la habilidad de la gerencia para administrar, controlar y reconocer los riesgos inherentes en las operaciones que realiza la institución bancaria, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Las características más importantes de los activos están relacionadas con la cartera de créditos, este rubro representa la parte más primordial de los estados financieros debido a que constituye la fuente de generación de ingresos como también la que puede representar mayor riesgo.

Dentro de estos indicadores se definen:

a) Cartera de crédito vigente / Total cartera de crédito

Muestra la proporción de los préstamos colocados que están generando ingresos a la entidad, con respecto al total de la cartera de créditos.

Características de las variables:

- Cartera de crédito vigente: importe de los préstamos que aún no han llegado a su vencimiento de la fecha de pago.

- Total cartera de créditos: son las colocaciones de préstamos otorgados a los clientes por parte de las instituciones del sistema financiero. El total de la cartera está integrada con las siguientes cuentas:
 - ✓ Cartera vigente
 - ✓ Cartera vencida

b) Cartera de crédito vencida / Total cartera de crédito

Muestra el porcentaje de los préstamos colocados que han caído en incumplimiento de pago. Este indicador representa el síntoma más claro de la calidad y nivel de riesgo de la cartera de créditos.

Características de las variables:

- Cartera de crédito vencida: importe de los préstamos que han llegado a su vencimiento o tienen mora en sus pagos, el periodo de tiempo que más a menudo usan los países para determinar si un préstamo está o no en mora es de más de 90 días.
- Total cartera de créditos: son las colocaciones de préstamos otorgados a los clientes por parte de las instituciones del sistema financiero. El total de la cartera está integrada con las siguientes cuentas:
 - ✓ Cartera vigente
 - ✓ Cartera vencida

Ambos indicadores deben ser analizados sobre la base de su evolución anual. Una entidad que represente sistemáticamente un deterioro en su cartera de créditos se verá reflejado en un aumento en el porcentaje de cartera en estado vencida, esto debe generar una señal de alerta a la administración de la entidad.

c) Cobertura de cartera de créditos en riesgo (CCR)

Se obtiene dividiendo las estimaciones por valuación para cartera de créditos, entre la cartera de créditos vencida. Mide la proporción de la cartera de créditos vencida que está cubierta con provisiones reservadas, contra posibles pérdidas por irrecuperabilidad.

Lo ideal que este indicador sea igual o mayor al cien por ciento, aquí se estará reflejando que los riesgos ante pérdida de cartera de crédito vencida están cubiertos por sus propias provisiones.

$$\text{CCR} = \frac{\text{Estimaciones por valuación para cartera de créditos}}{\text{Cartera de créditos vencida}}$$

Características de las variables:

- Estimaciones por valuación para cartera de crédito o Provisión: es un porcentaje del valor del préstamo que debe acumular los bancos, con respecto a la calificación crediticia de crédito, para los bancos en Guatemala la clasificación se realiza de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito JM-93-2005 y sus reformas.

El criterio para realizar las provisiones es el siguiente:

TABLA 01: CONSTITUCIÓN DE RESERVAS O PROVISIONES ESPECÍFICAS

Categoría del activo crediticio	Porcentaje de reserva o Provisión específica
A	0%
B	5%
C	20%
D	50%
E	100%

Fuente: Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, JM-93-2005 y sus reformas

También se debe constituir y mantener, como mínimo, reservas o provisión genérica que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

- Cartera de crédito vencida: importe de los préstamos que han llegado a su vencimiento o tienen mora en sus pagos, el periodo de tiempo que más a menudo usan los países para determinar si un préstamo está o no en mora es de más de 90 días.

El porcentaje de aceptación es el 100%.

2.4.4. Indicadores financieros de rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad, buscan medir la capacidad de una entidad financiera de generar ingresos para expandirse, mantener una posición competitiva en el mercado, reponer y aumentar sus fondos patrimoniales.

La viabilidad de una institución financiera, depende de su habilidad para obtener un rendimiento adecuado de sus activos, evitando la erosión del patrimonio, producto de la pérdida o disminución en el valor de los activos.

La rentabilidad de una entidad financiera, puede verse afectada por los costos de sus operaciones, gastos administrativos, cambios en las provisiones constituidas y la capacidad de generar ingresos.

Uno de los aspectos más importantes que afecta la rentabilidad de un banco, son sus costos de captación de recursos, ya que esto, le permitirá establecer adecuadamente sus tasas activas, las cuales deben ser competitivas dentro de las condiciones de mercado.

En esta sección se definirán seis indicadores:

a) Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)

Se calcula dividiendo el resultado del ejercicio anualizado entre el capital contable, mide la tasa de rendimiento anual del patrimonio invertido por los accionistas de la entidad.

$$\text{ROE}^* = \frac{\text{Resultado del ejercicio anualizado}}{\text{Capital contable}}$$

* Return On Equity, ROE, por sus siglas en inglés

Características de las variables:

- Resultado del ejercicio anualizado: es la base del resultado de los últimos doce meses.

- **Capital contable:** es la suma del capital primario más el capital complementario. Capital primario se integra por el capital pagado, otras aportaciones permanentes, la reserva legal y reservas de naturaleza permanente provenientes de utilidades retenidas. El capital complementario se integra por las ganancias del ejercicio, ganancias de ejercicios anteriores, otras reservas de capital, deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco años y el superávit por revaluación de activos.

El porcentaje de aceptación mayor a 1%.

b) **Rentabilidad sobre activos (ROA)**

Se calcula dividiendo el resultado del ejercicio anualizado entre el activo neto, mide la tasa de rendimiento anual generada por el total del activo de la entidad. Es una medida de eficacia en el manejo de los recursos de la entidad.

$$\text{ROA}^* = \frac{\text{Resultado del ejercicio anualizado}}{\text{Activo neto}}$$

* Return On Assets, ROA, por sus siglas en inglés

Características de las variables:

- **Resultado del ejercicio anualizado:** es la base del resultado de los últimos doce meses.
- **Activo neto:** es el total de los activos menos las depreciaciones, amortizaciones y estimaciones por valuación de activos crediticios.

El porcentaje de aceptación mayor a 1%.

c) **Eficiencia sobre activos (EA)**

Se calcula dividiendo los gastos de administración anual entre el activo neto, mide la proporción del gasto administrativo anual de la entidad con respecto a su activo.

$$EA = \frac{\text{Gastos de administración}}{\text{Activo neto}}$$

Características de las variables:

- Gastos de administración: son aquellos gastos contraídos en el control y la dirección de la entidad, tales como dietas, viáticos al consejo de administración, gastos de funcionarios y empleados (sueldos, aguinaldo, indemnizaciones, bonificación, viáticos, vacaciones, capacitación), honorarios profesionales, arrendamiento, reparación y mantenimiento de los activos, gastos de mercadeo, amortizaciones, depreciaciones, gastos varios (papelería, útiles, suministro, seguridad, teléfono, agua, energía eléctrica, enlaces, mensajería, fletes y acarreo, parqueo, multa, etc.)
- Activo neto: es el total de los activos menos las depreciaciones, amortizaciones y estimaciones por valuación de activos crediticios.

d) **Eficiencia (EF)**

Se calcula dividiendo los gastos de administración entre el margen operacional bruto, mide la proporción en que se distribuye el margen operacional para cubrir los gastos administrativos de la entidad.

$$EF = \frac{\text{Gastos de administración}}{\text{Margen operacional bruto}}$$

Características de las variables:

- Gastos de administración: son aquellos gastos contraídos en el control y la dirección de la entidad, tales como dietas, viáticos al consejo de administración, gastos de funcionarios y empleados (sueldos, aguinaldo, indemnizaciones, bonificación, viáticos, vacaciones, capacitación), honorarios profesionales, arrendamiento, reparación y mantenimiento de los activos, gastos de mercadeo, amortizaciones, depreciaciones, gastos varios (papelería,

útiles, suministro, seguridad, teléfono, agua, energía eléctrica, enlaces, mensajería, fletes y acarreos, parqueo, multa, etc.)

- Margen operacional bruto: rentabilidad de la entidad respecto a sus operaciones principales del negocio, resulta de la sumatoria de productos financieros, productos por servicios y otros productos de operación menos la sumatoria de los gastos financieros, gastos por servicios y otros gastos de operación.

La interpretación de este indicador, si es mayor al 100% malo, menor al 50% bueno, debido a que este representa el manejo de los recursos para el desarrollo de las operaciones de la empresa.

e) Productos Financieros / Activos productivos

Muestra el rendimiento bruto de los activos productivos durante el periodo.

Características de las variables:

- Productos financieros: son los rendimientos generados por los activos productivos.
- Activos productivos: son todos los activos que producen rentas o flujo de dinero en la entidad. Están compuestos por la sumatoria de la cartera de crédito, inversiones en valores, depósitos bancarios en otra institución.

La interpretación de este indicador, debe evaluarse en base al promedio del sistema bancario en los últimos doce meses. Entre mayor es el porcentaje, mejor posición presenta la entidad.

f) Margen de la intermediación neta / Activos Productivos

Representa la rentabilidad neta de los activos productivos.

Características de las variables:

- Margen de la intermediación neta o margen financiero: Es el concepto más importante del estado de resultado de un banco porque refleja el negocio principal de la intermediación de los recursos. Resultado de restar los gastos financieros de los ingresos financieros.

El margen financiero es el eje de la generación de utilidades de un banco y depende tanto del nivel de las tasas de interés cobrados y pagadas como de la mezcla de captación y colocación de recursos.

- Activos productivos: son todos los activos que producen rentas o flujo de dinero en la entidad. Están compuestos por la sumatoria de la cartera de crédito, inversiones en valores, depósitos bancarios en otra institución.

La interpretación de este indicador, debe evaluarse en base al promedio del sistema bancario en los últimos doce meses. Entre mayor es el porcentaje, mejor posición presenta la entidad, es el concepto más importante del estado de resultados de un banco, porque refleja, el negocio principal de la intermediación de los recursos.

2.5. TIPOS DE COMPARACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

Para el análisis de los indicadores, no es simplemente obtener el cálculo de una razón específica, sino lo más importante, es la interpretación del valor del indicador. Se requiere de un criterio significativo de comparación para responder a interrogantes como:

- ¿La cifra es demasiado alta o demasiado baja?
- ¿Es buena o es mala?

Existen dos tipos de comparación de indicadores: el análisis de una muestra representativa y el análisis de series temporales.

2.5.1. Análisis de una muestra representativa

Este análisis implica, la comparación de los indicadores financieros de diferentes instituciones, en un mismo periodo, esto con el interés de conocer que tan bien se ha desempeñado la institución en relación con otras del mismo mercado.

Se debe ser muy cuidadoso al obtener las conclusiones de análisis sobre la comparación de los indicadores. Es muy tentador, suponer que si el indicador de la entidad objeto de estudio, está

por arriba de la industria o mercado, esto es una señal de que dicha entidad tiene un buen desempeño, por lo menos en la dimensión medida por el indicador.

El análisis de indicadores financieros, por si solos, es probablemente más útil, en la identificación de áreas que requieren mayor investigación.

2.5.2. Análisis de series temporales

Este tipo de análisis, evalúa el desempeño con el paso del tiempo. La comparación del desempeño actual y pasado, se determina por el uso de los indicadores que permite, analizar el progreso de la entidad. Los cambios que se están desarrollando, pueden observarse, mediante la comparación de varios años. Cualquier cambio significativo, de un año a otro, puede ser el indicio de un problema, en especial, si la tendencia no es un fenómeno del mercado.

2.6. PRECAUCIÓN EN EL USO DE ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

“Antes del análisis por medio de indicadores financieros, se debe tomar en cuenta las siguientes precauciones sobre su uso:

- a) Los indicadores que revelan desviaciones importantes en el estudio del comportamiento de mercado, simplemente indican la posibilidad de que exista un problema. Por lo regular, se requiere un análisis adicional para determinar si existe o no un problema y para aislar las causas del mismo.
- b) Por lo general, un solo indicador no ofrece suficiente información para evaluar el desempeño general de la institución. Sin embargo, cuando el análisis se centra solo en ciertos aspectos específicos de la posición financiera de la institución, una o dos indicadores pueden ser suficientes.
- c) Los indicadores que se comparan deben calcularse usando estados financieros fechados en el mismo periodo del año. Si no lo están, los efectos de la estacionalidad pueden generar conclusiones y decisiones erróneas.
- d) Es preferible usar estados financieros auditados para el análisis de los indicadores financieros. Si los estados no se han auditado, los datos contenidos tal vez no reflejen la verdadera condición financiera de la institución.

e) Los datos financieros que se comparan deben generarse de la misma forma. El uso de tratamientos contables diferentes, sobre todo en relación con el inventario y la depreciación, puede distorsionar los resultados de las comparaciones de los indicadores, a pesar de haber usado análisis de una muestra representativa y el análisis de series temporales.” (9:64)

CAPÍTULO III

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO

3.1. CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Los antecedentes de la profesión de contador público y auditor en Guatemala, están relacionados con la creación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala el 25 de mayo de 1937, mediante decreto gubernativo 1972, el proceso enseñanza y aprendizaje inició hasta el 06 de agosto de 1937.

Según diccionario de términos contables, del profesor Alfredo Enrique Ruiz Orellana, se dice que el contador público y auditor es un profesional egresado de la facultad de ciencias económicas de una universidad, en el grado de licenciado con el título de contador público y auditor.

Es un profesional dedicado a aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de una empresa o persona, para generar información para la toma de decisiones y control de sus actividades. El carácter multidisciplinario de su formación, lo impulsa a proyectarse en una gama de roles dentro de la empresa.

El auditor profesional lo define la Norma Internacional de Formación No.08, “es un contador profesional que tiene la responsabilidad o a quien se le ha delegado responsabilidad de emitir juicios significativos en una auditoría de información financiera histórica”. (11:80)

3.1.1. Características especiales del contador público y auditor

Actitud. Acciones concretas del comportamiento de las personas, a partir del aprendizaje formativo, y en general proveniente de una experiencia particular, que induce a los mismos para actuar de manera determinada en circunstancias diversas. Entre ellas:

- Respeto y compromiso en el aspecto social, profesional y personal.
- Acción de servicio.
- Aprendizaje permanente.

- Análisis y reflexión.
- Positivo en su desempeño.

Habilidades. Posibilidades intelectuales y manuales que se expresan en conocimientos, destrezas y actitudes que debe poseer el contador público y auditor. Entre ellas:

- Desarrollar una visión integral sobre los objetivos de las organizaciones y sus estrategias financieras.
- Aplicar en su ejercicio profesional los conocimientos adquiridos en forma crítica en el análisis e interpretación de estados financieros.
- Fundamentar la toma de decisiones, basándose en el análisis de información financiera.
- Asesorar en materia contable, fiscal financiera, administrativa y operacional.
- Operar sistemas Informáticos y de comunicación, para el procesamiento de información financiera, acordes a los avances tecnológicos.
- Conducir grupos y participar en equipos multidisciplinarios para fundamentar la toma de decisiones financieras.
- Manejar documentación y diseñar procedimientos contables acordes a las disposiciones fiscales vigentes.
- Manejar adecuadamente la metodología de investigaciones para realizar investigaciones y fundamentar sus decisiones.
- Diseñar los métodos y procedimientos para el control interno de las organizaciones.
- Mantenerse actualizado.

Conocimientos. Por medio del plan de estudios se adquieren los conocimientos técnicos que corresponden a los campos específicos de la licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, así como aquellos propios del área de investigación, que tienen como objetivo fundamental promover un proceso de reflexión, análisis e inferencia.

El contador público y auditor deberá tener conocimientos sobre técnicas y procedimientos que le permita:

- a) Analizar las diferentes tendencias contables, fiscales, financieras y operacionales de acuerdo a la empresa objeto de estudio.
- b) Aplicar las técnicas contables, fiscales, financieras y operacionales a los diferentes problemas que pudieran presentar estas áreas.
- c) Combinar el conocimiento de diversas disciplinas: contabilidad, administración, derecho, economía, informática, matemáticas, psicología y sociología, para solucionar problemas financieros.

Los conocimientos y habilidades que se deben de considerar:

- Registrar el origen y aplicación de los recursos de una transacción.
- Elaborar estados financieros e informes para fines contables y financieros.
- Analizar, diseñar, implementar y evaluar sistemas de información financiera.
- Diagnosticar, fundamentar, sugerir y tomar decisiones administrativas contables y financieras.
- Analizar y evaluar la política fiscal y sus implicaciones contables financieras y económicas y sociales.
- Opinar acerca de los estados financieros.
- Prever y detectar errores y desviaciones en los procedimientos y registros contables.
- Diseñar e implantar procesos de mejor calidad.
- Administrar los recursos organizacionales.
- Actuar con independencia mental.

Competencia. Debe ser capaz de realizar una tarea de conformidad con lo requerido en una norma específica, por referencia a un entorno de trabajo. La competencia se puede evaluar a través de una variedad de medios, incluido el desempeño en el lugar de trabajo, o mediante simulaciones en el contexto laboral, pruebas orales y escritas, así como la auto-evaluación.

3.1.2. Principales áreas de conocimiento del contador público y auditor

En el área de contabilidad. Contabilidad administrativa, contabilidad agropecuaria, contabilidad analítica, contabilidad avícola, contabilidad bancaria, contabilidad computarizada, contabilidad de costos, contabilidad de sociedades, contabilidad financiera en fin todas las ramas de la contabilidad. Ya que es parte de la formación teórica y práctica del contador público y auditor.

En el área de auditoría. Es tener el conocimiento de las normas y procedimientos que se aplican en la auditoría para realizar el examen de las áreas funcionales de la empresa respecto a sus políticas y procedimientos de control interno y la elaboración del dictamen y revisión de los estados financieros.

En el área de finanzas. Es proveer de un conocimiento profundo de la operación de los mercados financieros nacionales e internacionales para la aplicación de instrumentos de inversión y financiamiento de la empresa, como también determinar una estructura financiera óptima para evaluar sus repercusiones en la rentabilidad y riesgo de la empresa.

En el área fiscal. Interpretar adecuadamente las leyes, reglamentos y demás disposiciones fiscales con el fin de cumplir con dichos preceptos y optimizar la carga tributaria de la empresa.

En el área de sistemas de información. Considerada como una herramienta fundamental en el mundo de la actividad económica y en la sociedad en general, el saber utilizar y aprovechar todo lo relacionado con la informática representa la opción de participar eficientemente en un mercado profesional.

Asimismo, sus conocimientos incluyen áreas complementarias como economía, administración y métodos.

3.2. ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

3.2.1. Código de Ética Profesional

Objetivo: se pueden indicar los objetivos siguientes:

- a) “Procurar un grado importante de comprensión racional de la vida moral, y por tanto, hacer posible un ejercicio más lúcido de este aspecto de la convivencia. Ello por cuanto permite comprender la razón de ser de las normas morales, conocer que son socialmente necesarias, relevantes para la buena marcha de los asuntos humanos.
- b) Hacer que el profesional sepa el porqué de la norma moral para posibilitar un compromiso más personal y auténtico con ésta y que se vuelva capaz de percibir de manera muy precisa todo lo que está en juego en el respeto a la norma.
- c) Hacer más capaz al profesional de comprender las morales que le son ajenas, pertenecientes a otra sociedad, otra cultura, otro medio social, para pasar de la letra de la moral al espíritu que la sustenta.
- d) Servir como el “control de calidad” o la “denominación de origen” aplicadas ahora no a un determinado producto sino a los servicios profesionales.” (3:27)

Valores principales para la profesión del contador público y auditor.

Los individuos deben ser capaces de aplicar los valores, ética y actitud profesional requeridos en un entorno de auditoría antes de actuar como un auditor profesional.

- **Verdad.** La esencia del trabajo del contador público radica en la verdad. Es su razón de ser. La verdad, aún en la más difícil de las situaciones, es liberadora. La verdad hace la vida. Debemos mantener, ante todo, la verdad: la verdad en nuestras acciones, la verdad en nuestro trabajo, la verdad en la información que presentamos, porque la verdad es el vínculo que nos acerca a nuestros agremiados, a nuestros clientes, a nuestros proveedores, a nuestro personal y a la sociedad misma.
- **Integridad.** Es probidad, es rectitud, es honestidad y es respeto. Debemos ser íntegros y leales para obtener de la sociedad la confianza y la credibilidad, indispensables para el

sustento de las relaciones personales, profesionales y comerciales. La integridad va de la mano con la ética personal y profesional. La integridad es la congruencia de nuestros valores con las prácticas de nuestra institución.

- **Responsabilidad.** Ser responsables es tener la capacidad de reconocer el alcance de nuestras acciones y de sus consecuencias, y de responder por ellas. En nuestra profesión, la responsabilidad es factor sustantivo para alcanzar el éxito. Debemos ser responsables y disciplinados en todas las acciones que desarrolla nuestra institución y en el impacto que pueden causar en las disciplinas que son inherentes a nuestra profesión, no sólo a nuestros agremiados, clientes, proveedores y personal, sino a toda nuestra sociedad.
- **Compromiso.** Comprende el deber de mantener una actitud de apertura para escuchar las críticas y sugerencias recibidas de nuestros agremiados, clientes, proveedores, personal y comunidad en general, y de actuar en consecuencia. Comprometerse es obligarse, con libertad, a actuar, a responder, a cooperar, a ser responsable. Comprende también una actitud de diálogo y de inclusión, aún para quienes no comparten ideas e ideales. El compromiso es, en resumen, dar lo mejor de nosotros mismos a todos aquellos que se relacionan con nuestra institución.

Un principio fundamental del Código de ética de IFAC para contadores profesionales establece que un contador profesional tiene el deber permanente de mantener conocimientos y habilidad profesional al nivel que sea necesario para asegurar que el cliente o el empleador recibe el beneficio de un servicio profesional competente, basado en el desarrollo actualizado en la práctica, la legislación y las técnicas. Un contador profesional debe actuar diligentemente y de acuerdo con normas profesionales y técnicas aplicables, en todas sus relaciones profesionales y de negocios.

Responsabilidad del contador público y auditor hacia la sociedad

- Independencia de criterio.** “Al expresar cualquier juicio profesional, el contador público y auditor tiene la obligación de sostener un criterio libre de conflicto de intereses e imparcial.
- Calidad profesional de los trabajos.** En la prestación de cualquier servicio se espera del contador público y auditor un riguroso desempeño trabajo profesional, por lo que siempre tendrá

presentes las disposiciones normativas de la profesión que sean mismo con la intención, el cuidado y la diligencia propios de una persona responsable.

c) Preparación y calidad profesional. Como requisito para que el contador público y auditor acepte prestar sus servicios, deberá contar con la preparación profesional y técnica y con la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

d) Responsabilidad personal. El contador público y auditor aceptará siempre la responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.” (3:27)

Responsabilidades del contador público y auditor hacia quien contrata los servicios

a) Secreto profesional. “El contador público y auditor tiene la obligación de guardar el secreto profesional y por lo tanto no revelar, datos o circunstancias de que tenga o hubiese tenido conocimiento en el ejercicio de su profesión. Solamente estará obligado a revelar información de sus clientes o contratantes cuando exista orden de juez competente o lo establezca la ley respectiva.

b) Obligación de rechazar tareas que irrespeten los principios y normas de la moral. Faltará al honor y dignidad profesional todo contador público y auditor que directa o indirectamente intervenga en actividades que riñan con la moral.

c) Lealtad hacia el usuario de los servicios. El contador público y auditor se abstendrá de sacar provecho de situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.

d) Retribución económica. Por los servicios que presta, el contador público y auditor se hace acreedor a una retribución económica decorosa.” (3:28)

Responsabilidades del contador público y auditor ante la profesión

a) Respeto a los colegas y a la profesión. “Todo contador público y auditor cuidará las relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que los agrupan, buscará que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión, sino que se enaltezca, y actuará con espíritu de grupo.

b) Dignificación de la imagen profesional gracias a la calidad. Para proyectar en los usuarios de sus servicios y en la sociedad en general una imagen positiva y prestigiosa, el contador público y auditor se valdrá fundamentalmente de su calidad profesional y personal, apoyándose en la promoción institucional y, cuando lo considere pertinente, podrá difundir y resaltar sus capacidades, pero sin demeritar a sus colegas o a la profesión en general.

c) Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos. Todo contador público y auditor que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los contenidos propios de la profesión.” (3:28)

Infracciones y Sanciones. Conforme al Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, “Toda acción u omisión que implique violación de normas de ética profesional, dispuestas por éste Código constituye infracción que será sancionada por el Tribunal de Honor.” (3:38)

En el artículo 56 del Código en mención, se establecen como sanciones las siguientes:

- Amonestación privada: el Tribunal de Honor cursará a la junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores la sanción acordada, para que amoneste en forma privada al profesional que ha sido sancionado.
- Amonestación Pública: el Tribunal de Honor cursará a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Guatemala la resolución tomada respecto a la amonestación a que se haya hecho acreedor un profesional de la Contaduría Pública.
- Suspensión temporal. El Tribunal de Honor podrá resolver la suspensión temporal de un profesional de la Contaduría Pública, la cual será no menor de 6 meses ni mayor de 6 años.
- Suspensión definitiva: la suspensión definitiva implica la pérdida de la condición de colegiado activo, siempre y cuando las faltas a la ética sean relacionadas con la profesión del contador público y auditor y, además, que la decisión haya sido tomada por las dos

terceras partes de los 44 miembros del Tribunal de Honor y ratificada por la Asamblea General con el voto de, por lo menos, el 10% del total de colegiados activos.

Las resoluciones que contengan la amonestación pública, la suspensión temporal o la suspensión definitiva deberán ser publicadas por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, en el plazo de dos meses de recibidas, en el Diario Oficial y en otro de los de mayor circulación del país y comunicadas a todos los miembros del Colegio. Vigencia. El Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, fue publicado en el Diario Oficial el 19 de septiembre de 2008, y entro en vigencia ocho días después de su publicación.

3.2.2. Normas de ética para graduados en Contaduría Pública y Auditoría.

Este documento fue aprobado el 27 de junio de 1986, por los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, “como resultado de las conclusiones y recomendaciones a que se arribaron en el Primer Congreso Nacional de Contadores Públicos y Auditores” (IGCPA normas de ética). Sin embargo, en el año 1990 dichas normas fueron compiladas por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, y desde entonces, este Instituto se ha encargado de divulgarlas entre los profesionales de la contaduría pública y auditoría.

Las normas éticas aprobadas en aquel entonces y vigentes a la fecha, se encuentran desarrolladas en los siguientes ocho aspectos:

Aplicabilidad de las normas: “Son de observancia general para los Contadores Públicos y Auditores egresados de las distintas universidades del país o debidamente incorporados.” (08:1)

Actuación en función del interés nacional: En este apartado se regula lo relacionado con el deber de ejercer en función del interés nacional, y contribuir al desarrollo del país: para ello, la actuación del profesional es incompatible “cuando ésta implique aceptar, administrar, avalar, representar o asesorar empresas no autorizadas para operar en el país, o cuando estando autorizadas sus objetivos comprendan operaciones no reveladas en el proceso de autorización o no incluidas en las licencias y concesiones. Así como también la obligación de dar cumplimiento a las leyes vigentes en Guatemala.” (04:1)

Responsabilidad hacia la sociedad: la responsabilidad del contador público y auditor se resume de la siguiente manera:

- “Independencia de Criterio. Al expresar su opinión profesional, el contador público y auditor asume la obligación de mantener un criterio libre e imparcial” (04:1)
- “Preparación y calidad profesional. El contador público y auditor tiene la obligación de mantener su nivel de competencia durante el ejercicio de su carrera profesional. Solo deberá contratar trabajos que él, sus asociados y su personal, esperan poder realizar de acuerdo con su competencia profesional.” (04:2)
- “Calidad profesional de los trabajos. En la prestación de cualquier servicio, se espera del contador público y auditor un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión, que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando. Actuará, asimismo, con la intención el cuidado y la diligencia de una persona responsable” (04:2)
- Responsabilidad profesional. El contador público y auditor es responsable profesionalmente por los trabajos que se compromete a realizar, sea que los lleve a cabo directamente o a través de sus asociados y su personal. “Deberá cimentar su reputación en honradez, laboriosidad y capacidad profesional, y para tal efecto deberá observar las normas de ética en todos sus actos profesionales, así como el decoro en la vida privada.” (08:3)

Responsabilidad hacia quien contrata los servicios: la responsabilidad hacia el cliente se sintetiza a continuación:

- Secreto profesional. El contador público y auditor tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo, los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, a menos que lo autoricen los interesados, excepto por los informes que le sean requeridos, de acuerdo con la ley o por autoridad competente” (4:4)

- “Obligación a rechazar tareas que no cumplan con la moral. Faltará al honor y dignidad profesional el contador público y auditor que deliberadamente, directa o indirectamente, intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral. No aceptará trabajos que por su naturaleza sean contrarios a la ética profesional, o que resulten en menoscabo de su independencia. El contador público y auditor se abstendrá participar en la planeación o ejecución de actos contrarios a la ética, porque sean indignos, falten a la probidad o fomenten la corrupción administrativa, tanto en la empresa privada como en la administración pública.” (04:5)
- “Lealtad hacia el contratante de los servicios. El contador público y auditor se abstendrá de aprovecharse de situaciones de las que adquiriera conocimiento, como resultado de su ejercicio profesional, que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.” (04:5)
- “Retribución económica. Al acordar la compensación económica que le corresponda a recibir, el contador público y auditor, deberá tener presente que la retribución por sus servicios no constituye el único y principal objetivo ni la razón de ser del ejercicio de su profesión. Los honorarios que perciba deberán estar acorde con la naturaleza, importancia, tiempo y especialización requeridos para llevar a cabo el trabajo solicitado.” (04:6)

Responsabilidad hacia la profesión: norma las relaciones con los demás integrantes del gremio.

- “Respeto a los colegas y la profesión. El contador público y auditor, cuidará sus relaciones con colegas, sus colaboradores y las instituciones que agrupan a los profesionales de su especialidad, de manera que sus acciones no menoscaben la dignidad de la profesión, sino que tiendan a enaltecerla. Las relaciones entre profesionales de la contaduría pública deberán tener como bases fundamentales la solidaridad, lealtad, cooperación, buena fe, así como procurar el desarrollo y superación de la profesión.” (04:6)
- “Dignificación de la profesión a base de calidad. Para hacer llegar a quien contrata sus servicios y a la sociedad en general una imagen positiva, consecuentemente con la buena

reputación de la contaduría pública, el profesional se valdrá de su competencia y su calidad profesional, así como la promoción institucional.” (04:6)

- “Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos. El contador público y auditor que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta, así como contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de su profesión.” “Deberá observar las normas de ética y difundirlas entre sus alumnos, así como promover su conocimiento.” (04:7)

Sanciones: En este apartado las normas señalan que se observará lo establecido en la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y los estatutos del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.

Interpretaciones y modificaciones: Interpretación. Cualquier duda sobre la interpretación de las presentes normas serán resueltas por el Tribunal de Honor del Colegio; y las modificaciones a las Normas de ética, se realizarán únicamente en Asamblea General Extraordinaria del Colegio, convocada conforme el Artículo 8 de sus Estatutos.

Vigencia: las Normas de Ética cobraron vigencia a partir del 27 de junio de 1986, a excepción de lo relacionado con el ejercicio profesional a través de sociedades mercantiles, que entró en vigor el 1 de octubre de 1986.

3.2.3. Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IES/International Federation of Accountants)

Las normas internacionales de formación en contaduría están incluidas en pronunciamientos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB) establecido por la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants/IFAC). La federación tiene como misión “servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales, estableciendo normas profesionales de alta calidad, fomentando su cumplimiento, favoreciendo su convergencia internacional, y manifestándose sobre aquellos temas de interés público para los que la experiencia de la profesión sea más relevante.” (08:02)

Uno de los objetivos del IAESB es el desarrollo de las normas internacionales de formación en contaduría y otros pronunciamientos que reflejen la buena práctica en formación y desarrollo de contadores profesionales a nivel pre- y post-calificación.

Las funciones de los pronunciamientos del IAESB son cumplir con cada una de las siguientes:

- a) Prescribir la buena práctica.
- b) Proveer de guías, interpretaciones, discusión, ilustración y ejemplos de cómo aplicar las normas para alcanzar de una u otra manera la buena práctica.
- c) Discutir, promover o facilitar el debate acerca de cuestiones de formación, revelar situaciones reales, presentar encuestas y promover la conciencia de tales cuestiones.

Dentro de las funciones del IFAC se encuentra la generación de tres distintos tipos de pronunciamientos:

- Normas Internacionales de Formación para Contadores Profesionales (International Education Standards/IES);
- Declaraciones sobre las Practicas Internacionales de Formación para Contadores Profesionales (International Education Practice Statements/IEPS); y
- Documentos Informativos para Contadores Profesionales (Information Papers/IE).

Los tres pronunciamientos reflejan en forma descendente, el grado de autoridad que cada publicación tiene. Las IES prescriben la buena práctica generalmente aceptadas en los programas de formación y desarrollo para contadores profesionales. Establecen los elementos esenciales del contenido y proceso de formación y desarrollo aun nivel tal que se pueda obtener el reconocimiento, aceptación y la implementación a nivel internacional. y, por lo tanto, tienen mayor autoridad que las IEPS, las cuales dan orientación, suministrando información acerca de cómo alcanzar los niveles de buena práctica o la mejor practica actual, a su vez, estas tienen mayor fuerza directriz que los IE, que promueven la discusión o el debate acerca de la cuestiones de formación y desarrollo que afectan a la profesión contable, estos documentos explican, examinan, analizan o hacen una evaluación crítica de las cuestiones y prácticas de la formación

con el propósito de incitar a que se consideren tales cuestiones y fomentar comentarios y reacciones de tal modo que las cuestiones se puedan aclarar.

La importancia de la formación en contaduría: En la actualidad se convive en entornos sumamente cambiantes, en el cual los contadores profesionales necesitan ser más expertos, en habilidades que les permita desempeñar tareas de comunicación, analistas financieros, negociadores, gerentes para la preparación de información que atienda a las necesidades de la nueva economía del conocimiento.

Estas tendencias son un reto a cumplir por lo contadores que los obligan a mantener su competencia y a realizar ahora más que nunca mayores contribuciones a la sociedad. La viabilidad de la contaduría como profesión depende de las aptitudes y el deseo de los profesionales en aceptar su responsabilidad para cumplir estos retos.

Para alcanzar estos retos, la profesión contable necesita garantizar que los aspirantes tengan un nivel acorde de competencia que debe ser mantenido. Los medios por los cuales los individuos desarrollan y mantienen su competencia son la formación y la experiencia práctica, seguidas por el desarrollo profesional continuo.

Alcance de las Normas Internacionales de Formación para Contadores Profesionales. La IES es promulgada con el propósito de beneficiar a la profesión contable por medio del establecimiento de estándares de referencias mínimas de aprendizaje para contadores competentes, incluyendo la formación, la experiencia práctica y el desarrollo profesional continuo.

La IES prescriben los requisitos de formación y desarrollo de los contadores bajo los siguientes IES:

- IES 1, Requisitos para el ingreso a un programa de formación profesional para contadores profesionales, prescribe garantizar que los estudiantes que aspiran a ser contadores profesionales tengan una formación previa que les otorgue una posibilidad razonable de éxito en sus estudios, exámenes de admisión a la profesión y períodos de experiencia práctica.
- IES 2, Contenido de programas de educación profesional contable, prescribe los resultados de aprendizaje para la competencia técnica que los aspirantes a contadores

profesionales deben demostrar al final de su Desarrollo Profesional Inicial (DPI). La competencia técnica es la capacidad de aplicar el conocimiento profesional para desempeñar un rol, en un estándar específico. El contenido de la formación profesional en contaduría deberá consistir en:

- a) Contaduría, finanzas y conocimientos relacionados;
- b) Organización empresarial y negocios; y
- c) Conocimiento y competencias en tecnología de la información.

- IES 3, Habilidades profesionales y formación general, prescribe los resultados de las capacidades profesionales que los aspirantes a contadores profesionales deben demostrar al final de su desarrollo profesional inicial. Las habilidades que los contadores profesionales necesitan adquirir están agrupadas en cinco categorías principales:

- a) Intelectuales;
- b) Técnicas y funcionales;
- c) Interpersonales y de comunicación;
- d) Personales; y
- e) Gerenciales y de organización.

Las cuales un contador profesional integra con competencia técnica y valores profesionales, ética y actitud para demostrar su competencia profesional.

- IES 4, Valores profesionales, ética y actitud, prescribe los resultados de los valores profesionales, la ética y la actitud que los aspirantes a contadores profesionales deben demostrar al final de su DPI. Los valores profesionales, la ética y la actitud son definidos como el comportamiento y las características que identifican a los contadores profesionales como miembros de una profesión. Incluyen los principios éticos generalmente asociados con, y considerados esenciales en la definición de, las características distintivas del comportamiento profesional. El tratamiento de los valores y actitudes en los programas de formación de contadores profesionales deben conducir a un compromiso con:

- a) El interés público y la sensibilidad hacia las responsabilidades sociales;
- b) El progreso constante y el aprendizaje permanente;
- c) La confiabilidad, la responsabilidad, la puntualidad, la cortesía y el respeto; y
- d) Las leyes y regulaciones.

Durante su período de experiencia práctica, los contadores profesionales y auditores deben recibir orientación sobre:

- a) El enfoque profesional hacia la ética;
- b) La aplicación práctica de los principios fundamentales;
- c) Las consecuencias del comportamiento no ético; y
- d) Resolución de dilemas éticos.

- IES 5, Requisitos de experiencia práctica, prescribe la experiencia práctica que los organismos miembros de IFAC deben requerir a sus asociados para poder ser contadores profesionales. Este periodo debe ser lo suficientemente largo e intenso para permitir demostrar que se ha adquirido los conocimientos, habilidades, valores, ética y actitud profesional necesarios para realizar el trabajo con competencia profesional y seguir desarrollándose a lo largo de la carrera.

- IES 6, Evaluación de las capacidades y competencia profesional, establece los requisitos de evaluación final de las capacidades y competencias del contador profesional.

- IES 7, Desarrollo profesional continuo: un programa de aprendizaje permanente y desarrollo continuo de la competencia profesional, prescribe a fomentar el compromiso de aprendizaje permanente entre los contadores profesionales, facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo profesional continuo, establecer puntos de referencia a sus miembros para desarrollar y mantener las competencias necesarias en beneficio del interés público y controlar y hacer cumplir el desarrollo profesional continuo y mantenimiento de las competencias profesionales por los contadores profesionales.

- IES 8, Requisitos de competencia que deben reunir los auditores profesionales, el propósito de esta norma es establecer los requisitos de competencia para los auditores profesionales, incluyendo aquellos que trabajan en entornos e industrias específicas.

La aplicación de las normas internacionales de formación para contadores profesionales y auditores tiene como objetivo general formar profesionales competentes por medio de la combinación de elementos de un programa de formación de manera apropiada. Los programas de formación profesional son con el propósito de preparar a los profesionales para mantener su competencia a lo largo de su carrera.

3.3. NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Es necesario que todos los contadores públicos y auditores, observen de forma obligatoria toda la normativa legal vigente en Guatemala, ya que de acuerdo al tipo de servicios que brinden a sus clientes así serán las leyes que éstas deberán acatar, para poder brindar un servicio de forma eficaz y eficiente, es necesario que el auditor conozca las disposiciones a las que se encuentran sujetas las empresas contratantes de servicios profesionales, para evitar así sanciones de tipo administrativo, penal o civil y desacredite a la profesión.

3.3.1. Constitución Política de la República de Guatemala.

Todos los profesionales sin importar el tipo la actividad a la que se dediquen, deben observar principalmente las disposiciones de la Constitución Política de la 23 República de Guatemala, puesto que en ella se regulan los derechos individuales y sociales de los guatemaltecos.

“El artículo 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual se encuentra vigente a partir del 14 de enero de 1986, establece lo siguiente: Colegiación profesional. La colegiación de los profesionales universitarios es obligatoria y tendrá por fines la superación moral, científica, técnica y material de las profesiones universitarias y el control de su ejercicio.

Los colegios profesionales, como asociaciones gremiales con personalidad jurídica, funcionarán de conformidad con la Ley de Colegiación Profesional y los estatutos de cada colegio se aprobarán con independencia de las universidades de las que fueren egresados sus miembros.

Contribuirán al fortalecimiento de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como a los fines y objetivos de todas las universidades del país.

En todo asunto que se relacione con el mejoramiento del nivel científico y técnico cultural de las profesiones universitarias, las universidades del país podrán requerir la participación de los colegios profesionales.” (7: Art. 90)

3.3.2. Ley de Colegiación Profesional Obligatoria (Decreto 72-2001 del Congreso de la República)

Este decreto establece que “dentro de la naturaleza y fines de los colegios profesionales se encuentran promover, vigilar y defender el ejercicio decoroso de las profesiones en todos los aspectos, propiciando y conservando la disciplina y la solidaridad entre sus miembros. Y promover y vigilar el ejercicio ético y eficiente de las profesiones universitarias.” (10: Art. 3)

Regula el ámbito de aplicación, período de gracia para los nuevos colegiados, naturaleza y fines, constitución y registro, requisitos de calidad, pérdida de la calidad de activo, constancia de calidad, organización, función y atribuciones de los colegios profesionales, de la asamblea general, sesión ordinaria, sesión extraordinaria, convocatorias, atribuciones de la asamblea general, quórum y resoluciones de la junta directiva, requisitos, atribuciones de la junta directiva, del tribunal de honor, funciones y atribuciones del tribunal electoral, derechos y obligaciones de los colegiados, régimen económico y financiero, patrimonio, destino y fiscalización, inversiones de las reservas monetarias, sanciones y rehabilitaciones, apelación y ejecución de sanciones, gradación, publicidad de las resoluciones, usurpación de calidad y cooperación con la usurpación, información y registro, de la asamblea de presidentes de los colegios profesionales, funciones y atribuciones, organización y administración, patrimonio, impugnaciones, prohibiciones especiales, directorios, impuestos, publicaciones, colegiación afín, personalidad jurídica y período de ejercicio de las juntas directivas, reglamentación.

3.3.3. Código Civil y sus reformas (Decreto Ley No. 106)

El Código Civil, con vigencia a partir del 14 de septiembre de 1963, en el título XII (de los servicios profesionales), en sus artículos del 2027 al 2036, estipula los derechos y obligaciones relacionados al contador público y auditor, las cuales se menciona a continuación:

“Artículo 2027: Los profesionales que presten sus servicios y los que lo soliciten, son libres para contratar sobre honorarios y condiciones de pago.

Artículo 2028: A falta de convenio, la retribución del profesional se regulará de conformidad con el arancel respectivo y, si no hubiere, será fijado por el juez, 25 tomando en consideración la importancia y duración de los servicios y las circunstancias económicas del que debe pagarlos.

Artículo 2029: El profesional tiene derecho, además de la retribución, a que se le paguen los gastos que haya hecho con motivo de los servicios prestados, justificándolos y comprobándolos debidamente.

Artículo 2030: Si varias personas encomendaren un negocio o solicitaren servicios profesionales en un mismo contrato, serán solidariamente responsables por el pago de los honorarios y gastos causados por tal motivo.

Artículo 2031: Cuando varios profesionales hubieren prestado sus servicios en un mismo asunto, cada uno de ellos tendrá derecho a ser retribuido proporcionalmente a los servicios prestados y al reembolso de los gastos.

Artículo 2032: Salvo pacto en contrario, los que prestaren servicios profesionales tendrán derecho a ser retribuidos, cualquiera que sea el éxito o resultado del negocio o asunto en el cual hubieren intervenido.

Artículo 2033: El profesional está obligado a prestar sus servicios con toda dedicación, diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia o arte de que se trate, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause por dolo, ignorancia inexcusable, o por la divulgación de los secretos de su cliente.

Artículo 2034: Cuando un profesional no pueda continuar prestando sus servicios, deberá avisar con la debida anticipación, según la naturaleza del trabajo, a la persona que lo contrató, quedando responsable de daños y perjuicios si se separare sin dar aviso y sin dejar persona competente que lo sustituya.

Artículo 2035: Si la persona que contrató los servicios no está conforme con su desarrollo, con los actos o conducta del profesional, puede rescindir el contrato pagando el trabajo y los gastos efectuados, cantidad que fijará el juez, si hubiere desacuerdo entre las partes.

Artículo 2036: Las personas que, sin tener título facultativo o autorización legal, prestaren servicios profesionales para los cuales la ley exige ese requisito, además de incurrir en las penas respectivas, no tendrán derecho a retribución y serán responsables de los daños y perjuicios que hubieren ocasionado.” (1: Art. 2027 al 2036)

3.3.4. Código de Comercio (Decreto 2-70 del Congreso de la República)

En el capítulo VI sección quinta de este código, norma la fiscalización de la sociedad anónima. En sus artículos 188 al 191 y el artículo 193 indica la forma de actuación del contador público y auditor lo siguiente:

“Artículo 188: Atribuciones. Son atribuciones de los auditores o de los comisarios, además de las otras que les señalen leyes especiales, la escritura social o la asamblea general:

- a) Fiscalizar la administración de la sociedad y examinar su balance general y demás estados de contabilidad, para cerciorarse de su veracidad y razonable exactitud.
- b) Verificar que la contabilidad sea llevada en forma legal y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) Hacer arqueos periódicos de caja y valores.
- d) Exigir a los administradores informes sobre el desarrollo de las operaciones sociales o sobre determinados negocios.
- e) Convocar a la asamblea general cuando ocurran causas de disolución y se presenten asuntos que, en su opinión, requieran del conocimiento de los accionistas.
- f) Someter al consejo de administración y hacer que se inserten en la agenda de las asambleas, los puntos que estimen pertinentes.
- g) Asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones del consejo de administración, cuando lo estimen necesario.

- h)** Asistir con voz, pero sin voto, a las asambleas generales de accionistas y presentar un informe y dictamen sobre los estados financieros, incluyendo las iniciativas que a su juicio convengan.
- i)** En general fiscalizar, vigilar e inspeccionar en cualquier tiempo las operaciones de la sociedad.

Artículo 189: Incompatibilidad. No podrán ser auditores ni comisarios de la sociedad:

- a)** Las personas que no sean ciudadanos guatemaltecos.
- b)** Los profesionales que estén inhabilitados para el ejercicio de su profesión.
- c)** Quienes conforme a la ley están inhabilitados para ser comerciantes.
- d)** Los empleados o funcionarios de la sociedad.
- e)** Las personas que se encuentren, en relación con los administradores o gerentes de la sociedad, en los casos que den lugar a la recusación de jueces.

Artículo 190: Denuncia de irregularidades. Cualquier accionista podrá denunciar por escrito, ante los auditores o comisarios, los hechos de la administración que estime irregulares y éstos en sus informes a la asamblea general, deberán formular acerca de tales denuncias, las consideraciones y proposiciones que estimen convenientes para ser discutidas y resueltas en la propia asamblea.

Artículo 191: Responsabilidad. Los contadores, auditores o los comisarios, están obligados a cumplir sus deberes con toda diligencia y son responsables ante los 28 accionistas de la sociedad, en la forma establecida en el Código Civil para los profesionales. Los contadores, auditores o los comisarios observarán la debida reserva sobre los hechos y documentos que lleguen a su conocimiento por razón de su cargo.

Artículo 193: Prohibiciones si tuvieren interés. Los auditores o comisarios que, en cualquier operación, tuvieren interés personal directo o indirecto, deberán abstenerse de toda intervención y poner el asunto en conocimiento de la siguiente asamblea general, bajo sanción de responder de los daños y perjuicios que ocasionaren a la sociedad.” (2: Art. 188-193)

3.3.5. Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento (Decreto 26-92 del Congreso de la República)

La Ley del Impuesto Sobre la Renta no menciona directamente la responsabilidad de los auditores, sin embargo, el Reglamento de dicha Ley en Acuerdo Gubernativo No. 206-2004, vigente a partir del 24 de julio de 2004, contempla algunas normas aplicables a los profesionales y técnicos que actúen ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), de la forma siguiente:

“Artículo 44: Responsabilidad de los contadores públicos y auditores y de los peritos contadores. Los contadores públicos y auditores, y los peritos contadores, inscritos ante la Administración Tributaria como tales, son responsables por las operaciones contables registradas, por cualquier otra documentación que certifiquen o dictaminen, según corresponda, en su calidad de contador del contribuyente.

Artículo 45: Infracciones sancionadas por el Código Penal. En los casos en que, por su actuación, los profesionales, los contadores públicos y auditores, peritos 29 contadores, y las entidades que prestan servicios de auditoría pudieran incurrir en infracciones sancionadas por el Código Penal, se certificará lo conducente al juez competente.

Artículo 46: Registro de Contadores. La Administración Tributaria llevará un registro de contadores, en el cual están obligados a inscribirse todos los contadores públicos y auditores y los peritos contadores, facultados para ejercer su profesión y actuar ante la misma. El Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas, deberá enviar mensualmente a la Administración Tributaria un listado de los contadores públicos y auditores colegiados activos.” (6: Art. 44-46)

3.3.6. Código Tributario y sus Reformas (Decreto 6-91 del Congreso de la República)

Este código norma la relación existente entre el fisco y los contribuyentes, el contador público y auditor al prestar sus servicios profesionales tiene la obligación de cumplir con la normativa tributaria.

“Artículo 82: Responsabilidad de los profesionales o técnicos. Los profesionales o técnicos emitirán sus dictámenes, certificaciones u otras constancias similares, vinculadas con la materia tributaria, de conformidad con las normas y principios legales, científicos o técnicas aplicables.

En la sección sexta: Infracciones cometidas por profesionales o técnicos.

Artículo 95: Responsabilidad. Los profesionales o técnicos que por disposición legal presten servicios en materia de su competencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos de éstas, son responsables, si por dolo se produce incumplimiento de sus obligaciones.” (2: Art. 82, 95)

3.3.7. Código Penal y sus Reformas (Decreto 17-73 del Congreso de la República)

“Artículo 223: Revelación de secreto profesional. Quien, sin justa causa, revelare o empleare en provecho propio o ajeno un secreto del que se ha enterado por razón de su estado, oficio, empleo, profesión o arte, sí que con ello ocasionare o pudiere ocasionar perjuicio, será sancionado con prisión de seis meses a dos años o multa de cien a unos mil quetzales.” (2: Art.223)

“Artículo 271: Estafa mediante informaciones contables. Comete el delito de estafa mediante informaciones contables, el auditor, perito contador, experto, director, gerente, ejecutivo, representante, intendente, liquidador, administrador, funcionario o empleado de entidades bancarias, sociedades o cooperativas, que en sus dictámenes o comunicaciones al público, firmen o certifiquen informes, memorias o proposiciones, inventarios, integraciones, estados contables o financieros, y consignen datos contrarios a la verdad o a la realidad o fueren simulados con el ánimo de defraudar al público o al Estado. Los responsables, serán sancionados con prisión inmutable de uno a seis años y multa de cinco mil a diez mil quetzales.

De la misma forma serán sancionados quienes realicen estos actos con el fin de atraer inversiones o aparentar una situación económica o financiera que no se tiene. Si los responsables fueren auditores o peritos contadores, además de la sanción antes señalada, quedarán inhabilitados por el plazo de dure la condena y si fueran reincidentes quedarán inhabilitados de por vida.” (2: Art.271)

“Artículo 322: Falsedad Ideológica. Quien, con motivo del otorgamiento, autorización o formalización de un documento público, insertare o hiciere insertar declaraciones falsas concernientes a un hecho que el documento deba probar, 31 de modo que pueda resultar perjuicio, será sancionado con prisión de dos a seis años.” (2: Art. 322)

“Artículo 336: Usurpación de calidad. Quien se arrogare título académico o ejerciere actos que competen a profesionales, sin tener título o habilitación especial, será sancionado con prisión de cinco a ocho años, y multas de cincuenta mil a doscientos mil quetzales.

Si del resultado del ilegal ejercicio se derivare perjuicio a tercero, la sanción señalada en el párrafo que antecede, se elevará en una tercera parte.” (2: Art.336)

3.4. EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO

Es el profesional que se encarga de administrar activamente los asuntos financieros de las entidades, desarrollando sistemas y procesos de control de gestión, enfocados al valor y mantener un sistema de gestión transparente y uniforme. Líder especialista en la rama que promueve dentro de la organización el cambio hacia el logro de indicadores de rendimiento cada vez más estrictos y eficientes para la medición y determinación de las consecuencias financieras que se puedan presentar. Deben estar en la capacidad de comunicar, analizar y tomar decisiones con base a la información recopilada, para llevar a cabo la tarea de analizar, pronosticar, planear y determinar el efecto de la magnitud, riesgo y la temporalidad de los flujos de efectivo y sobre todo establecer las medidas y mecanismos de control que garanticen el logro de las metas de rentabilidad y utilidades.

La gerencia financiera apoya su labor en las herramientas financieras base (balance general, estado de resultados y flujo de caja) y en las herramientas financieras de análisis (análisis vertical, análisis horizontal, punto de equilibrio, razones financieras y apalancamientos), para luego hacer uso de sus propias herramientas de evaluación (tasa interna de oportunidad, valor presente neto, tasa interna de retorno, rentabilidad sobre la inversión, relación beneficio costo, valor económico agregado y ganancias antes de impuestos, intereses, amortización y depreciación).

3.4.1. Funciones de la gerencia financiera

“La labor de un profesional que ocupe el puesto de gerente financiero, debe centrarse sobre todo en la estrategia financiera y corporativa de la empresa, siendo en última instancia un asesor de la

Gerencia General. Pero además de estas funciones, un gerente financiero deberá tener las siguientes competencias y habilidades:

- Pensamiento sistémico y estratégico
- Criterio empresarial, experiencia y preparación actual
- Comportamiento ético y honesto, y
- Capacidades analíticas.

Con relación a las capacidades analíticas, deberá tener habilidades para aportar, sustentar ideas y cuestionar las ideas de los demás, manteniendo la confianza y el respeto; necesitará contar con habilidades de liderazgo y capacidad para relacionarse y gestionar el trabajo de las personas; deberá gozar de buen trato, respeto de las formas, educación, facilidad de palabra para tratar con los miembros de la empresa y personas externas; necesitará tener capacidad de negociación, y requerirá conocer de mercados financieros, teoría financiera, estrategia, planeamiento y control de gestión (no solo financiero), etc.

Con relación a su rol de asesor del gerente general y de las unidades de negocio en los asuntos estratégicos y operativos, un gerente financiero dirigirá las funciones de planeamiento y control, además de:

- Contribuir y aportar a la estrategia corporativa a seguir (medir el potencial de creación de valor, valorizar posibles adquisiciones, proponer oportunidades de negocio en el mediano y el largo plazo, etc.)
- La estrategia financiera (controlar la estructura de capital y el nivel de endeudamiento, negociación y ejecución de operaciones financieras de mediano y largo plazo, etc.)
- El planeamiento y control de gestión desde un punto de vista estratégico y financiero (coordinar la preparación de los presupuestos operativos e implementación del Balanced Score Card BSC, evaluación mensual de resultados, diseño del sistema de castigos y retribuciones, etc.), y

- La gestión financiera y gerencia de activos (cuentas por cobrar, inventarios y cuentas por pagar).

3.4.2. Áreas que están relacionadas con la gerencia financiera

“La gerencia financiera está relacionada con todas las áreas que compongan la estructura funcional de la unidad empresarial que, entre otras, pueden ser:

- Área de Contabilidad; es responsable del registro histórico del movimiento financiero y de los estados financieros.
- Área de Presupuesto; se encarga de administrar el movimiento de los recursos financieros que ingresan y egresan.
- Área de proveeduría; cuya función principal es mantener el stock de mercancías suficiente (productos para la venta o materia prima), en la calidad debida y adquirida a los mejores precios.
- Área de mercadeo y ventas; que se encarga de promocionar la empresa, sus productos y colocarlos al consumidor final.
- Área de Servicios Administrativos; su función principal es la coordinación y planeación de bienes y servicios necesarios para que las entidades funcionen, de manera tal que estos recursos estén disponibles en el momento requerido por la organización.
- Área de Recursos Humanos; se encarga de diseñar, desarrollar e implementar estrategias que permitan a los empleados alcanzar objetivos mediante el trabajo profesional y ético, desarrollado en un entorno de aprendizaje, cumplimiento de metas y bienestar.”

3.4.3. Responsabilidad de la gerencia financiera

“Entre las responsabilidades más importantes del gerente financiero se encuentran las siguientes:

- Coordinación y control de las operaciones: Esta función se refiere a que el administrador financiero debe coordinarse con los responsables de los departamentos para asegurar que

la empresa u organización opere de manera eficiente, y así obtener los mejores resultados financieros.

- Realización del presupuesto y planeación a largo plazo: Se refiere a realizar conjuntamente con los directivos y con los responsables de cada departamento, el presupuesto y la planeación a largo plazo, para presentar las estimaciones y pronósticos relacionados al futuro de la empresa en relación al manejo de los recursos monetarios.
- Decisiones de inversión y financiamiento de bienes de capital e inventarios: Se refiere al análisis de los activos que son productivos, y de indicadores financieros que demuestren donde se deben realizar las inversiones para generar las mayores tasas de rendimiento; crecimientos en ventas; así como inversiones en la planta, en equipos e inventarios, para que generen dinero y obtener sobrantes, y de este modo, hacer inversiones financieras; además, conocer donde obtener financiamientos al más bajo costo y en los montos necesarios.
- Administración de las cuentas por cobrar y el efectivo: Es muy importante esta función pues se refiere a analizar el capital de trabajo que debe tener una organización para que funcione perfectamente, sin que falte o sobre dinero, sino que exista el adecuado para cubrir todas las necesidades, por eso son importantes las cuentas por cobrar, ya que es el periodo de financiamiento para los clientes; en relación al estudio que se realice de las cuentas por cobrar será la tasa de rendimiento que se genere, para lograr establecer tiempos idóneos para tener cobros oportunos y no incrementar las tasas de cartera vencida.
- Relación de los mercados financieros: En la actualidad, las grandes empresas buscan la manera de interactuar con el mercado financiero, donde el dinero se convierte más fácilmente en más dinero, aunque con mayor riesgo; sin embargo, es más atractivo para los grandes capitales transnacionales o como fuente de financiamiento para aquellas empresas que pretenden crecer. Este capital que se invierte en el mercado financiero debe ser dinero sobrante de la operación normal de cada una de las empresas, ya que éstas deben generar su propio flujo de efectivo excedente que les permitan generar más efectivo.

CAPÍTULO IV

LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS DE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA GUATEMALTECA

(CASO PRÁCTICO)

4.1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

Banco Triunfo, S.A., fue constituido el 06 de enero de 1977 como una institución bancaria guatemalteca. A la fecha, dicho banco está dirigido por un consejo de administración y gerencia general, conformados por personas con experiencia en el sector financiero y de reconocido prestigio local, quienes se encargan de la toma de decisiones, el establecimiento de políticas y la elección de los ejecutivos según el nivel estratégico de la institución.

El objetivo principal del banco es, otorgar créditos de consumo y microcrédito y funciona a nivel nacional. Para la realización de sus operaciones, el banco cuenta con oficinas centrales que se localizan en la ciudad de Guatemala y también con 150 agencias bancarias y puntos de negocios a nivel nacional.

La misión del banco es, otorgar financiamiento a empresarios con soluciones financieras innovadoras, por lo que ha creado diversidad de productos financieros, cada uno con políticas y normas que los rigen y que se adaptan a las diversas necesidades de sus clientes.

Entre los productos y servicios que ofrece Banco Triunfo, S.A. se encuentran: cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo, remesas familiares, préstamos para personas, microcréditos y pequeños empresarios, tarjeta de crédito, pago de servicios a terceros.

El uso de tecnología ha sido relevante para Banco Triunfo, S.A., por las implementaciones de nuevos modelos de negocio, otorgando facilidades en las precalificaciones de los créditos para que la entrega de una propuesta comercial sea de forma instantánea a toda persona que solicite un crédito con el banco.

Políticas aplicables en Banco Triunfo, S.A.:

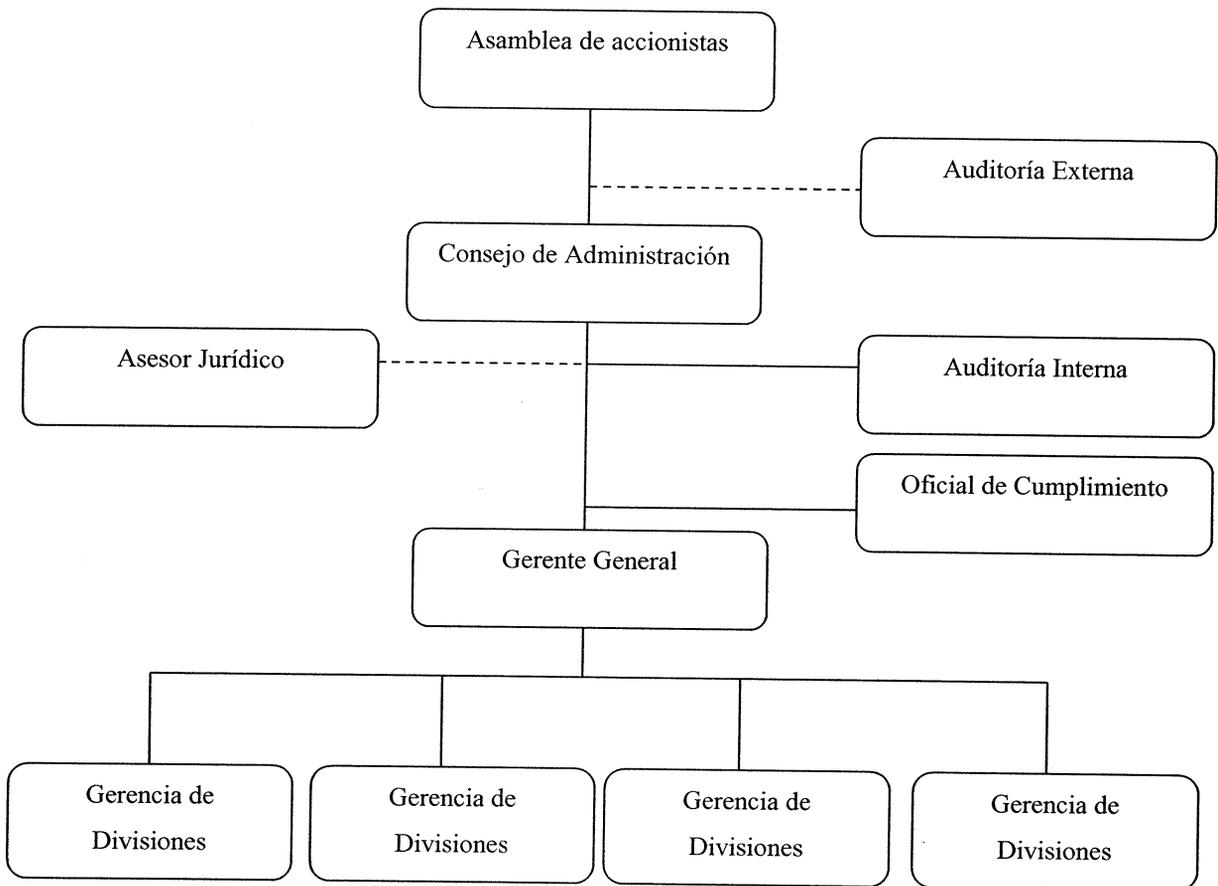
- Se rige por leyes y normas guatemaltecas
- Banco Triunfo, S.A., reporta mensualmente los indicadores financieros de cada cierre de mes en su página web, conforme lo establece el anexo V de las “Instrucciones para la Divulgación de Información por parte de los Bancos, las Sociedades Financieras, los Almacenes Generales de Depósito y las Empresas Controladoras o Empresas Responsables de un Grupo Financiero”, emitido mediante Acuerdo número 6-2014 del Superintendente de Bancos.
- Los estados financieros se preparan con base al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.

El Consejo de Administración necesita conocer como se ha desempeñado el banco en el periodo 2011-2015, por lo cual nombra a la Licda. Lesbi González Cruz, Gerente Financiero, para que elabore el análisis e interpretación de los indicadores financieros de la institución Banco Triunfo, S.A.

4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Describe las áreas y departamentos en las cuales se encuentra estructurada la institución, así como sus gerencias y líneas de jerarquía. La máxima autoridad la constituye la asamblea de accionistas, quienes convocan a una reunión anual en el mes de abril. Asimismo, cuenta con un consejo de administración electo por la asamblea de accionistas, el cual tienen reuniones mensuales para conocer cifras de los movimientos que obtuvo la institución en el mes. Para efecto del presente trabajo se detalla el siguiente organigrama:

Figura 1. Organigrama de un banco privado nacional.



Fuente: Elaboración propia para efectos caso práctico.

4.3. INFORMACIÓN FINANCIERA

El periodo contable del banco, está comprendido en concordancia con su periodo fiscal autorizado del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Los estados financieros deben ser presentados al Gerente General en forma mensual. El banco presenta los estados financieros de los últimos cinco años:

Tabla 2					
Estado de resultado					
BANCO TRIUNFO, S.A.					
En miles de quetzales					
Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
Productos financieros	221,197	286,323	367,541	423,656	350,762
Egresos financieros	46,987	62,692	82,892	101,595	93,003
Margen por Inversión	174,210	223,631	284,650	322,061	257,759
Productos por servicios	14,077	13,211	14,128	16,322	19,824
Egresos por servicios	3,844	5,442	7,715	7,488	4,269
Productos operación	103	70	151	0	78
Egresos por operación	10,824	42,360	82,718	150,926	102,782
Margen operacional bruto	173,722	189,111	208,495	179,969	170,610
Gastos administrativos	171,582	185,915	186,780	191,618	181,348
Margen operacional neto	2,140	3,195	21,715	-11,648	-10,738
Productos extraordinarios	28,055	22,938	17,236	12,453	16,779
Productos de ejercicios anteriores	411	612	1,040	495	1,832
Gastos de ejercicios anteriores	81	144	88	175	901
Utilidad (Pérdida) bruta	30,525	26,602	39,904	1,124	6,973
Impuestos sobre la renta	9,463	8,246	12,370	348	2,162
Ganancia (Pérdida) neta	21,062	18,355	27,534	775	4,811

Fuente: departamento contabilidad Banco Triunfo, S.A.

Tabla 3					
Balance general					
BANCO TRIUNFO, S.A.					
En miles de quetzales					
Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
Disponibilidades	143,428	175,714	188,723	192,223	222,002
Inversiones	168,261	159,834	190,084	237,491	280,997
Cartera de Créditos	458,610	659,054	907,953	865,356	647,285
Vigente	456,761	659,876	909,282	865,357	647,289
Vencida	18,073	19,043	18,129	27,216	47,220
Suma cartera bruta	474,834	678,919	927,411	892,572	694,508
(-) estimación por valuación	16,225	19,865	19,458	27,216	47,224
estimación específica	10,977	13,146	19,458	21,957	33,796
estimación genérica	5,248	6,719	0	5,260	13,428
Productos financieros por cobrar	14,778	17,618	22,006	23,083	17,410
Cuentas por cobrar	8,658	10,056	10,022	9,107	9,306
Inmuebles y muebles netos*	5,018	6,826	6,454	11,774	9,105
Cargos diferidos netos*	43,742	51,311	54,242	52,135	62,113
Total de Activo	842,496	1,080,415	1,379,484	1,391,168	1,248,219
Obligaciones depositarias	632,668	831,602	1,096,557	1,121,896	1,001,563
Gastos financieros por pagar	9,199	13,515	18,626	17,613	11,552
Cuentas por pagar	19,029	30,118	42,466	38,991	18,482
Provisiones	4,687	5,193	4,394	6,605	5,926
Otras obligaciones ^o	27,338	27,658	0	0	0
Otras cuentas acreedores	26,555	33,036	43,072	35,527	54,249
Total pasivo	719,476	941,121	1,205,115	1,220,633	1,091,772
Capital pagado	125,176	125,176	125,176	125,176	125,176
Reserva de capital	29,918	25,806	26,895	28,642	12,314
Valuación de activos de recuperación dudosa	-25,000	-25,000	-25,000	-25,000	-25,000
Resultados de ejercicios anteriores	-37,599	-13,291	7,394	40,594	36,984
Resultados del ejercicio	30,525	26,602	39,904	1,124	6,973
Total de capital	123,020	139,293	174,369	170,536	156,447
Total pasivo y capital	842,496	1,080,414	1,379,484	1,391,168	1,248,219

^o corresponde a deuda subordinada
* menos depreciaciones y amortizaciones

Fuente: departamento contabilidad Banco Triunfo, S.A.

4.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

4.4.1. Nombramiento del Consejo de Administración

Licenciada

Lesbi González Cruz

Gerente Financiero

Banco Triunfo, S.A.

Según lo dispuesto en el acuerdo a resolución en sesión extraordinaria de fecha 10 de enero 2016, acta CA 2016-01 y en cumplimiento del deber de presentación financiera, fue nombrada para realizar el análisis e interpretación de los indicadores financieros de los últimos cinco años. Por lo que se pone a su disposición el balance general y el estado de resultado de los años terminados 2011-2015.

El objetivo del mismo es obtener, evaluar y analizar las cifras financieras que presenta el banco comparativo con el sistema financiero para identificar los riesgos y puntos débiles de los resultados de los indicadores financieros para ofrecer una información oportuna a los directores del Consejo de Administración para la toma de decisiones.

Atentamente,

Lic. Francisco Urrutia

Gerente General.

4.4.2. Índice de papeles de trabajo

BANCO TRIUNFO, S.A.

DESCRIPCIÓN	REF.	PÁGINA
Balance General	BG	88
Estado de Resultados	ER	89
Integración de disponibilidades	1011	89
Integración de inversiones	1021	90
Integración de cartera de créditos	1031	90
Integración de inmuebles y muebles	1091	91
Integración de cargos diferidos	1101	91
Integración de otros activos	1111	92
Integración de obligaciones depositarias	3011	92
Integración de obligaciones provisiones	3061	93
Integración de obligaciones credits diferidos	3081	93
Integración de otros pasivos	3111	94
Integración de otras cuentas acreedoras	4011	94
Integración de capital contable	5011	95
Integración de patrimonio contable	PC	95
Análisis vertical y horizontal Estado de Resultados	VR-A	97
Análisis vertical y horizontal Balance General	VR	99
Cálculo indicadores de liquidez	IL-A	101
Cálculo indicadores de solvencia 1/2	IS-A	105
Cálculo indicadores de solvencia 2/2	IS-B	106
Cálculo indicadores de rentabilidad 1/2	IR-A	113
Cálculo indicadores de rentabilidad 2/2	IR-B	114
Cálculo indicadores de calidad de activos	ICA-A	120
Cálculo indicadores de estructura de activos	IEA-A	124
Cálculo indicadores de estructura de pasivos 1/3	IEP-A	128
Cálculo indicadores de estructura de pasivos 2/3	IEP-B	129
Cálculo indicadores de estructura de pasivos 3/3	IEP-C	130

4.4.3. Índice de marcas

BANCO TRIUNFO, S.A.

Símbolo	Significado
	conector para identificar y correlacionar saldos
Σ	sumatoria vertical
	Calculos verificados

4.4.4. Procedimientos a utilizar

Análisis e interpretación de indicadores financieros

Se procedió al relevamiento de información de acuerdo a los siguientes lineamientos:

I. Objetivo

Evaluar los procedimientos y aplicación de las cifras extractadas de los estados financieros con el fin de reflejar en forma objetiva el comportamiento y desempeño de la entidad en el periodo de los últimos cinco años que comprende los estados siguientes:

- Estado de resultado comparativo al 31 de diciembre 2,011 al 2,015
- Balance comparativo al 31 de diciembre 2,011 al 2,015

II. Técnicas de trabajo a utilizar

- Análisis de la información recabada
- Comparación de la información de los cinco años para evaluar las diferencias en algún valor medible dentro del sistema bancario

III. Metodología a utilizar

- Extraer los rubros y saldos contables de la fuente de información proporcionada por la contabilidad para la aplicación de fórmulas para encontrar los resultados de cada uno de los indicadores financieros.
- Extraer los indicadores del sistema financiero según boletines de estadísticas que maneja la Superintendencia de Bancos.

IV. Recopilación de documentos que serán parte de las evidencias

Se presentará un informe del análisis de los indicadores financieros y anexos, tales como los papeles de trabajo, y contendrá: conclusiones y recomendaciones.

4.4.5. Aplicación del análisis e interpretación de los indicadores financieros a un banco privado Guatemalteco, Banco Triunfo, S.A.

A continuación se detalla la integración de cada una de las variables de las formulas a aplicar, conforme el Acuerdo número 6-2014, de fecha 03 de marzo 2014, que emitió la Superintendencia de Bancos sobre las Instrucciones para la divulgación de información por parte de los bancos, las sociedades financieras, almacenes generales de depósitos y empresas controladoras o empresas responsables de un grupo financiero, regulando, la metodología para determinar los indicadores financieros, aplicables a la entidades antes mencionadas.

Las entidades financieras realizan la divulgación de esta información en sus páginas WEB, también lo realiza la superintendencia de bancos, de forma individual de cada institución financiera, y la información consolidada del sistema bancario.

BALANCE GENERAL		BG				
BANCO EL TRIUNFO, S.A.						
En miles de quetzales						
Referencia	Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
1011	Disponibilidades	143,428	175,714	188,723	192,223	222,002
1021	Inversiones	168,261	159,834	190,084	237,491	280,997
1031	Cartera de Creditos	458,610	659,054	907,953	865,356	647,285
1091	Inmuebles y muebles	5,018	6,826	6,454	11,774	9,105
1101	Cargos diferidos	43,742	51,311	54,242	52,135	62,113
1111	Otros activos 1/	23,436	27,674	32,027	32,190	26,716
	Total de Activo 3/	842,496	1,080,415	1,379,484	1,391,168	1,248,219
3011	Obligaciones depositarias	641,867	845,117	1,115,183	1,139,510	1,013,115
3019	Creditos obtenidos	0	0	0	0	0
3051	Obligaciones financieras	0	0	0	0	0
3061	Provisiones	4,687	5,193	4,394	6,605	5,926
3081	Creditos diferidos	27,338	27,658	0	0	0
3111	Otros pasivos	19,029	30,118	42,466	38,991	18,482
4011	Otras cuentas acreedores	26,555	33,036	43,072	35,527	54,249
5011	Capital contable	123,020	139,293	174,369	170,536	156,447
	Total pasivo y capital 3/	842,496	1,080,415	1,379,484	1,391,168	1,248,219
		0	0	0	0	0
Notas:						
1/ Incluye: Cuentas por cobrar, productos financieros por cobrar y sucursales, casa matriz y departamentos adscritos.						
2/ Incluye: Cuentas por pagar, gastos financieros por pagar, otras obligaciones y sucursales, casa matriz y departamentos adscritos.						
3/ Incluye: moneda nacional y moneda extranjera						

Fuente: principales rubros del balance general, pagina superintendencia de bancos, seccion información financiera de entidades supervisadas, balance general

Estado de resultado						ER
BANCO TRIUNFO, S.A.						
En miles de quetzales						
Referencia	Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
	Productos financieros	221,197	286,323	367,541	423,656	350,762
	Egresos financieros	46,987	62,692	82,892	101,595	93,003
	Margen por Inversión	174,210	223,631	284,650	322,061	257,759
	Productos por servicios	14,077	13,211	14,128	16,322	19,824
	Egresos por servicios	3,844	5,442	7,715	7,488	4,269
	Productos operación	103	70	151	0	78
	Egresos por operación	10,824	42,360	82,718	150,926	102,782
IR-B	Margen operacional bruto	173,722	189,111	208,495	179,969	170,610
IR-B	Gastos administrativos	171,582	185,915	186,780	191,618	181,348
	Margen operacional neto	2,140	3,195	21,715	-11,648	-10,738
	Productos extraordinarios	28,055	22,938	17,236	12,453	16,779
	Productos de ejercicios anteriores	411	612	1,040	495	1,832
	Gastos de ejercicios anteriores	81	144	88	175	901
IR-A	Utilidad (Pérdida) bruta	30,525	26,602	39,904	1,124	6,973
	Impuestos sobre la renta	9,463	8,246	12,370	348	2,162
	Ganancia (Pérdida) neta	21,062	18,355	27,534	775	4,811

Fuente: departamento contabilidad Banco Triunfo, S.A.

DISPONIBILIDADES						1011
BANCO EL TRIUNFO, S.A.						
En miles de quetzales						
Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	
CAJA	32,463	31,434	31,018	51,152	43,280	
BANCO CENTRAL	75,897	107,802	149,932	135,214	126,708	
BANCOS DEL PAIS	32,007	29,569	537	392	49,218	
BANCOS DEL EXTERIOR	1,996	3,161	1,226	1,262	0	
CHEQUES A COMPENSAR	1,065	3,749	6,010	1,537	2,796	
GIROS SOBRE EL EXTERIOR	1	0	0	2,665	0	
Total	143,428	175,714	188,723	192,223	222,002	
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	
						BG

Fuente: Principales rubros del balance general, pagina superintendencia de bancos, sección información financiera de entidades supervisadas, balance general

INVERSIONES					
BANCO EL TRIUNFO, S.A.					
En miles de quetzales					
1021					
Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
EN TITULOS-VALORES PARA NEGOCIACIÓN	0	0	0	0	0
EN TITULOS-VALORES PARA LA VENTA	154,261	153,834	105,084	115,412	122,997
EN TITULOS-VALORES PARA SU VENCIMIENTO	14,000	6,000	85,000	122,079	158,000
OPERACIONES DE REPORTO	0	0	0	0	0
CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN	0	0	0	0	0
Total	168,261	159,834	190,084	237,491	280,997
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ
					BG

Fuente: Principales rubros del balance general, pagina superintendencia de bancos, sección información financiera de entidades supervisadas, balance general

CARTERA DE CREDITOS						
BANCO EL TRIUNFO, S.A.						
En miles de quetzales						
1031						
Concepto	Ref.	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
CARTERA VIGENTE		456,761	659,876	909,282	865,357	647,289
CARTERA VENCIDA		18,073	19,043	18,129	27,216	47,220
TOTAL CARTERA BRUTA		474,834	678,919	927,411	892,572	694,508
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	VR	-16,225	-19,865	-19,458	-27,216	-47,224
Total		458,610	659,054	907,953	865,356	647,285
		Σ	Σ	Σ	Σ	Σ
						BG

Fuente: Principales rubros del balance general, pagina superintendencia de bancos, sección información financiera de entidades supervisadas, balance general

INMUEBLES Y MUEBLES					1091
BANCO EL TRIUNFO, S.A.					
En miles de quetzales					
Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
MOBILIARIO Y EQUIPO	9,751	6,352	5,755	4,474	4,164
SISTEMAS INFORMATICOS	6,641	3,288	4,168	10,352	9,671
VEHICULOS	769	1,266	1,266	2,081	2,137
PINACOTECA Y OTRAS OBRAS DE ARTE	18	18	18	18	18
ANTICIPOS PARA ADQUISICION DE ACTIVOS	0	209	355	224	106
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-12,161	-4,307	-5,108	-5,375	-6,991
Total	5,018	6,826	6,454	11,774	9,105
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ
					BG

Fuente: Principales rubros del balance general, pagina superintendencia de bancos, sección información financiera de entidades supervisadas, balance general

CARGOS DIFERIDOS					1101
BANCO EL TRIUNFO, S.A.					
En miles de quetzales					
Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
GASTOS POR AMORTIZAR/ REMODELACIONES	12,396	12,708	13,438	10,922	12,197
ACTIVOS INTANGIBLES	14,202	14,669	16,565	15,438	18,626
GASTOS ANTICIPADOS	29,185	34,372	37,451	36,403	45,238
(-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS	-12,041	-10,438	-13,211	-10,628	-13,948
Total	43,742	51,311	54,242	52,135	62,113
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ
					BG

Fuente: Principales rubros del balance general, pagina superintendencia de bancos, sección información financiera de entidades supervisadas, balance general

OTROS ACTIVOS					
BANCO EL TRIUNFO, S.A.					
En miles de quetzales					
1111					
Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
CUENTAS POR COBRAR	8,658	10,056	10,503	9,513	9,956
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	14,778	17,618	22,006	23,083	17,410
SUCURSALES, CASA MATRIZ	0	0	0	0	0
(-)ESTIMACIONES X VALUACION CTAS X COBRAR	0	0	-482	-406	-650
Total	23,436	27,674	32,027	32,190	26,716
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ
					BG

Fuente: Principales rubros del balance general, pagina superintendencia de bancos, sección información financiera de entidades supervisadas, balance general

OBLIGACIONES DEPOSITARIAS					
BANCO EL TRIUNFO, S.A.					
En miles de quetzales					
3011					
Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
DEPOSITOS DE AHORRO	77,797	71,084	57,151	49,003	44,397
DEPOSITOS A PLAZO	553,776	757,436	1,038,787	1,072,420	956,708
DEPOSITOS A LA ORDEN	333	2,312	333	377	379
DEPOSITOS CON RESTRICCIONES	762	771	286	96	79
TOTAL CAPTACIONES	632,668	831,602	1,096,557	1,121,896	1,001,563
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	9,199	13,515	18,626	17,613	11,552
Total	641,867	845,117	1,115,183	1,139,510	1,013,115
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ
					BG

Fuente: Principales rubros del balance general, pagina superintendencia de bancos, sección información financiera de entidades supervisadas, balance general

PROVISIONES					3061
BANCO EL TRIUNFO, S.A.					
En miles de quetzales					
Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
AGUINALDO/PROVISIONES LABORALES	488	660	689	539	687
BONIFICACIONES/PROVISIONES LABORALES	2,885	3,310	3,200	2,450	2,888
INDEMNIZACION/PROVISIONES LABORALES	502	1,057	309	3,021	528
VACACIONES/PROVISIONES LABORALES	515	0	28	0	0
PREMIOS AREA COMERCIAL/PROV LABORAL	62	104	125	115	949
SEGUROS/PROVISIONES LABORALES	3	0	10	0	0
ENTRENAMIENTO Y CAPACIT/PROV LABORAL	1	12	25	6	848
OTRAS/PROVISIONES LABORALES	231	48	7	474	27
Total	4,687	5,193	4,394	6,605	5,926
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ
					BG

Fuente: Principales rubros del balance general, pagina superintendencia de bancos, sección información financiera de entidades supervisadas, balance general

CREDITOS DIFERIDOS					3081
BANCO EL TRIUNFO, S.A.					
En miles de quetzales					
Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
OBLIGACIONES SUBORDINADAS AL EXTRANJERO	27,338	27,658	0	0	0
Total	27,338	27,658	0	0	0
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ
					BG

Fuente: Principales rubros del balance general, pagina superintendencia de bancos, sección información financiera de entidades supervisadas, balance general

OTROS PASIVOS					
BANCO EL TRIUNFO, S.A.					
En miles de quetzales					
3111					
Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
OBLIGACIONES INMEDIATAS	6,976	18,834	25,627	27,916	6,331
OBLIGACIONES EMISION DE DOCUMENTOS	9,937	9,492	15,437	8,750	11,756
INGRESOS POR APLICAR	1,417	1,264	1,168	2,321	339
OBLIGACIONES POR ADMINISTRACION	699	528	234	2	55
OTRAS	0	0	0	2	2
Total	19,029	30,118	42,466	38,991	18,482
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ
				BG	

Fuente: Principales rubros del balance general, pagina superintendencia de bancos, sección información financiera de entidades supervisadas, balance general

OTRAS CUENTAS ACREEDORAS					
BANCO EL TRIUNFO, S.A.					
En miles de quetzales					
4011					
Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	9,777	14,580	19,647	21,115	15,539
PRODUCTOS CAPITALIZADOS CARTERA DE CREDITOS	16,777	18,456	23,425	14,412	38,709
Total	26,555	33,036	43,072	35,527	54,249
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ
				BG	

Fuente: Principales rubros del balance general, pagina superintendencia de bancos, sección información financiera de entidades supervisadas, balance general

CAPITAL CONTABLE					
BANCO EL TRIUNFO, S.A.					
En miles de quetzales					
5011					
Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
CAPITAL PAGADO	125,176	125,176	125,176	125,176	125,176
APORTACIONES PERMANENTES	0	0	0	0	0
RESERVAS DE CAPITAL	29,918	25,806	26,895	28,642	12,314
VALUACION DE ACTIVOS DE RECUPERACION	-25,000	-25,000	-25,000	-25,000	-25,000
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-37,599	-13,291	7,394	40,594	36,984
RESULTADO DEL EJERCICIO	30,525	26,602	39,904	1,124	6,973
Total	123,020	139,293	174,369	170,536	156,447
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ
					BG

Fuente: Principales rubros del balance general, pagina superintendencia de bancos, sección información financiera de entidades supervisadas, balance general

PATRIMONIO COMPUTABLE						
BANCO EL TRIUNFO, S.A.						
En miles de quetzales						
PC						
Referencia	Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
5011	CAPITAL CONTABLE	123,020	139,293	174,369	170,536	156,447
VR	RESERVAS GENERICAS	28,055	22,938	17,236	12,453	16,779
	INVERSIONES EN ACCIONES	0	0	0	0	0
	Total	151,075	162,232	191,605	182,988	173,226
		Σ	Σ	Σ	Σ	Σ
						IS-B

Fuente: Principales rubros del balance general, pagina superintendencia de bancos, sección información financiera de entidades supervisadas, balance general

Aplicación del análisis horizontal y vertical en el estado de resultados

El análisis horizontal, permite llevar a cabo la comparación de los resultados anuales, para determinar, los cambios ocurridos en su posición financiera, en cuanto a crecimiento o disminución en los saldos de los estados financieros. Mediante variaciones absolutas y relativas.

La variación absoluta se determina comparando los saldos del estado de resultado correspondiente a un mismo concepto o rubro, y la variación relativa se obtiene comparando la variación absoluta contra la cifra del año base expresada el resultado en porcentajes.

El análisis vertical es estático, ya que corresponde a una fecha o periodo determinado, y se realiza únicamente para el análisis de cada una de las partidas que componen al estado financiero.

De acuerdo a los valores presentados en el estado de resultados por análisis vertical, se puede notar en la tabla 4, que los ingresos financieros representan del 73% al 79% de los ingresos totales del Banco Triunfo, S.A, esto debido a que son, los ingresos generados principalmente por su cartera de créditos.

- El valor de los ingresos, registraron disminuciones interanuales, debido al crecimiento en los saldos de los egresos financieros.
- Los gastos administrativos se mantuvieron relativamente estables, es un volumen de gasto alto y ejerce presión en la rentabilidad operativa de la entidad, debido a que existe disminución en los ingresos financieros, lo que bien puede afectar el resultado del indicador de eficiencia operativa.
- Los resultados del ejercicio para los años 2011, 2012 y 2013 se muestran estables, 2014 muestra una disminución del 97% en valor relativo, debido a un proceso de cambio de accionista se ve afectado por la estabilización de las nuevas estrategias y para el 2015 un leve crecimiento respecto al saldo de pérdida del año anterior.

		Tabla 4. Estado de resultados												VR-A		
		BANCO TRIUNFO, S.A.														
		En miles de quetzales														
Concepto	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	2011		2012		2013		2014		2015		
						Porcentaje Vertical	Porcentaje Vertical	Porcentaje horizontal absoluto	Porcentaje horizontal Relativo	Porcentaje Vertical	Porcentaje horizontal absoluto	Porcentaje horizontal Relativo	Porcentaje Vertical	Porcentaje horizontal absoluto	Porcentaje horizontal Relativo	
Productos financieros	221,197	286,323	367,541	423,656	350,762	100%	100%	65,126	29%	81,218	28%	56,115	15%	100%	(72,894)	-17%
Egresos financieros	46,987	62,692	82,892	101,595	93,003	21%	22%	15,705	33%	20,200	32%	18,704	23%	27%	(8,592)	-8%
Margen por Inversión	174,210	223,631	284,650	322,061	257,759	79%	78%	49,421	28%	61,018	27%	37,411	13%	73%	(64,302)	-20%
Productos por servicios	14,077	13,211	14,128	16,322	19,824	6%	5%	(866)	-6%	917	7%	2,194	16%	6%	3,503	21%
Egresos por servicios	3,844	5,442	7,715	7,488	4,269	2%	2%	1,598	42%	2,274	42%	(228)	-3%	1%	(3,219)	-43%
Productos operación	103	70	151	0	78	0%	0%	(33)	-32%	82	117%	(151)	-100%	0%	78	0%
Egresos por operación	10,824	42,360	82,718	150,926	102,782	5%	15%	31,536	291%	40,358	95%	68,208	82%	29%	(48,145)	-32%
Margen operacional bruto	173,722	189,111	208,495	179,969	170,610	79%	66%	15,388	9%	19,385	10%	(28,526)	-14%	42%	(9,359)	-5%
Costos administrativos	171,582	185,915	186,780	191,618	181,348	78%	65%	14,333	8%	865	0%	4,837	3%	52%	(10,269)	-5%
Margen operacional neto	2,140	3,195	21,715	-11,648	-10,738	1%	1%	1,055	49%	18,520	580%	(33,364)	-154%	-3%	911	-8%
Productos extraordinarios	28,055	22,938	17,236	12,453	16,779	13%	8%	(5,117)	-18%	(5,702)	-25%	(4,784)	-28%	3%	4,327	35%
Productos de ejercicios anteriores	411	612	1,040	495	1,832	0%	0%	201	49%	428	70%	(546)	-52%	1%	1,337	270%
Costos de ejercicios anteriores	81	144	88	175	901	0%	0%	63	77%	(56)	-39%	87	100%	0%	726	415%
Utilidad (Pérdida) bruta	30,525	26,602	39,904	1,124	6,973	14%	9%	(3,924)	-13%	13,303	50%	(38,780)	-97%	2%	5,849	520%
Impuestos sobre la renta	9,463	8,246	12,370	348	2,162	4%	3%	(1,216)	-13%	4,124	50%	(12,022)	-97%	1%	1,813	520%
Ganancia (Pérdida) neta	21,062	18,355	27,534	775	4,811	10%	6%	(2,707)	-13%	9,179	50%	(26,759)	-97%	1%	4,036	520%

Fuente: elaboración propia basados en los estados financieros proporcionados por la institución.

Aplicación de aumentos y disminución en el balance general

De igual manera que el estado de resultados se procede a la comparación de los balances de saldos en los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, para determinar los cambios ocurridos en su posición financiera en cuanto a crecimiento o disminución sobre las cifras de las diferentes cuentas que integran el balance de saldos en variaciones absolutas y relativas (%). Estas variaciones pueden ser positivas o negativas.

La variación absoluta se determina comparando los saldos del balance correspondiente a un mismo concepto o rubro, y la variación relativa se obtiene comparando la variación absoluta contra la cifra del año base expresada el resultado en porcentajes.

En la tabla 5 que se muestra a continuación, sobre los saldos del balance general, se puede notar que el saldo de la cartera de créditos es el principal activo del banco, debido a que representa más del 50% del total de los activos, y la principal fuente de fondeo del banco, en los saldos del pasivo, son los depósitos del público que conforman del 75% al 81% del pasivo total.

También, en la tabla 5, se puede identificar cuáles son las áreas que mantienen saldos similares y las variaciones respecto al año anterior:

- En las cifras de los activos, las disponibilidades para el año 2012 y 2015 se muestra en aumento en un 23% y 15% respectivamente, para el año 2013 y 2014 este aumento es un porcentaje menor y poco significativo, 7% y 2% respectivamente.

Las inversiones clasificadas como títulos-valores para su vencimiento muestra una disminución del 5% para el año 2012, mientras que para los años 2013, 2014 y 2015 este mantiene un crecimiento similar cada año, 19%, 25% y 18% respectivamente. Esto se debe al crecimiento que se muestra en el saldo de la cartera de créditos, por lo que la entidad debe contar con una disponibilidad inmediata y se deja de invertir en títulos valores.

Balances general
BANCO TRINFINO, S.A.
En miles de quetzales

Concepto	Ref.	2011			2012			2013			2014			2015				
		dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	Porcentaje vertical	Porcentaje horizontal absoluto	Porcentaje horizontal relativo	Porcentaje vertical	Porcentaje horizontal absoluto	Porcentaje horizontal relativo	Porcentaje vertical	Porcentaje horizontal absoluto	Porcentaje horizontal relativo			
Disponibilidades	1011	143,428	175,714	188,723	192,223	222,002	17%	16%	23%	14%	13,009	7%	14%	3,500	2%	18%	29,780	15%
Inversiones	1021	168,261	159,834	190,084	237,491	280,997	20%	15%	-5%	14%	30,249	19%	17%	47,407	25%	23%	43,506	18%
Cartera de Créditos	458,610	659,054	907,953	865,356	647,285	647,285	58%	63%	44%	67%	248,899	33%	64%	-42,597	45%	56%	-218,072	48%
Vigente	1031	456,761	659,876	909,282	865,357	647,289	54%	61%	44%	66%	249,406	38%	62%	-43,926	-5%	52%	-218,068	-25%
Vencida	1031	18,073	19,043	18,129	27,216	47,220	2%	2%	5%	1%	914	-5%	2%	9,087	50%	4%	20,004	74%
Suma cartera bruta	474,834	678,919	927,411	892,572	694,508	694,508	56%	63%	43%	67%	248,492	37%	64%	-34,839	-4%	56%	-198,064	-22%
(-) estimación por valuación	1031	16,225	19,865	19,458	27,216	47,224	2%	2%	22%	1%	-407	-2%	2%	7,758	40%	4%	20,008	74%
estimación específica	PC	10,977	13,146	19,458	21,957	33,796	1%	1%	20%	1%	6,312	48%	2%	2,499	13%	3%	11,839	54%
estimación genérica	PC	5,248	6,719	0	5,260	13,428	1%	1%	28%	0%	-6,719	-100%	0%	5,260	0%	1%	8,168	155%
Productos financieros por cobrar		14,778	17,618	22,006	23,083	17,410	2%	2%	19%	2%	4,387	25%	2%	1,078	5%	1%	5,674	25%
Cuentas por cobrar		8,658	10,056	10,022	9,107	9,306	1%	1%	16%	1%	-34	0%	1%	-915	-9%	1%	200	2%
Inmuebles y muebles netos *		5,018	6,826	6,454	11,774	9,105	1%	1%	36%	0%	-371	-5%	1%	5,319	82%	1%	2,669	23%
Cargos diferidos netos *		43,742	51,311	54,242	52,153	62,113	5%	5%	17%	4%	2,931	6%	4%	-2,107	-4%	5%	9,979	19%
Total de Activo	BG	842,496	1,080,415	1,379,484	1,391,168	1,248,219	102%	100%	127%	100%	299,069	28%	100%	11,685	1%	100%	-142,950	-10%
Obligaciones depositarias		632,668	831,602	1,096,557	1,121,896	1,001,563	75%	77%	31%	79%	264,955	32%	81%	25,340	2%	80%	-120,333	-11%
Gastos financieros por pagar		9,199	13,515	18,626	17,613	11,532	1%	1%	47%	1%	5,111	38%	1%	-1,013	-5%	1%	-6,061	-34%
Cuentas por pagar		19,029	30,118	42,466	38,991	18,482	2%	3%	58%	3%	12,348	41%	3%	-3,475	-8%	1%	-20,508	-33%
Provisiones		4,687	5,193	4,394	6,605	5,926	1%	0%	11%	0%	-799	-15%	0%	2,212	50%	0%	-679	-10%
Otras obligaciones*		27,338	27,658	0	0	0	3%	3%	1%	0%	-27,658	-100%	0%	0	0%	0%	0	0%
Otras cuentas acreedores		26,555	33,036	43,072	35,527	54,249	3%	3%	24%	3%	10,036	30%	3%	-7,546	-18%	4%	18,722	53%
Total pasivo	BG	719,476	941,121	1,205,115	1,220,633	1,091,772	85%	87%	31%	87%	263,994	28%	88%	15,517	1%	87%	-128,861	-11%
Capital pagado		125,176	125,176	125,176	125,176	125,176	15%	12%	0%	9%	0	0%	9%	0	0%	10%	0	0%
Reserva de capital		29,918	25,806	26,895	28,642	12,314	4%	2%	-14%	2%	1,089	4%	2%	1,747	6%	1%	-16,328	-57%
Valuación de activos de recuperación dudosa		-25,000	-25,000	-25,000	-25,000	-25,000	-3%	-2%	0%	-3%	0	0%	-2%	0	0%	-2%	0	0%
Resultados de ejercicios anteriores		-37,599	-13,291	7,394	40,594	36,984	-4%	-1%	-65%	1%	20,665	-156%	3%	33,200	449%	3%	-3,610	-9%
Resultados del ejercicio		30,525	26,602	39,904	1,124	6,973	4%	2%	-13%	3%	13,303	50%	0%	-38,780	-97%	1%	5,849	520%
Total de capital	5011	123,020	139,293	174,369	170,536	156,447	15%	13%	13%	13%	35,076	25%	12%	-3,833	-2%	13%	-14,089	-8%
Total pasivo y capital	5011	842,496	1,080,414	1,379,484	1,391,168	1,248,219	100%	100%	28%	100%	299,070	28%	100%	11,684	1%	100%	-142,950	-10%

* corresponde a deuda subordinada

* menos depreciaciones y amortizaciones

Fuente: elaboración propia basada en los estados financieros proporcionados por la institución.

En la cartera de créditos, la variación se mantuvo relativamente inestable, a diciembre de 2012 muestra un aumento interanual del 44%, para el año 2013 aumento del 33%; sin embargo, es menor al 11% en relación al año anterior, para el 2014 aumento del 45%, siendo éste mayor en un 12% con respecto al año 2013, para el 2015 una caída del -25%, para el Banco Triunfo, S.A., los cambios en las estrategias en los modelos de colocación de la cartera de créditos tuvo implicaciones en sus operaciones crediticias.

Los productos financieros se muestran coherentes al movimiento que se presentó en la cartera de créditos, inestabilidad en las variaciones interanuales de los años 2012 al 2015

Los inmuebles y muebles con una variación significativa para el 2014, crecimiento del 82%, esto por nueva implementación de equipo de cómputo en las diferentes áreas de la entidad y servidores en el departamento de sistemas.

- En el pasivo la variación más significativa en el período de estudio se muestra en los saldos de otras obligaciones, esto obedece a la cancelación de la deuda subordinada que la entidad tenía con un banco del exterior.
- Dentro del capital, las cifras con mayor énfasis, son los saldos sobre reservas de capital, debido a que presenta una disminución del 57% en el año 2015, esto se debe a la utilización de las reservas para eventualidades, que la entidad dentro del ejercicio hizo uso para cubrir imprevistos en el saldo de la cartera de créditos.

Aplicación, análisis e interpretación de los indicadores financieros de liquidez

Tabla 6 Indicadores financieros de liquidez Cifras en miles de quetzales					IL-A
Indicador financieros	Referencia	Fórmula	Año	Aplicaciones	Resultado %
Liquidez inmediata =					
	1011	<u>Disponibilidades</u>	2011	= $\frac{143,428}{} =$	22.3
	3011+3051	Obligaciones depositarias + obligaciones financieras		641,867	
	1011		2012	= $\frac{175,714}{845,117} =$	20.8
	3011+3051				
	1011		2013	= $\frac{188,723}{1,115,183} =$	16.9
	3011+3051				
	1011		2014	= $\frac{192,223}{1,139,510} =$	16.9
	3011+3051				
	1011		2015	= $\frac{222,002}{1,139,510} =$	19.5
	3011+3051				
Liquidez mediata =					
	1011+1021	<u>Disponibilidades + inversiones</u>	2011	= $\frac{311,690}{} =$	45.3
	3011+3051+3081+3111	Obligaciones depositarias + obligaciones financieras + créditos obtenidos + cuenta por pagar		688,234	
	1011+1021		2012	= $\frac{335,549}{688,234} =$	48.8
	3011+3051+3081+3111				
	1011+1021		2013	= $\frac{378,807}{902,892} =$	42.0
	3011+3051+3081+3111				
	1011+1021		2014	= $\frac{429,714}{1,157,649} =$	37.1
	3011+3051+3081+3111				
	1011+1021		2015	= $\frac{487,733}{1,178,500} =$	41.4
	3011+3051+3081+3111				

Fuente: elaboración propia, basado en las cifras de los estados financieros Banco Triunfo, S.A.

Por lo general, cuanto más alto es el índice de liquidez, mayor liquidez tiene la institución bancaria para atender las obligaciones depositarias y obligaciones financieras.

Los valores de liquidez indican en qué grado es posible cubrir el pasivo mediante las disponibilidades inmediatas y mediatas que poseen las instituciones.

Banco Triunfo, S.A. presenta valores del 22%, 20%, 16% y 19%, de disponibilidad inmediata para hacer frente las obligaciones que como institución financiera debe cubrir al momento de alguna salida de fondos.

La institución cuenta con un manual de Riesgo de Liquidez, las cuales define las políticas y procedimientos que pretenden garantizar una adecuada gestión de la liquidez; y a su vez garantizar la identificación, medición, monitoreo, control y prevención de dicho riesgo.

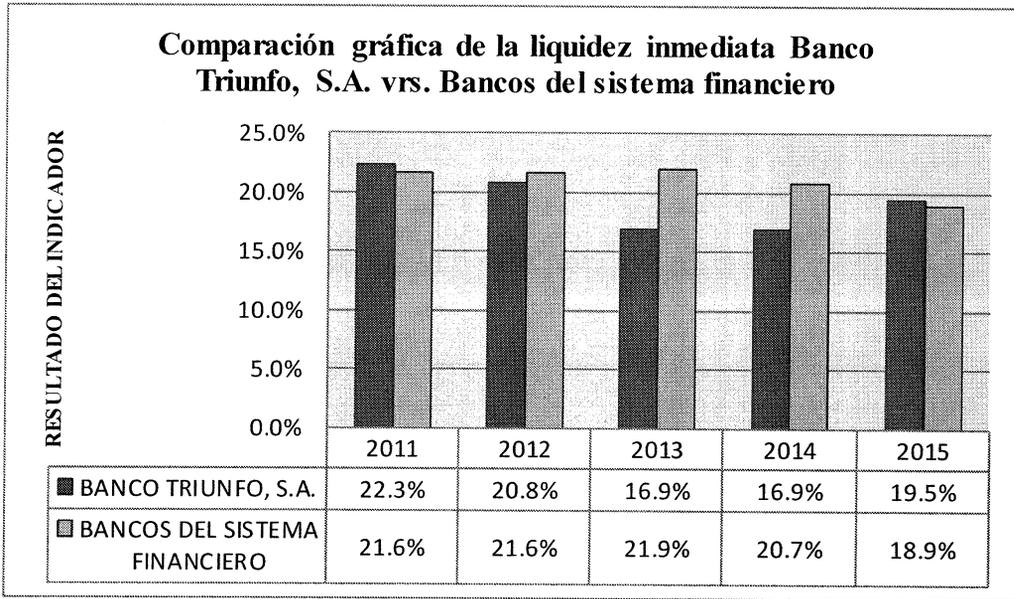
Para el control de la liquidez, se utiliza como base el cumplimiento al reglamento del encaje bancario, el que se realiza con la proyección anual del presupuesto, actualizándose de forma diaria.

Los valores obtenidos para el Banco Triunfo, S.A. en promedio a los cinco años evaluados son de un 16% de capacidad para cubrir sus obligaciones con las disponibilidades inmediatas con las que cuenta la institución.

Esto muestra un manejo prudente del riesgo de liquidez, en el sentido de contar con suficientes disponibilidades y una buena estructura de fondeo, para atender las obligaciones depositarias y obligaciones financieras.

En la figura 2, se puede observar el comportamiento de los periodos analizados, en donde el indicador de liquidez inmediata, se encuentra por debajo del sector financiero, pero no menor al porcentaje de encaje bancario, 14.6%, que es el primer control que se utiliza como cumplimiento de los fondos líquidos que se deben mantener para cubrir las obligaciones.

Figura 2. Liquidez inmediata



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A. e informe trimestral de la Superintendencia de Bancos.

Banco Triunfo, S.A., con el fin de poder realizar transacciones con los demás bancos del sistema, y así cuando sea necesario conseguir recursos para poder solventar cualquier riesgo en cuanto a liquidez, mantiene títulos valores con Banco de Guatemala y el Ministerio de Finanzas Públicas, para poder conseguir fondos líquidos a través de operaciones de reporto.

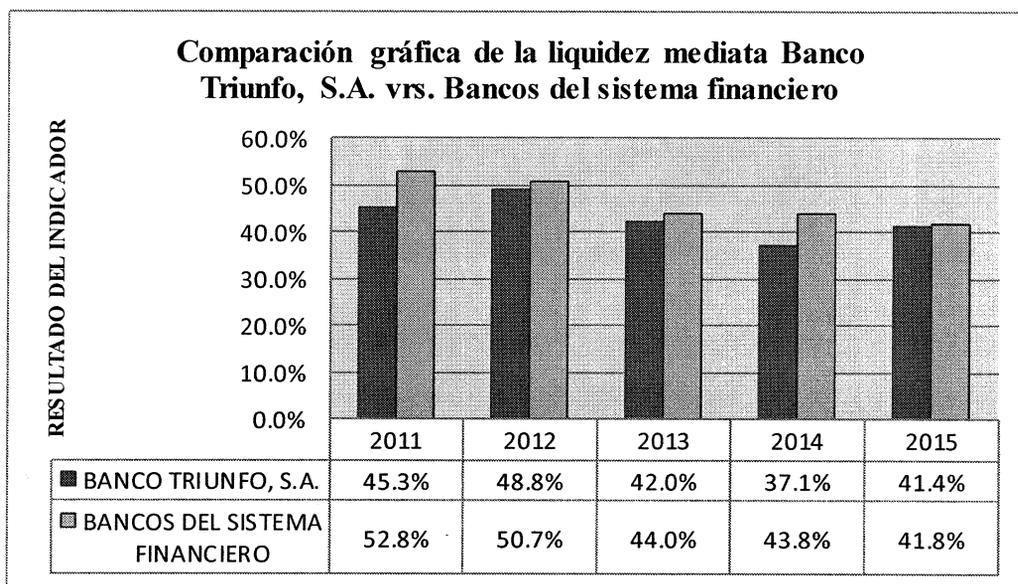
Por ese motivo, el indicador de liquidez mediata, muestra más holgura en la liquidez del banco, debido a que suman a las disponibilidades las inversiones constituidas principalmente por certificados de depósitos del Banco de Guatemala y por bonos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas. Esta posición permite afrontar eventuales requerimientos adicionales de liquidez, además de obtener rendimientos de los instrumentos materia de inversión.

De igual manera, en la figura 3, se realiza la comparación sobre el comportamiento de la liquidez mediata del banco versus el sector financiero, encontrándose por debajo de los valores del sector.

El sistema financiero se encuentra en un promedio del 44%, que puede cubrir sus obligaciones existentes en cada año de análisis de estudio, con sus activos líquidos de inmediata disponibilidad y valores de fácil realización.

El Banco Triunfo, S.A., puede cubrir el 45.3% para el año 2011, 48.8% para el año 2012, 42% para el año 2013, 37.1% para el año 2014 y el 41.4% para el año 2015, no alcanzando los valores del sector financiero.

Figura 3. Liquidez mediata



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A. e informe trimestral de la Superintendencia de Bancos.

Al encontrarse los indicadores por debajo del sector financiero, puede limitar a la institución expandirse en el campo financiero y limitarse a la confianza en el territorio guatemalteco.

Por lo que es necesario elaborar un plan estratégico, que contenga los objetivos, programas de trabajo, índices de gestión, para implementar otra forma de poder mantener un margen sobre el promedio financiero.

Aplicación, análisis e interpretación de los indicadores financieros de solvencia

Tabla 7					
<i>Indicadores financieros de solvencia</i>					IS-A
<i>Cifras en miles de quetzales</i>					
Indicador financieros	Referencia	Fórmula	Año	Aplicaciones	Resultado %
Patrimonio con relación a activos =					
	5011	$\frac{\text{Capital contable}}{\text{Activo neto}}$	2011	$= \frac{123,020}{842,496} =$	14.6
	BG				
	5011		2012	$= \frac{139,293}{1,080,415} =$	12.9
	BG				
	5011		2013	$= \frac{174,369}{1,379,484} =$	12.6
	BG				
	5011		2014	$= \frac{170,536}{1,391,168} =$	12.3
	BG				
	5011		2015	$= \frac{156,447}{1,248,219} =$	12.5
	BG				
Patrimonio con relación a cartera de créditos =					
	5011	$\frac{\text{Capital contable}}{\text{Cartera de créditos bruta}}$	2011	$= \frac{123,020}{474,834} =$	25.9
	1031				
	5011		2012	$= \frac{139,293}{678,919} =$	20.5
	1031				
	5011		2013	$= \frac{174,369}{927,411} =$	18.8
	1031				
	5011		2014	$= \frac{170,536}{892,572} =$	19.1
	1031				
	5011		2015	$= \frac{156,447}{694,508} =$	22.5
	1031				

Fuente: elaboración propia, basado en las cifras de los estados financieros Banco Triunfo, S.A.

Tabla 8

Indicadores financieros de solvencia
Cifras en miles de quetzales

IS-B

Indicador financieros	Referencia	Fórmula	Año	Aplicaciones	Resultado %
Patrimonio con relación captaciones =					
	5011	<u>Capital contable</u>		123,020	
	3011+3051	Obligaciones depositarias + obligaciones financieras	2011	= $\frac{123,020}{641,867}$ =	19.2
	5011			139,293	
	3011+3051		2012	= $\frac{139,293}{845,117}$ =	16.5
	5011			174,369	
	3011+3051		2013	= $\frac{174,369}{1,115,183}$ =	15.6
	5011			170,536	
	3011+3051		2014	= $\frac{170,536}{1,139,510}$ =	15.0
	5011			156,447	
	3011+3051		2015	= $\frac{156,447}{1,013,115}$ =	15.4
Adecuación de capital =					
	PC	<u>Patrimonio computable</u>		151,075	
		Activos y contingencias ponderadas	2011	= $\frac{151,075}{543,221}$ =	27.8
	PC			162,232	
			2012	= $\frac{162,232}{758,931}$ =	21.4
	PC			191,605	
			2013	= $\frac{191,605}{1,014,691}$ =	18.9
	PC			182,988	
			2014	= $\frac{182,988}{974,985}$ =	18.8
	PC			173,226	
			2015	= $\frac{173,226}{758,449}$ =	22.8

Fuente: elaboración propia, basado en las cifras de los estados financieros Banco Triunfo, S.A.

Para efectos de los cálculos en las fórmulas de solvencias es necesario conocer que el capital contable está integrado por el total del capital presentado en el balance de saldos más la ganancia neta o pérdida neta del estado de resultados.

Además, de acuerdo al inciso f, art.65 del Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bancos y Grupos Financieros (Reformado por el artículo 8 del Decreto Número 26-2012 Reformas a la Ley de Bancos y Grupos Financieros y a la Ley Orgánica del Banco de Guatemala) Patrimonio Computable. Debe sumársele al capital complementario la deuda subordinada contratada mayor a 05 años.

Y las reservas genéricas se considerarán como otras reservas de capital en el capital complementario del patrimonio computable de acuerdo al art. 38 del Reglamento para la administración del riesgo de crédito, resolución JM 93-2005.

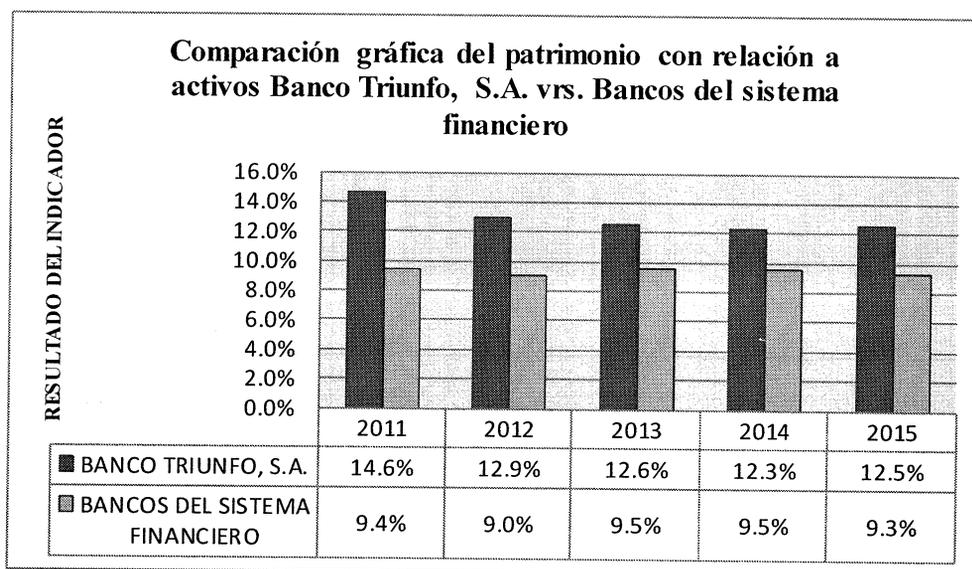
La información sobre la solvencia de la institución, es de enorme interés para otras entidades tanto financieras, como comerciales, para conocer que la misma sea capaz de respaldar y hacer frente a los riesgos a que está expuesta.

La solvencia también presume su capacidad de supervivencia o viabilidad a largo plazo, lo que es una variable importante para todos los grupos de interés.

El capital contable del Banco Triunfo, S.A., en los primeros tres años se va incrementando y para el 2014, se da una ligera disminución en el saldo, al igual que para el 2015, siendo afectado este monto según se muestra en el papel de trabajo 5011, por la disminución de los saldos de reservas de capital y el resultado del ejercicio.

En el indicador de solvencia, patrimonio con relación a activos, el Banco Triunfo, S.A., se encuentra por arriba del promedio que representan los demás bancos del sistema, esto es debido a que la institución no ha crecido aceleradamente en sus activos netos.

Figura 4. Patrimonio con relación a activos



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A. e informe trimestral de la Superintendencia de Bancos.

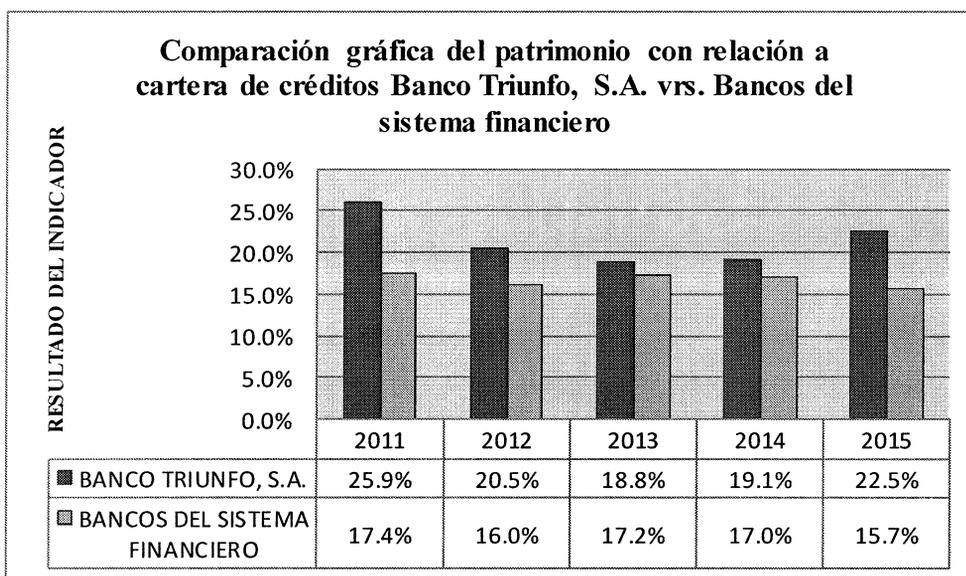
En la figura presentada anteriormente, se muestra que Banco Triunfo, S.A. está respaldando cada quetzal de activo en un 14.6% con patrimonio de los accionistas para el año 2011, la tendencia de los otros años se marcan en forma estable 12.9%, 12.6%, 12.3% y 12.5% para 2012, 2013, 2014 y 2015 respectivamente.

Mientras que el sistema financiero muestra un promedio del 9.5%.

En este indicador entre mayor es el resultado obtenido mejor es la proporción de activos que pueden ser cubiertos por los recursos de los accionistas de la entidad.

En el indicador de cartera de créditos en relación con el patrimonio, se muestra que, la cartera de crédito está financiada con el patrimonio de los accionistas de la entidad en un 25.9% para el año 2011. En el 2012 con un financiamiento del 20.5%, para el 2013 con un 18.8%, el 2014 un 19.1% y para el último año de análisis se muestra un crecimiento del 3%, siendo un financiamiento del 22.5%.

Figura 5. Patrimonio con relación a cartera de créditos



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A. e informe trimestral de la Superintendencia de Bancos.

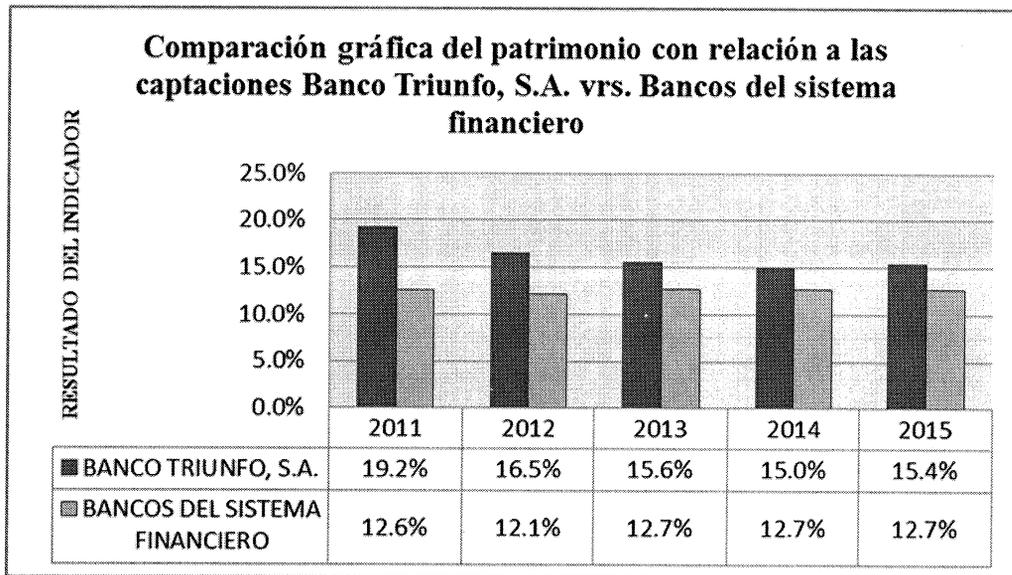
El incremento sobre el respaldo de la cartera de créditos en el último año, con el patrimonio de los accionistas, obedece a que la cartera de créditos ha disminuido en un 25% de saldo respecto al año anterior.

Como el indicador anterior, éste de igual manera será mejor si la proporción obtenida es mayor, entre más respaldada está la cartera de créditos con el patrimonio de los accionistas menos riesgo tiene una institución financiera para afrontar y absorber pérdidas inesperadas en sus operaciones.

Con respecto, al indicador del patrimonio con relación a las captaciones, Banco Triunfo, S.A. en el resultado de análisis para el año 2011, se encuentra respaldando un 19.2% de los recursos captados con el patrimonio de los accionistas.

Entre mayor sea el saldo de captación menor será la participación de los accionista respecto a los recursos captados, casos que fueron presentados en los siguientes años 2012 y 2013 con crecimientos de los depósitos en un 31% cada año, por lo que el indicador obtenido fue del 16.5% y 15.6% respectivamente, en el 2014 los depósitos muestran un incremento mínimo de un 2%, por lo que el resultado de participación se sigue mostrando con menor participación de los accionistas respectos a la captaciones.

Figura 6. Patrimonio con relación a las captaciones



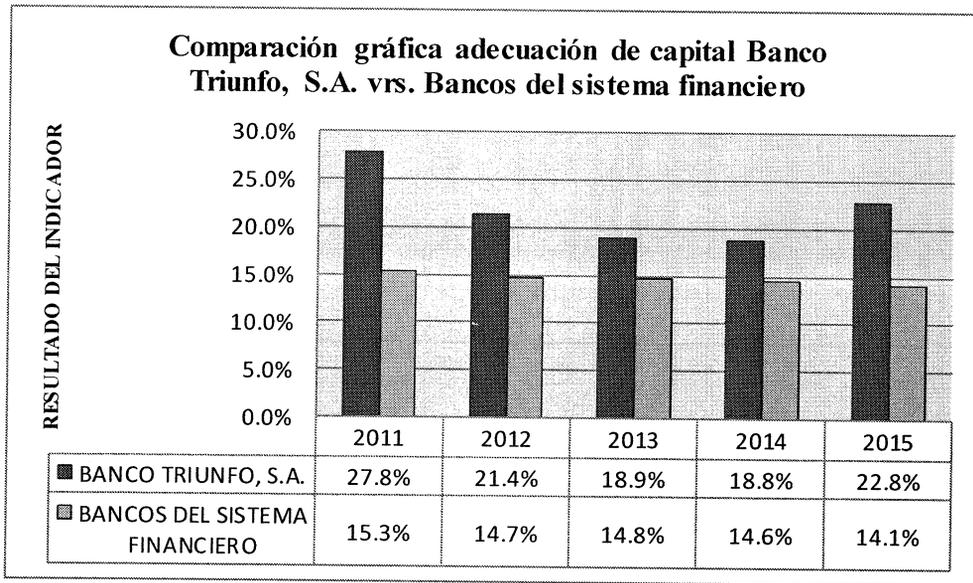
Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A. e informe trimestral de la Superintendencia de Bancos.

El sector financiero muestra un comportamiento estable en un 12% de participación durante los cinco años de muestra del presente análisis.

La figura 6 permite observar la posición del Banco Triunfo, S.A., respecto a los demás bancos del sistema financiero durante los periodos del 2011 al 2015, ubicándose por arriba del promedio del sistema bancario. Lo cual da seguridad al cuentahabiente del respaldo de sus inversiones.

En cuanto al índice de adecuación de capital, es considerado como uno de los indicadores más importantes, porque refleja los riesgos asumidos por la entidad y define la capacidad de los componentes del capital para absorber pérdidas. Mide la fortaleza de una entidad. Para promover la estabilidad y solvencia del sistema financiero para el beneficio de los intereses del público ahorrista, el Comité de Basilea emite nuevos estándares internacionales que pretenden que los requerimientos mínimos de capital sean más sensibles al riesgo, que se apoyen en conceptos sólidos y que tengan en cuenta, al mismo tiempo, las peculiaridades de los sistemas supervisores y contables de cada país miembro.

Figura 7. Adecuación de capital



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A. e informe trimestral de la Superintendencia de Bancos.

Los porcentajes que se muestran en la figura 7, del patrimonio con que cuenta Banco Triunfo, S.A., para hacer frente a los riesgos y contingencias a que está expuesto, representa un 27.8% para el 2011, 21.4% para el 2012, 18.9% para el 2013, 18.8% para el 2014 y 22.8% para el 2015.

Este indicador se desfavorece para la entidad a medida que cuente con más activos que conlleven mayor porcentaje de ponderación de riesgo para la institución.

La entidad bancaria se ha colocado por encima del promedio, manejado por el sistema bancario del país, todos por arriba del requerimiento mínimo legal de 10% y del estándar internacional de 8% recomendado en los acuerdos de capital conocidos como Basilea I y II.

Todo indicador con la variable de capital, que es una variable que tienen las instituciones para incurrir y absorber pérdidas inesperadas en sus operaciones, son muy importantes para prestarles la atención esencial para poder conocer la situación de la entidad.

La calidad y cantidad de esta variable es lo que permite proteger los ahorros de los depositantes.

Los indicadores de capital están orientados básicamente a evaluar la capacidad que tiene la institución financiera para generar un volumen determinado de activos y/o pasivos con un respaldo adecuado.

El negocio bancario es un negocio de gestión de riesgo, empleando un recurso escaso que es el capital. Un elemento clave para generar rentabilidad real en un banco es llevar a cabo una correcta asignación de ese recurso escaso.

Las vías para generar rentabilidad real en una entidad bancaria no pueden limitarse a la generación de margen contable, a través de una adecuada gestión de mayores ingresos y/o reducción de costes contables. La rentabilidad contable debe ajustarse teniendo en cuenta el nivel de riesgo del negocio que depende, entre otros factores, de la calidad de los activos que posee, y de las necesidades de capital económico, entendiéndose por esto el capital necesario para hacer frente a pérdidas inesperadas por los diversos riesgos existentes, para un nivel de diversificación deseado y con un cierto rating objetivo.

Por lo que es necesario un buen plan estratégico para poder implementar otra forma de poder mantener los saldos de la cartera de créditos, debido a que esto beneficia a la institución a obtener un buen nivel de rentabilidad para la entidad.

Aplicación, análisis e interpretación de los indicadores financieros de rentabilidad

Tabla 9					
<i>Indicadores financieros de rentabilidad</i>					IR-A
<i>Cifras en miles de quetzales</i>					
Indicador financieros	Referencia	Fórmula	Año	Aplicaciones	Resultado %
Rendimiento sobre patrimonio =					
	ER 5011	$\frac{\text{Resultado del ejercicio anualizado}}{\text{Capital contable}}$	2011	$= \frac{30,525}{123,020} =$	24.8
	ER 5011		2012	$= \frac{26,602}{139,293} =$	19.1
	ER 5011		2013	$= \frac{39,904}{174,369} =$	22.9
	ER 5011		2014	$= \frac{1,124}{170,536} =$	0.7
	ER 5011		2015	$= \frac{6,973}{156,447} =$	4.5
Rendimiento sobre activos =					
	ER BG	$\frac{\text{Resultado del ejercicio anualizado}}{\text{Activo neto}}$	2011	$= \frac{30,525}{842,496} =$	3.6
	ER BG		2012	$= \frac{26,602}{1,080,415} =$	2.5
	ER BG		2013	$= \frac{39,904}{1,379,484} =$	2.9
	ER BG		2014	$= \frac{1,124}{1,391,168} =$	0.1
	ER BG		2015	$= \frac{6,973}{1,248,219} =$	0.6

Fuente: elaboración propia, basado en las cifras de los estados financieros Banco Triunfo, S.A.

Tabla 10					
<i>Indicadores financieros de rentabilidad</i>					IR-B
<i>Cifras en miles de quetzales</i>					
Indicador financieros	Referencia	Fórmula	Año	Aplicaciones	Resultado %
Eficiencia =	ER	$\frac{\text{Gastos de administración}}{\text{Margen operacional bruto}}$	2011	= $\frac{279,498}{173,722}$ =	160.9
	ER				
	ER		2012	= $\frac{327,152}{189,111}$ =	173.0
	ER				
	ER		2013	= $\frac{364,556}{208,495}$ =	174.9
	ER				
	ER		2014	= $\frac{372,612}{179,969}$ =	207.0
	ER				
	ER		2015	= $\frac{350,344}{170,610}$ =	205.3
	ER				

Fuente: elaboración propia, basado en las cifras de los estados financieros Banco Triunfo, S.A.

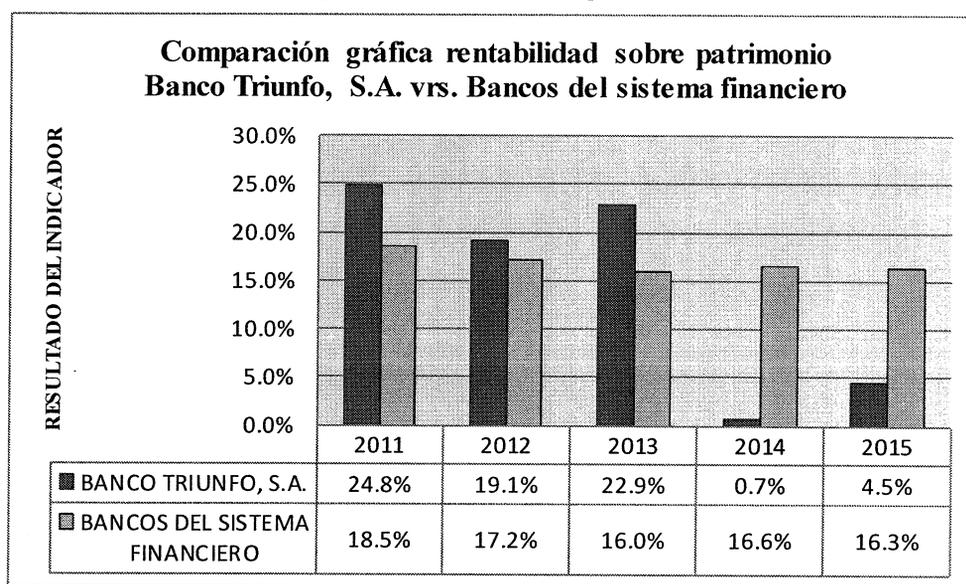
La viabilidad de una institución financiera depende de su habilidad para obtener un rendimiento adecuado de sus activos, evitando la erosión del patrimonio producto de la pérdida o disminución en el valor de los activos.

La rentabilidad de una entidad financiera puede verse afectada por los costos de sus operaciones, gastos administrativos, cambios en las provisiones constituidas y la capacidad de generar ingresos.

Este indicador mide el porcentaje que queda de utilidad por cada quetzal invertido, cuanto más alto es el margen de utilidad, mejor.

Un incremento en este indicador representa una mejor utilización del patrimonio del banco, por lo que no es el caso del Banco Triunfo, S.A., en los últimos dos periodos, pues sus indicadores han decrecido y manifiestan la necesidad de mejorar el manejo de su patrimonio.

Figura 8. Rentabilidad sobre patrimonio



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A. e informe trimestral de la Superintendencia de Bancos.

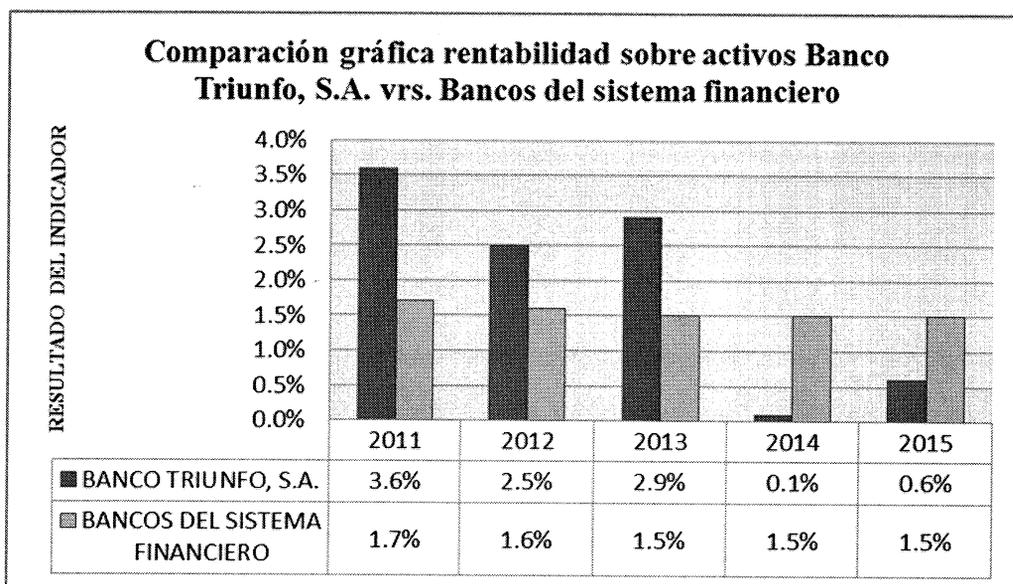
De acuerdo a los valores mostrados en la figura 8, el sector financiero en su conjunto promedia, que de cada Q1.00, que tienen invertido en su patrimonio, obtienen el 16% de utilidad.

Banco Triunfo, S.A., obtiene para el año 2011 el 24.8% de utilidad sobre cada Q1.00 invertido en el patrimonio, para el 2012 obtuvo el 19.1% de utilidad teniendo una baja con respecto al año anterior del 5.7%, para el año 2013 incrementa la utilidad sobre la inversión en el patrimonio, mostrando un rendimiento del 22.9%, y para los últimos dos años, se tiene una baja acelerada en la utilidad del patrimonio invertido con respecto a los años anteriores obteniendo un 0.7% para el año 2014 y 4.5% para el año 2015.

Los ingresos de Banco Triunfo, S.A., provienen de los ingresos financieros generados principalmente por su cartera de crediticia. Los cuales han registrado disminución en los últimos dos años, por disminución en el saldo de la cartera y el cambio de estrategia que el banco está ejecutando; como también se debe, a la merma de los ingresos por los gastos administrativos, los cuales son altos debido a su giro de negocio.

La rentabilidad sobre activos también conocida como rendimiento sobre la inversión, mide la eficiencia integral de la administración para generar utilidades con sus activos disponibles, cuanto más alto es el rendimiento sobre los activos totales del banco, mejor es el nivel del indicador.

Figura 9. Rentabilidad sobre activos



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A. e informe trimestral de la Superintendencia de Bancos.

Los bancos del sistema financiero en su conjunto mantienen su promedio anual de rentabilidad sobre activos, obteniendo el 1.5% de rentabilidad de cada Q1.00 invertido en activos de los bancos.

Este valor en Banco Triunfo, S.A. en los años 2011, 2012 y 2013 se obtienen rendimientos del 3.6%, 2.5% y 2.9% respectivamente sobre los activos netos adquiridos por la institución.

Para los años 2014 y 2015, al igual que la rentabilidad sobre el patrimonio se ve afectada por la disminución en las utilidades que fue mermada por sus gastos administrativos, obteniendo un 0.1% y 0.6% de rendimiento por cada Q1.00 invertido en activos.

Para una mejor visualización de la caída de este valor en Banco Triunfo, S.A., se puede ver en la figura 9, comparativa con los valores obtenidos en los bancos del sistema, mostrándose en los primeros tres años por arriba del promedio bancario y por debajo de este promedio en los últimos dos años.

Por último, se analiza el indicador de eficiencia, que se encuentra dentro del área de rentabilidad de los indicadores financieros aplicados a las operaciones bancarias, en el cual se establece la proporción en que se distribuye cada quetzal del margen operacional para cubrir gastos administrativos; determina la productividad con la cual se administran los recursos, para la obtención de los resultados del proceso y el cumplimiento de los objetivos. Muestra en qué medida la entidad está haciendo más eficaz sus operaciones.

El indicador de eficiencia mide el nivel de ejecución del proceso, se concentra en el cómo se hicieron las cosas y miden el rendimiento de los recursos utilizados por un proceso.

A continuación se muestra la figura 10, sobre los valores obtenidos en los últimos cinco años para el Banco Triunfo, S.A., donde visualmente, se puede apreciar el comportamiento sobre cuanto se ha podido cubrir los gastos administrativos, de acuerdo a la utilidad obtenida en las operaciones del ejercicio anual del Banco Triunfo, S.A., en el que se puede ver claramente, que los primeros tres años, el valor ha sido positivo, es decir, la utilidad operacional ha alcanzado a cubrir los gastos administrativos desembolsados, y para, los años 2014 y 2015 están por abajo, mostrando que el valor ha sido negativo para alcanzar a cubrir estos gastos.

En los primeros tres años el margen operacional alcanza para cubrir los gastos administrativos en un 95.7%, 94.3% y 83.2% respectivamente, lo cual mostraba que la actividad comercial del Banco Triunfo, S.A. obtuviera un margen operacional neto positivo.

Figura 10. Eficiencia



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A. e informe trimestral de la Superintendencia de Bancos.

Para el año 2014 el valor del indicador es negativo en un -0.7%, esto quiere decir que la entidad está gastando 0.7% más de gastos administrativos sobre el margen operacional, por lo que el rendimiento de las operaciones del Banco Triunfo, S.A. no alcanza a cubrir los gastos que se aplican para la realización de trámites y movimientos internos por el pago de servicios personales administrativos, servicios básicos, arrendamiento, publicidad, reparaciones y mantenimiento de equipo, papelería y otros gastos varios que se deben cubrir para la obtención de los resultados de las actividades del banco.

En el año 2015 el resultado se muestra más desfavorable con respecto al año anterior, obteniendo otro resultado negativo de un -3.4%, esto quiere decir que se está consumiendo el 100% del margen operacional más un 3.4% para cubrir los gastos administrativos, este exceso de gastos es cubierto por los otros productos que la institución obtiene fuera de su actividad normal dentro del ejercicio de operaciones, conocidos como productos extraordinarios.

Banco Triunfo, S.A., se muestra por debajo de los valores del sector financiero, por lo que se debe evaluar la capacidad que la institución tiene para generar utilidad a los accionistas, que

estas puedan compararse con los recursos totales invertidos en la actividad, como medida de la eficiencia lograda.

Por lo que es necesario, realizar un análisis a detalle de los gastos administrativos, principalmente la nómina de la institución, debido que a la fecha no se cuenta con un sistema de medición de puestos, para poder calificar y cuantificar el valor de mercado, y la necesidad de la mano de obra en cada atribución.

Analizar la rentabilidad que está obteniendo la entidad, de forma segmentada para poder verificar que no existan actividades deficitarias, o de otras altamente rentables que convendría potenciar.

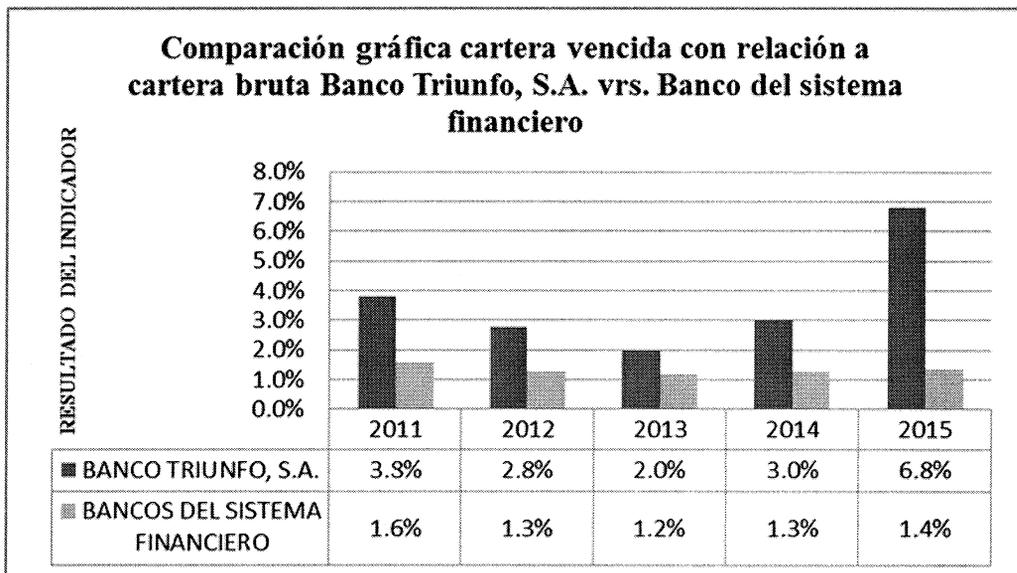
Aplicación, análisis e interpretación de los indicadores financieros sobre calidad de activos

Tabla 11					ICA-A
<i>Indicadores financieros sobre calidad de activos</i>					
<i>Cifras en miles de quetzales</i>					
Indicador financieros	Referencia	Fórmula	Año	Aplicaciones	Resultado %
Cartera vencida con relación a cartera bruta=					
	1031	$\frac{\text{Cartera de créditos vencida}}{\text{Cartera de créditos bruta}}$	2011	$= \frac{18,073}{474,834} =$	3.8
	1031		2012	$= \frac{19,043}{678,919} =$	2.8
	1031		2013	$= \frac{18,129}{927,411} =$	2.0
	1031		2014	$= \frac{27,216}{892,572} =$	3.0
	1031		2015	$= \frac{47,220}{694,508} =$	6.8
Cobertura de cartera crediticia en riesgo =					
	VR	$\frac{\text{Estimaciones por valuación para cartera de créditos}}{\text{Cartera de créditos vencida}}$	2011	$= \frac{16,225}{18,073} =$	89.8
	1031		2012	$= \frac{19,865}{19,043} =$	104.3
	VR		2013	$= \frac{19,458}{18,129} =$	107.3
	1031		2014	$= \frac{27,216}{27,216} =$	100.0
	VR		2015	$= \frac{47,224}{47,220} =$	100.0
	1031				

Fuente: elaboración propia, basado en las cifras de los estados financieros Banco Triunfo, S.A.

El valor sobre el resultado de la cartera vencida con relación a cartera bruta entre más baja es, el indicador es mejor, ya que se muestra en este la porción de cartera contaminada por atrasos de pagos y, en consecuencia, en riesgo de no ser pagada. Cualquier cartera en riesgo que exceda al 10% deberá ser causa de preocupación debido a que el objetivo principal del Banco Triunfo S.A. es otorgar créditos de consumo y microcrédito los cuales no cuentan con un respaldo de garantías realizables.

Figura 11. Cartera vencida con relación a cartera bruta



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A. e informe trimestral de la Superintendencia de Bancos.

Para el sistema bancario en conjunto el nivel de morosidad promedio en los cinco años es del 1.3% de cartera de créditos que se encuentra vencida, es un valor aceptable a pesar del crecimiento que ha mostrado la cartera de créditos en los últimos años.

El comportamiento de la cartera vencida en Banco Triunfo, S.A. con relación a la cartera bruta que tiene colocada a clientes, muestra un 3.8% de cartera vencida para el año 2011, disminuyendo este valor para los años 2012 y 2013 en 2.8% y 2.0% respectivamente, en el año

2014 muestra un incremento de la cartera vencida, obteniendo un 3% y para el año 2015 duplica el valor de cartera vencida respecto al año anterior, lo cual muestra como resultado un 6.8%.

De acuerdo a la figura 11, se puede observar que el Banco Triunfo, S.A. muestra sus valores de cartera vencida por arriba del promedio de los bancos del sistema.

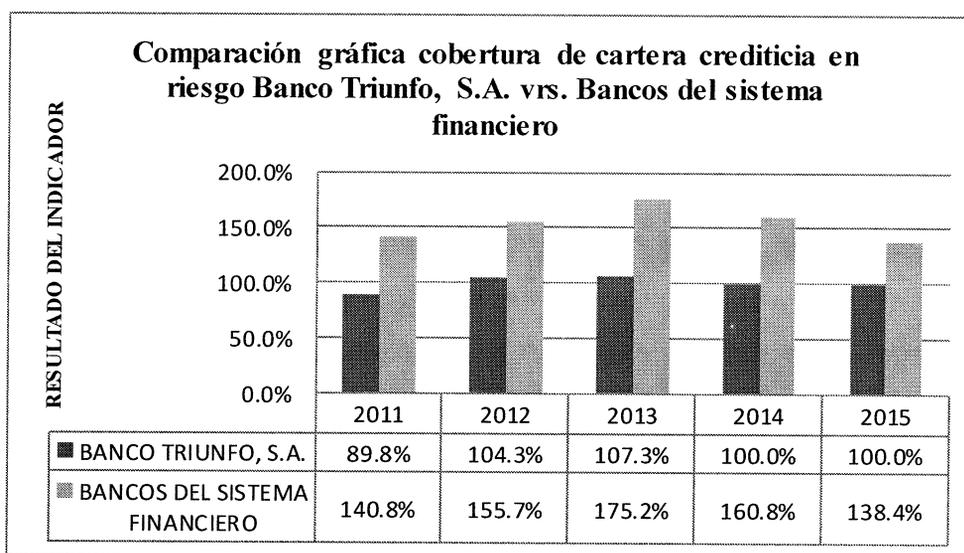
Para los años 2011, 2012 y 2013 con una baja variación sobre los niveles del sistema bancario, para el 2014 y 2015 se distancia los valores en relación a la cartera vencida contra el promedio que muestran los bancos, siendo el indicador de cartera vencida de 6.7% para el año 2015, mayor al indicador de 3% mostrado en el año 2014. Esto se debe al aumento interanual de créditos morosos.

Esta medida, de morosidad, ofrece indicios sobre el gasto incurrido por la institución para poder anticipar futuras pérdidas en los créditos otorgados, por lo que entre más alto sea el valor de cobertura de la cartera vencida, mejor vista es la institución.

De acuerdo al análisis realizado, se puede notar que los bancos del sistema financiero alcanzaron a cubrir más del 100% de la cartera vencida, esto obedece a, la modificación al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, adicionada en el Artículo 38 bis, donde se establece que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el 100% de la cobertura de la cartera vencida. Estas reservas no podrán ser en su sumatoria menor al equivalente de uno punto veinticinco por ciento (1.25%). Esta reserva es el monto que se fija para pérdidas latentes de las cuales se saben que existen, pero todavía no puede atribuírseles a algún préstamo específico, es por ello que se asigna de una forma general a la cartera.

Banco Triunfo, S.A. alcanza el 100% de la cobertura de la cartera vencida para los años 2012 al 2015, estando por debajo del parámetro que proporciona el Reglamento para la Administración de Riesgo de Crédito en el año 2011.

Figura 12. Cobertura de cartera crediticia en riesgo



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A. e informe trimestral de la Superintendencia de Bancos.

Para una mejor apreciación sobre el alcance al parámetro legal de cobertura de cartera crediticia en riesgo, se puede observar la figura 12, detallando los cinco años objeto de estudio, mediante un comparativo del banco de análisis y el sector financiero.

Es necesario realizar una valuación de las políticas de crédito y cobranza que la institución mantiene para la colocación y recuperación de la cartera crediticia concedida a sus clientes. Esto con el objetivo de diversificar la cartera de créditos tanto sectorial como geográficamente, lo cual la cartera actual puede encontrarse enfocada en regiones y sectores sensibles a cambios negativos en el ciclo económico.

Como también, analizar los procesos de cobranza con el objetivo de incrementar su eficacia y eficiencia.

Aplicación, análisis e interpretación de los indicadores financieros sobre la estructura de activos

Tabla 12					
<i>Indicadores financieros sobre la estructura de activos</i>					IEA-A
<i>Cifras en miles de quetzales</i>					
Indicador financieros	Referencia	Fórmula	Año	Aplicaciones	Resultado %
Disponibilidad	1011	$\frac{\text{Disponibilidades}}{\text{Activos totales}}$	2011	$= \frac{143,428}{842,496} =$	17.0
	VR				
	1011		2012	$= \frac{175,714}{1,080,415} =$	16.3
	VR				
	1011		2013	$= \frac{188,723}{1,379,484} =$	13.7
VR					
1011		2014	$= \frac{192,223}{1,391,168} =$	13.8	
VR					
1011		2015	$= \frac{222,002}{1,248,219} =$	17.8	
VR					
Total cartera de crédito	1031	$\frac{\text{Total cartera de crédito}}{\text{Activos totales}}$	2011	$= \frac{474,834}{842,496} =$	56.4
	VR				
	1031		2012	$= \frac{678,919}{1,080,415} =$	62.8
	VR				
	1031		2013	$= \frac{927,411}{1,379,484} =$	67.2
VR					
1031		2014	$= \frac{892,572}{1,391,168} =$	64.2	
VR					
1031		2015	$= \frac{694,508}{1,248,219} =$	55.6	
VR					

Fuente: elaboración propia, basado en las cifras de los estados financieros Banco Triunfo, S.A.

Los indicadores de estructura de activos permiten conocer el valor que representan dichos saldos importantes de la sección de activos dentro del balance de saldos, en esta ocasión se analizaran los rubros de disponibilidad y cartera de créditos.

BANCO TRIUNFO, S.A.
 Análisis indicadores sobre la estructura de activos
 Saldos de los años 2011 al 2015

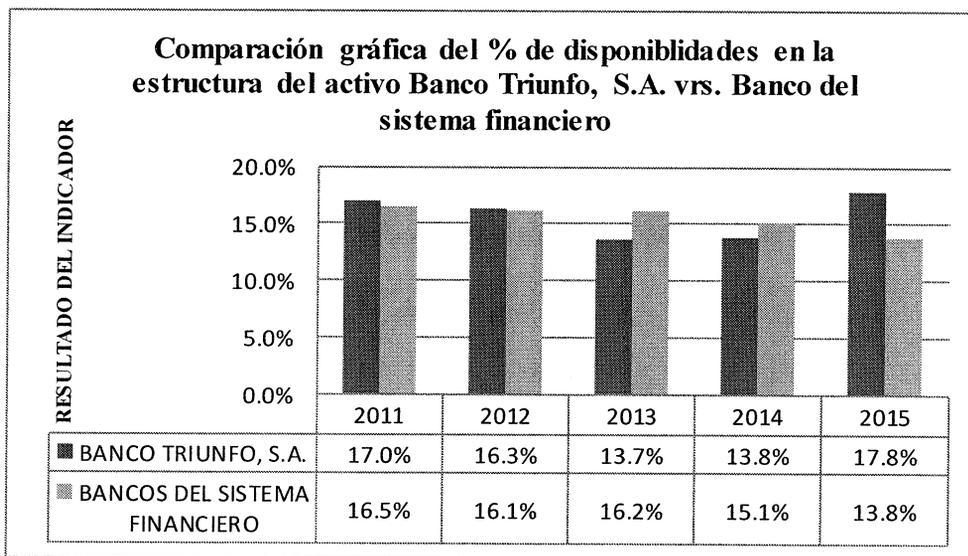
Las disponibilidades son recursos líquidos utilizados por los bancos para hacer frente ante posibles retiros de depósitos y evitar posibles riesgos de liquidez.

Dentro de las cuentas que integran la disponibilidad del Banco Triunfo, S.A. tenemos: en moneda nacional y extranjera, caja, depósito en banco central, depósitos en bancos del país, cheques a compensar y giros sobre el exterior.

Este indicador es relevante porque a la medida que un banco presente un porcentaje muy por encima del valor promedio del sistema estará indicando que sus recursos captados no son utilizados para realizar intermediación financiera sino para realizar otras operaciones no relacionadas al negocio tradicional del banco.

Así también, en la medida que este indicador este significativamente por debajo al promedio del sistema se estaría incubando un posible problema de liquidez en la entidad.

Figura 13. Representación de la disponibilidad en la estructura del activo

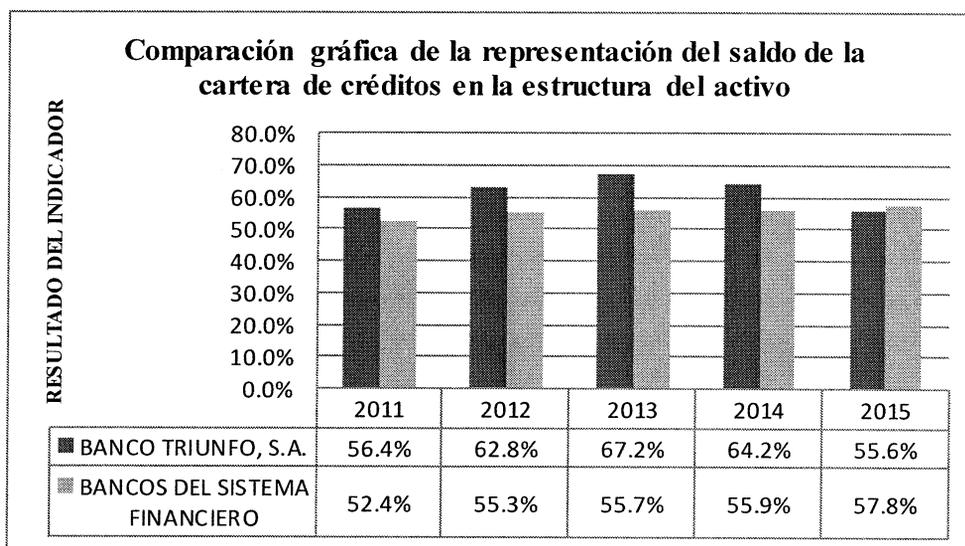


Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A. e informe trimestral de la Superintendencia de Bancos.

Para los años 2011 al 2014 Banco Triunfo, S.A. presenta valores mínimos por debajo de los valores que las disponibilidades representan en este indicador de estructura de activos del sistema bancario, esto debido a que el total de activos han incrementado en relación acelerada en otros rubros del balance, lo que hace que la representación de las disponibilidades sea menor. Para el 2015 el Banco Triunfo, S.A. presenta un valor invertido a los primeros cuatro años de estudio presentados, este valor se encuentra por encima del promedio del sistema bancario, debido a que tuvo un crecimiento bastante relevante en la cuenta de bancos del país, lo cual hace que posea mayor disponibilidad y el total de activo disminuye por la disminución del saldo de la cartera.

En la figura 14, se representa la participación de la cartera de crédito sobre el saldo del activo.

Figura 14. Representación de la cartera de créditos en la estructura del activo



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A. e informe trimestral de la Superintendencia de Bancos.

Este indicador de estructura, muestra que porcentaje representan las colocaciones en préstamos sobre el total de los activos de la entidad.

Es deseable que todos los recursos que la entidad capte, sean orientados hacia la principal actividad del banco, sin excesos que pudieran presionar la liquidez.

La cartera de crédito es un activo productivo que genera ingresos a la entidad bancaria.

Banco Triunfo, S.A. se encuentra por encima del promedio del sistema bancario en los primeros 04 años presentados en el periodo de estudio, para el año 2015 se presenta una baja significativa en el saldo de la cartera de créditos, esto debido a la baja presentada en la colocación de préstamos por lo cual hace que se encuentre por debajo del promedio del sistema bancario.

Aplicación, análisis e interpretación de los indicadores financieros sobre la estructura de pasivos

Tabla 13					
<i>Indicadores financieros sobre la estructura de pasivos</i>					IEP-A
<i>Cifras en miles de quetzales</i>					
Indicador financieros	Referencia	Fórmula	Año	Aplicaciones	Resultado %
	VR	<u>Pasivos totales</u>	2011	= $\frac{719,476}{842,496}$ =	85.4
	VR	Activos totales			
	VR		2012	= $\frac{941,121}{1,080,415}$ =	87.1
	VR				
	VR		2013	= $\frac{1,205,115}{1,379,484}$ =	87.4
	VR				
	VR		2014	= $\frac{1,220,633}{1,391,168}$ =	87.7
	VR				
	VR		2015	= $\frac{1,091,772}{1,248,219}$ =	87.5
	VR				
Captaciones	3011	<u>Total captaciones</u>	2011	= $\frac{632,668}{719,476}$ =	87.9
	VR	Pasivos totales			
	3011		2012	= $\frac{831,602}{941,121}$ =	88.4
	VR				
	3011		2013	= $\frac{1,096,557}{1,205,115}$ =	91.0
	VR				
	3011		2014	= $\frac{1,121,896}{1,220,633}$ =	91.9
	VR				
	3011		2015	= $\frac{1,001,563}{1,091,772}$ =	91.7
	VR				

Fuente: elaboración propia, basado en las cifras de los estados financieros Banco Triunfo, S.A.

Tabla 14

Indicadores financieros sobre la estructura de pasivos
Cifras en miles de quetzales

IEP-B

Indicador financieros	Referencia	Fórmula	Año	Aplicaciones	Resultado %
Depositos a plazo	3011	Depositos a plazo	2011	= $\frac{553,776}{632,668}$ =	87.5
	3011	Total depositos			
	3011		2012	= $\frac{757,436}{831,602}$ =	91.1
	3011				
	3011		2013	= $\frac{1,038,787}{1,096,557}$ =	94.7
	3011				
3011		2014	= $\frac{1,072,420}{1,121,896}$ =	95.6	
3011					
3011		2015	= $\frac{956,708}{1,001,563}$ =	95.5	
3011					
Depositos de Ahorro	3011	Depositos de ahorro	2011	= $\frac{77,797}{632,668}$ =	12.3
	3011	Total depositos			
	3011		2012	= $\frac{71,084}{831,602}$ =	8.5
	3011				
	3011		2013	= $\frac{57,151}{1,096,557}$ =	5.2
	3011				
3011		2014	= $\frac{49,003}{1,121,896}$ =	4.4	
3011					
3011		2015	= $\frac{44,397}{1,001,563}$ =	4.4	
3011					



Fuente: elaboración propia, basado en las cifras de los estados financieros Banco Triunfo, S.A.

Tabla 15

Indicadores financieros sobre la estructura de pasivos
Cifras en miles de quetzales

IEP-C

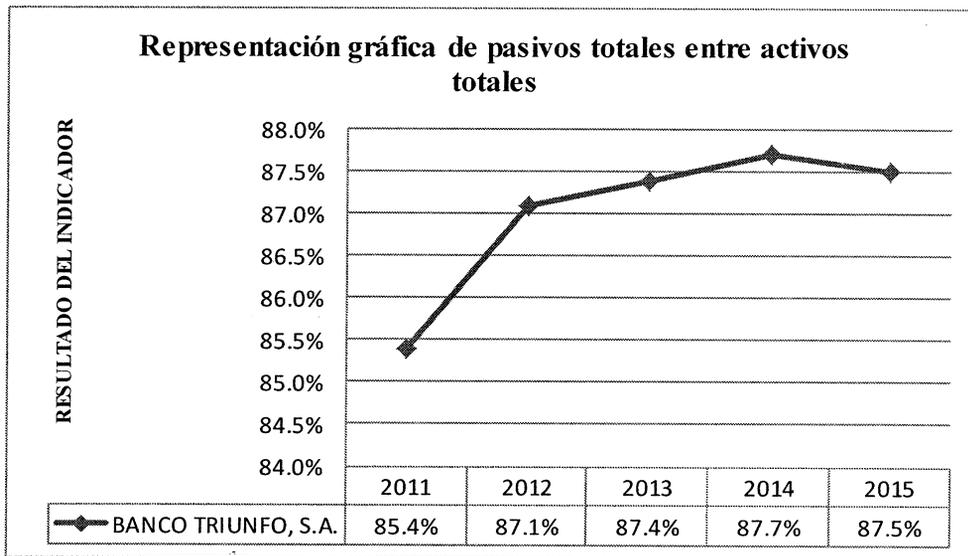
Indicador financieros	Referencia	Fórmula	Año	Aplicaciones	Resultado %
	1031	Cartera de crédito	2011	= $\frac{474,834}{632,668}$ =	75.1
	3011	Total captaciones			
	1031		2012	= $\frac{678,919}{831,602}$ =	81.6
	3011				
	1031		2013	= $\frac{927,411}{1,096,557}$ =	84.6
	3011				
	1031		2014	= $\frac{892,572}{1,121,896}$ =	79.6
	3011				
	1031		2015	= $\frac{694,508}{1,001,563}$ =	69.3
	3011				



Fuente: elaboración propia, basado en las cifras de los estados financieros Banco Triunfo, S.A.

Total pasivos / total activos. Indicador de estructura que muestra que porcentaje representan los pasivos con respecto al total de activos. Para el Banco Triunfo S.A. los valores de representación del pasivo sobre el activo están en un promedio de 87.4%.

Figura 15. Pasivos totales entre activos totales

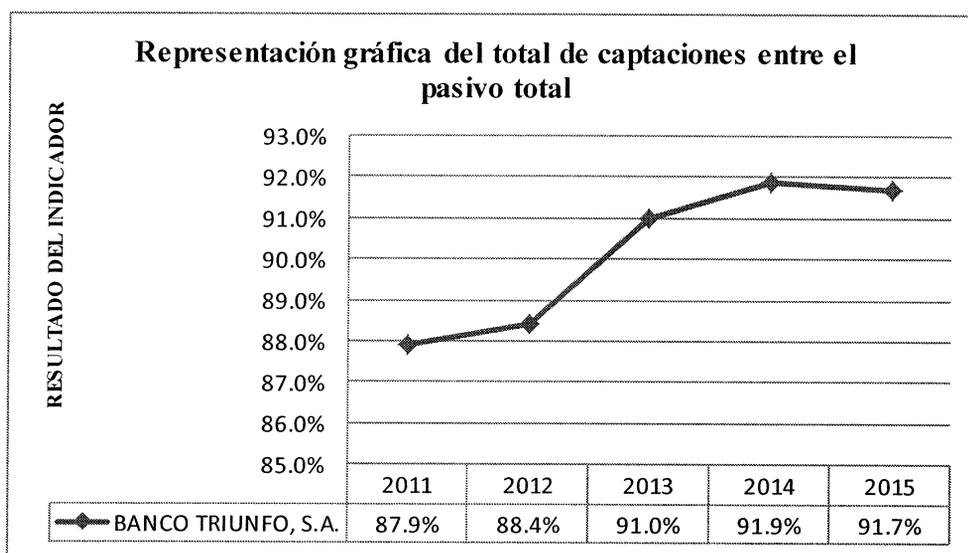


Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A.

El valor promedio de las captaciones sobre el pasivo total representa el 90% para Banco Triunfo, S.A., es un rubro muy importante dentro de las obligaciones del banco. Las captaciones muestran un crecimiento anual en saldos.

Las captaciones se componen del total de depósitos tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Banco Triunfo, S.A. posee un promedio de captaciones en moneda nacional del 99.3%, debido a que su mercado no es en moneda extranjera.

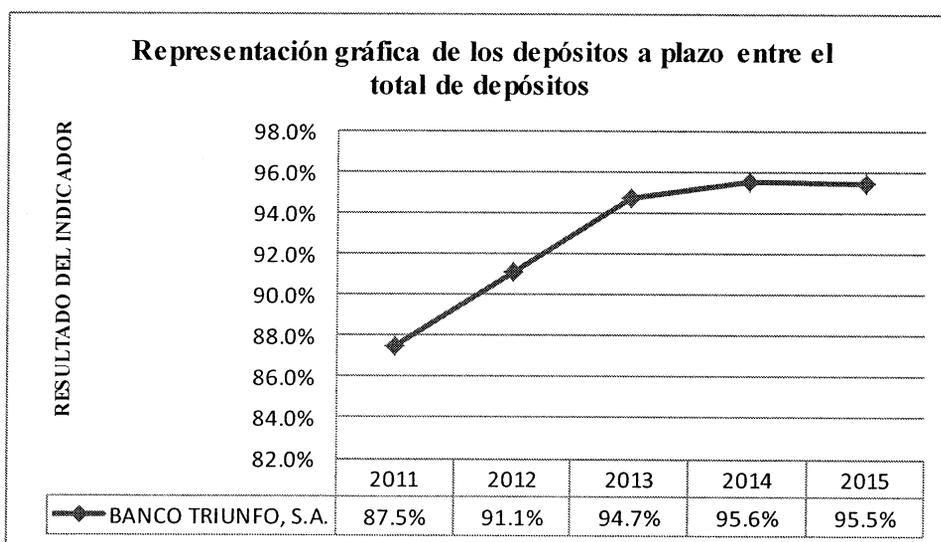
Figura 16. Total captaciones entre el pasivo total



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A.

Este indicador de estructura muestra que Banco Triunfo, S.A. para el 2011 el 87.5% representan los depósitos a plazo con respecto al total de los depósitos, para el 2012 un 91.1%, para el 2013 94.7%, para el 2014 un 95.6% y para el 2015 95.5%. El noventa y uno por ciento de los depósitos a plazo fijo están en moneda nacional.

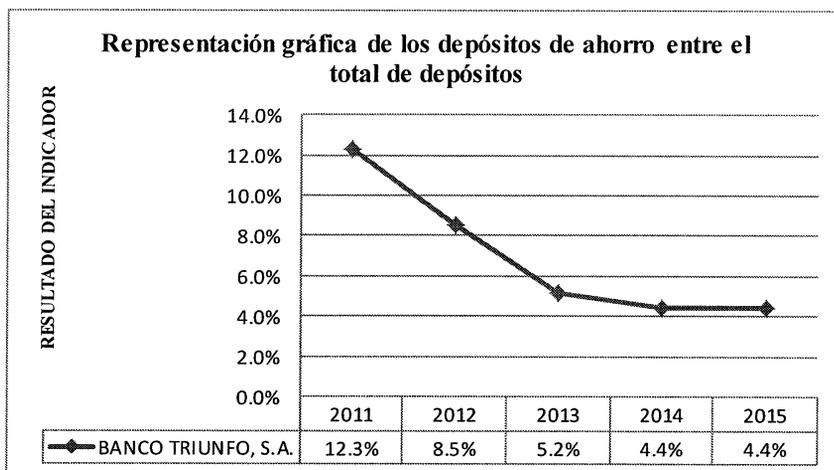
Figura 17. Depósitos a plazo entre el total de depósitos



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A.

Banco Triunfo, S.A. cuenta con un promedio del 5.4% en captaciones de depósitos de ahorro, por lo que se puede identificar que su mayor captación la obtiene por medio de los depósitos a plazo fijo.

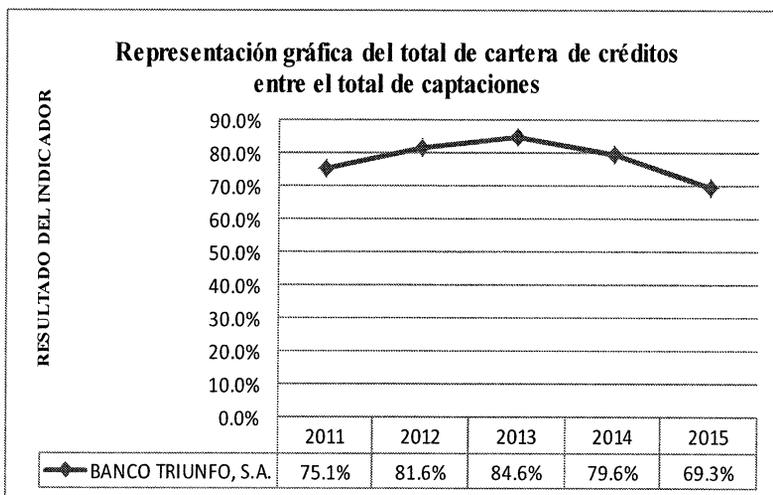
Figura 18. Depósitos de ahorro entre el total de depósitos



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A.

En este indicador de estructura se muestra que porcentaje representa la cartera de créditos del banco con respecto al total de las captaciones del público. Indica en qué grado la cartera de crédito está siendo financiada con recursos del público. Este indicador debe evaluarse en base a su evolución de los últimos doce meses.

Figura 19. Total cartera de créditos entre total de captaciones



Fuente: elaboración propia basada en la aplicación de los cálculos del Banco Triunfo, S.A.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al análisis efectuado sobre los indicadores financieros evaluados, se ha determinado que la entidad es vulnerable a la actividad operacional de los últimos años debido a su baja rentabilidad y calidad de activos que posee dentro de su cartera crediticia. Por lo que se deben considerar acciones a tomar contenidas en el presente análisis y elaborar un plan de acción a corto plazo.

La gerencia de recursos humanos, debe proceder implementar un sistema de medición objetiva de escalas y perfiles para la determinación de la medida del tamaño del puesto y determinar la importancia relativa de los mismos en la institución.

La gerencia de créditos, revisar sus niveles de evaluación del cliente, principalmente la capacidad de pago, para otorgar créditos que cumplan con las políticas internas de la entidad y ya no hacer excepciones sobre los préstamos a conceder.

La gerencia de cobros, capacitar y ponerse metas más estrictas para bajar los niveles de morosidad de cartera que están atrasadas en sus primeros pagos, realizar campañas de las cuales sean atractivas a los clientes para culturizarlos en su pronto pago.

La gerencia de administración, necesita realizar una evaluación de los gastos necesarios a realizarse mensualmente, a manera de que sean justificados e indispensables a realizar. Las remodelaciones deben realizarse con proveedores que puedan otorgar un buen trabajo pero más favorables.

La gerencia financiera velara para que cada cifra del presupuesto se mantenga dentro del parámetro y valor presupuestado, y sea mediable mediante el balance scorecard, para que cada gerencia pueda conocer si están cumplimiento o no, los objetivos de la entidad.

Atentamente,

Licda. Lesbi Llojani González Cruz

Gerente Financiero

Anexo al informe de análisis e interpretación de indicadores financieros

Derivado de la revisión realizada al análisis e interpretación de indicadores financieros y como parte de la metodología se utilizó los estados financieros, por lo que se presenta a continuación balance de saldos para verificar y garantizar que los datos son efectivos.

BANCO TRIUNFO, S.A.

MES		dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
	TASAS DE CIERRE	7.81083	7.90230	7.84137	7.59675	7.63237
	ACTIVO NETO \$	\$104,638,152.37	\$137,647,900.46	\$173,945,775.46	\$176,825,392.26	\$163,615,688.91
	ACTIVO NETO Q	842,495,813.90	1,080,414,600.76	1,379,483,897.77	1,391,168,442.73	1,248,218,610.49
REFERENCIA	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL				
	ACTIVO	882,922,138.45	1,115,024,760.84	1,417,743,160.64	1,434,794,146.43	1,317,030,760.60
1011	DISPONIBILIDADES	143,432,695.08	175,718,151.92	188,722,930.69	192,222,565.01	222,002,274.26
	MONEDA NACIONAL	104,601,860.62	141,222,177.01	184,617,203.16	182,221,237.00	165,026,581.30
	CAJA	29,550,966.71	30,408,599.73	29,642,411.19	46,485,227.25	36,677,162.47
	BANCO CENTRAL	73,254,558.23	106,088,905.22	148,507,196.78	133,836,855.80	125,129,973.42
	BANCOS DEL PAIS	731,329.60	1,004,682.17	509,091.04	373,047.15	422,971.44
	CHEQUES A COMPENSAR	1,065,006.08	3,719,989.89	5,958,504.15	1,526,106.80	2,796,473.97
	MONEDA EXTRANJERA	38,830,834.46	34,495,974.91	4,105,727.53	10,001,328.01	56,975,692.96
	CAJA	2,911,995.06	1,025,553.07	1,375,596.33	4,666,661.19	6,602,924.02
	BANCO CENTRAL	2,642,249.92	1,712,965.37	1,424,793.63	1,377,636.05	1,578,165.83
	BANCOS DEL PAIS	31,275,460.55	28,564,593.56	28,102.45	19,160.98	48,794,603.10
	BANCOS DEL EXTERIOR	1,995,908.58	3,160,528.44	1,226,172.04	1,261,983.35	-
	CHEQUES A COMPENSAR	-	28,524.06	51,063.08	11,200.72	-
	GIROS SOBRE EL EXTERIOR	983.23	-	-	2,664,685.71	-
1111	PRODUCTOS FINANCIEROS X COBRAR	4,237.14	3,810.41	-	-	-
1021	INVERSIONES	173,262,701.49	162,873,108.72	192,442,174.27	239,459,757.24	282,867,774.24
	MONEDA NACIONAL	173,262,701.49	162,873,108.72	192,442,174.27	239,459,757.24	282,867,774.24
	TITULOS VALORES PARA LA VENTA	154,261,387.00	153,834,448.00	105,083,907.60	115,412,145.60	122,997,246.90
	EN TITULOS VALORES PARA SU VENCIMIE	14,000,000.00	6,000,000.00	85,000,000.00	122,079,100.00	158,000,000.00
	OPERACIONES DE REPORTO	-	-	-	-	-
1111	PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	5,001,314.49	3,038,660.72	2,358,266.67	1,968,511.64	1,870,527.34
1031	CARTERA DE CREDITOS	484,607,160.98	693,495,032.35	947,058,592.81	913,687,362.45	710,047,724.21
	MONEDA NACIONAL	483,874,150.98	692,364,269.80	945,970,606.09	912,190,049.33	709,128,542.24
	VIGENTE	456,036,236.29	658,784,416.84	908,205,593.57	863,883,398.84	646,380,520.67
	VENCIDA	18,064,972.62	19,004,062.85	18,117,588.99	27,191,728.89	47,208,750.47
1111	PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	9,772,942.07	14,575,790.11	19,647,423.53	21,114,921.60	15,539,271.10
	MONEDA EXTRANJERA	733,010.00	1,130,762.55	1,087,986.72	1,497,313.12	919,181.97
	VIGENTE	725,099.97	1,091,460.86	1,076,572.74	1,473,181.59	908,117.01
	VENCIDA	7,910.03	39,301.69	11,413.98	24,131.53	11,064.95
1111	CUENTAS POR COBRAR	8,657,512.23	10,056,203.05	10,503,458.28	9,512,644.38	9,955,956.82
	MONEDA NACIONAL	8,523,588.91	9,691,658.81	10,282,714.62	9,058,779.74	9,748,295.53
	DEUDORES VARIOS	1,115,698.09	1,108,416.50	974,992.45	846,113.40	748,647.34
	CUENTAS POR LIQUIDAR	7,407,890.82	8,583,242.31	9,307,722.17	8,212,666.34	8,999,648.19
	MONEDA EXTRANJERA	133,923.32	364,544.24	220,743.66	453,864.64	207,661.29
	DEUDORES VARIOS	111,647.77	205,903.44	220,743.66	185,725.12	207,661.29
	CUENTAS POR LIQUIDAR	22,275.55	158,640.80	-	268,139.52	-
1091	INMUEBLES Y MUEBLES	17,179,496.84	11,133,194.42	11,562,503.94	17,149,066.36	16,095,726.17
	MONEDA NACIONAL	17,179,496.84	11,133,194.42	11,562,503.94	17,149,066.36	16,095,726.17
	MUEBLES	17,179,496.84	10,924,244.42	11,207,510.79	16,925,034.63	15,989,878.30
	ANTICIPOS	-	208,950.00	354,993.15	224,031.73	105,847.87
	MONEDA EXTRANJERA	-	-	-	-	-
	ANTICIPOS	-	-	-	-	-
1101	CARGOS DIFERIDOS	55,782,571.83	61,749,070.39	67,453,500.65	62,762,751.00	76,061,304.90
	MONEDA NACIONAL	55,782,571.83	61,749,070.39	67,453,500.65	62,762,751.00	76,061,304.90
	GASTOS POR AMORTIZAR	12,395,901.56	12,707,665.86	13,437,887.03	10,922,173.20	12,197,331.93
	ACTIVOS INTANGIBLES	14,201,957.28	14,669,067.03	16,565,072.38	15,437,803.00	18,625,601.45
	GASTOS ANTICIPADOS	29,184,712.99	34,372,337.50	37,450,541.24	36,402,774.80	45,238,371.52

BANCO TRIUNFO, S.A.

MES

		dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
TASAS DE CIERRE		7.81083	7.90230	7.84137	7.59675	7.63237
ACTIVO NETO \$		\$104,638,152.37	\$137,647,900.46	\$173,945,775.46	\$176,825,392.26	\$163,615,688.91
ACTIVO NETO Q		23,648,904.35	16,153,734.73	14,834,296.29	29,213,996.56	30,102,904.27
REFERENCIA	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	SALDO ACTUAL	SALDO ACTUAL	SALDO ACTUAL	SALDO ACTUAL
1101	CUENTAS REGULARIZADORAS DEL ACTIVO	40,426,324.55	34,610,160.08	38,259,262.87	43,625,703.70	68,812,150.10
	ESTIMACION POR VALUACION	16,224,659.10	19,865,205.53	19,939,724.05	27,622,220.72	47,873,312.56
	MONEDA NACIONAL	16,222,131.59	19,847,598.89	19,933,741.16	27,608,995.01	47,865,444.43
	CARTERA DE CREDITOS	16,222,131.59	19,847,598.89	19,452,073.40	27,202,985.89	47,215,920.44
1111	CUENTAS POR COBRAR		-	481,667.76	406,009.12	649,523.99
	MONEDA EXTRANJERA	2,527.51	17,606.64	5,982.89	13,225.71	7,868.13
	CARTERA DE CREDITOS	2,527.51	17,606.64	5,982.89	13,225.71	7,868.13
1091	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	12,161,055.33	4,307,339.89	5,108,055.53	5,375,462.30	6,990,905.66
	MONEDA NACIONAL	12,161,055.33	4,307,339.89	5,108,055.53	5,375,462.30	6,990,905.66
	INMUEBLES Y MUEBLES	12,161,055.33	4,307,339.89	5,108,055.53	5,375,462.30	6,990,905.66
1101	AMORTIZACIONES ACUMULADAS	12,040,610.12	10,437,614.66	13,211,483.29	10,628,020.68	13,947,931.88
	MONEDA NACIONAL	12,040,610.12	10,437,614.66	13,211,483.29	10,628,020.68	13,947,931.88
	CARGOS DIFERIDOS	12,040,610.12	10,437,614.66	13,211,483.29	10,628,020.68	13,947,931.88
	PASIVO	692,921,158.33	908,085,349.30	1,162,042,716.91	1,185,105,762.49	1,037,523,344.83
3011	OBLIGACIONES DEPOSITARIAS	641,867,253.23	845,116,738.96	1,115,182,991.29	1,139,509,566.49	1,013,114,839.90
	MONEDA NACIONAL	632,391,024.22	835,060,451.52	1,110,111,190.19	1,136,216,149.67	1,010,758,305.44
	DEPOSITOS DE AHORRO	75,651,223.15	68,631,531.26	55,359,591.81	48,024,611.97	43,805,049.56
	DEPOSITOS A PLAZO	546,531,946.47	749,900,400.34	1,035,544,982.21	1,070,135,680.75	954,960,689.42
	DEPOSITOS A LA ORDEN	332,548.29	2,311,592.66	332,548.29	376,832.17	379,145.30
	DEPOSITOS CON RESTRICCIONES	761,817.01	769,413.37	284,747.36	94,961.55	77,743.76
	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	9,113,489.30	13,447,513.89	18,589,320.52	17,584,063.23	11,535,677.40
	MONEDA EXTRANJERA	9,476,229.01	10,056,287.44	5,071,801.10	3,293,416.82	2,356,534.46
	DEPOSITOS DE AHORRO	2,146,136.92	2,452,394.17	1,791,342.55	978,274.29	592,209.02
	DEPOSITOS A PLAZO	7,244,140.38	7,535,253.42	3,242,138.71	2,284,629.43	1,746,911.81
	DEPOSITOS CON RESTRICCIONES	1.72	1,380.45	1,369.81	1,327.08	1,334.29
	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	85,949.98	67,259.40	36,950.03	29,186.03	16,079.34
3111	CUENTAS POR PAGAR	19,028,757.45	30,117,655.81	42,465,929.59	38,990,773.28	18,482,381.72
	MONEDA NACIONAL	18,565,391.36	29,636,024.35	41,811,505.55	38,595,042.24	18,252,271.87
	OBLIGACIONES INMEDIATAS	6,913,924.38	18,753,240.68	25,541,808.53	27,872,571.46	6,274,833.14
	OBLIGACIONES EMISION DE DOCUMENTOS	9,535,582.15	9,095,201.73	14,868,165.04	8,402,266.42	11,581,737.42
	INGRESOS POR APLICAR	1,416,616.58	1,260,032.60	1,168,023.13	2,316,853.70	339,296.05
	OBLIGACIONES POR ADMINISTRACION	699,268.25	527,549.34	233,508.85	1,584.00	54,638.60
	OTRAS	-	-	-	1,766.66	1,766.66
	MONEDA EXTRANJERA	463,366.09	481,631.46	654,424.04	395,731.04	230,109.85
	OBLIGACIONES INMEDIATAS	61,664.32	81,076.43	85,392.05	43,843.96	56,171.80
	OBLIGACIONES EMISION DOCUMENTOS ORD	401,475.26	396,485.34	569,031.99	347,573.72	173,938.05
	INGRESOS POR APLICAR	-	4,069.68	-	4,313.36	-
	OTRAS	-	-	-	-	-
	OBLIGACIONES POR ADMINISTRACION	226.51	-	-	-	-
3061	PROVISIONES	4,687,242.66	5,192,904.53	4,393,796.04	6,605,422.72	5,926,123.21
	MONEDA NACIONAL	4,687,242.66	5,192,904.53	4,393,796.04	6,605,422.72	5,926,123.21
	LABORALES	4,687,242.66	5,192,904.53	4,393,796.04	6,605,422.72	5,926,123.21
3081	OTRAS OBLIGACIONES	27,337,905.00	27,658,050.00	-	-	-
	MONEDA EXTRANJERA	27,337,905.00	27,658,050.00	-	-	-
	OBLIGACIONES SUBORDINADAS	27,337,905.00	27,658,050.00	-	-	-
	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	-	-	-	-	-
4011	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	26,554,599.41	33,036,025.87	43,072,390.11	35,526,763.14	54,248,516.93
	UTILIDADES DIFERIDAS	9,777,179.21	14,579,600.52	19,647,423.53	21,115,056.00	15,539,271.10
	MONEDA NACIONAL	9,772,942.07	14,575,790.11	19,647,423.53	21,115,056.00	15,539,271.10
	INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	9,772,942.07	14,575,790.11	19,647,423.53	21,115,056.00	15,539,271.10
	MONEDA EXTRANJERA	4,237.14	3,810.41	-	-	-
	INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	4,237.14	3,810.41	-	-	-
	PRODUCTOS CAPITALIZADOS	16,777,420.20	18,456,425.35	23,424,966.58	14,411,707.14	38,709,245.83
	MONEDA NACIONAL	16,777,420.20	18,456,425.35	23,424,966.58	14,411,707.14	38,709,245.83
	CARTERA DE CREDITOS	16,777,420.20	18,456,425.35	23,424,966.58	14,411,707.14	38,591,254.33
	VENTAS A PLAZOS	-	-	-	-	117,991.50

BANCO TRIUNFO, S.A.

MES

		dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
TASAS DE CIERRE		7.81083	7.90230	7.84137	7.59675	7.63237
ACTIVO NETO \$		\$104,638,152.37	\$137,647,900.46	\$173,945,775.46	\$176,825,392.26	\$163,615,688.91
ACTIVO NETO Q		89,383,853.60	107,576,816.33	124,657,632.88	157,059,510.88	141,137,167.81
REFERENCIA	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL				
5011	CAPITAL CONTABLE	92,494,858.63	112,691,613.09	134,464,512.03	169,412,099.76	149,473,992.37
	CAPITAL PAGADO	125,176,000.00	125,176,000.00	125,176,000.00	125,176,000.00	125,176,000.00
	CAPITAL AUTORIZADO	160,000,000.00	160,000,000.00	160,000,000.00	160,000,000.00	160,000,000.00
	CAPITAL NO PAGADO	34,824,000.00	34,824,000.00	34,824,000.00	34,824,000.00	34,824,000.00
	APORTACIONES PERMANENTES	402.63	402.63	402.63	402.63	402.63
	APORTES PARA ACCIONES	402.63	402.63	402.63	402.63	402.63
	RESERVAS DE CAPITAL	29,917,609.00	25,805,909.60	26,894,554.55	28,641,933.94	12,313,896.07
	RESERVA LEGAL	4,526,517.29	5,805,909.60	6,894,554.55	8,641,933.94	8,641,933.94
	PERDIDAS DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-
	RESERVA PARA EVENTUALIDADES	25,391,091.71	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	3,671,962.13
	VALUACION DE ACTIVOS DE RECUPERACION	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00
	CARTERA DE CREDITOS	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00
	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(37,599,153.00)	(13,290,699.14)	7,393,554.85	40,593,763.19	36,983,693.67
	GANANCIAS POR APLICAR DE EJ	-	24,308,453.86	44,992,707.85	78,192,916.19	78,192,916.19
	PERDIDAS POR APLICAR DE EJERCICIOS	37,599,153.00	37,599,153.00	37,599,153.00	37,599,153.00	41,209,222.52
ER	PRODUCTOS	263,842,708.54	323,153,864.96	400,097,194.57	452,925,483.74	389,275,331.00
	PRODUCTOS FINANCIEROS	221,196,727.25	286,322,996.85	367,541,490.79	423,656,281.66	350,761,786.82
	INTERESES	152,062,980.41	211,438,057.28	274,495,829.88	314,024,355.34	253,750,904.21
	COMISIONES	69,133,746.84	74,884,939.57	92,623,551.34	109,631,926.32	96,964,019.60
	DIFERENCIA DE PRECIO EN OPERACIONE	-	-	422,109.57	-	46,863.01
	PRODUCTOS POR SERVICIOS	14,076,741.96	13,210,899.94	14,127,640.45	16,321,890.08	19,824,453.22
	COMISIONES POR SERVICIOS DIVERSOS	11,135,974.06	9,198,153.39	9,273,610.98	10,703,794.24	15,391,116.21
	MANEJO DE CUENTA	351,362.94	630,465.87	525,081.46	221,883.26	41,150.00
	OTROS	2,589,404.96	3,382,280.68	4,328,948.01	5,396,212.58	4,392,187.01
	VARIACION Y GANANCIAS CAMBIARIAS EN	102,935.26	69,716.73	151,274.72	-	77,776.00
	VARIACION TIPO DE CAMBIO	-	-	122,938.65	-	-
	GANANCIA CAMBIARIA	102,935.26	69,716.73	28,336.07	-	77,776.00
	PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	28,054,952.97	22,938,347.19	17,236,492.67	12,452,567.44	16,779,447.79
	VENTA DE INMUEBLES Y MUEBLES	9,115.14	143,007.40	282,500.00	7,200.00	2,494.35
	RECUPERACIONES	28,044,648.40	22,690,225.41	16,931,192.97	12,441,536.14	16,766,233.63
	INDEMNIZACION POR DA#OS	734.98	91,528.92	3,380.69	642.37	1,225.32
	OTROS / PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	454.45	13,585.46	19,419.01	3,188.93	9,494.49
	PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	411,351.10	611,904.25	1,040,295.94	494,744.56	1,831,867.17
	PRODUCTOS EJERCICIOS ANTERI	411,351.10	611,904.25	1,040,295.94	494,744.56	1,831,867.17
ER	GASTOS	233,317,511.01	296,552,252.45	360,192,915.85	451,801,666.40	382,302,574.64
	GASTOS FINANCIEROS	46,986,906.60	62,691,684.02	82,891,699.12	101,595,274.02	93,003,177.44
	INTERESES	44,379,460.27	60,035,848.17	77,219,162.24	94,016,571.44	85,776,087.67
	BENEFICIOS ADICIONALES	1,514,131.12	1,537,868.08	4,225,575.74	5,869,541.93	5,074,746.34
	CUOTA DE FORMACION FOPA/GTOS FINANCI	779,063.34	1,117,967.77	1,446,961.14	1,709,160.65	2,152,343.43
	DIFERENCIAS DE PRECIO EN OPERACIONE	314,251.87	-	-	-	-
	GASTOS POR SERVICIOS	3,843,525.93	5,441,714.50	7,715,436.16	7,487,588.50	4,268,976.41
	COMISIONES POR SERVICIOS	3,843,525.93	5,441,714.50	7,715,436.16	7,487,588.50	4,268,976.41
	VARIACIONES Y PERDIDAS CAMBIARIAS E	2,280,358.23	352,539.16	76,060.07	214,421.18	746,828.65
	VARIACIONES TIPO DE CAMBIO	1,557,078.86	233,028.19	-	149,610.54	746,828.65
	PERDIDA CAMBIARIA	687,818.33	36,764.19	-	-	-
	OTRAS/VARIACIONES Y PERD CAMBIARIAS	35,461.04	82,746.78	76,060.07	64,810.64	-
	CUENTAS INCOBRABLES Y DE DUDOSA REC	8,543,187.12	34,998,343.59	66,785,260.70	146,772,662.20	102,034,700.92
	CARTERA DE CREDITOS/CTAS INCOBRABLE	8,496,768.36	34,919,151.18	65,926,063.25	145,802,844.27	94,337,755.94
	CUENTAS POR COBRAR/CTAS INCOBRABLES	46,418.76	79,192.41	859,197.45	969,817.93	7,696,944.98
	GASTOS DE ADMINISTRACION	171,582,322.99	185,915,385.46	186,780,084.35	191,617,524.96	181,348,168.13
	CONSEJO DE ADMINISTRACION	231,872.77	223,538.38	185,954.41	522,013.38	1,954,044.77
	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	107,204,458.80	114,520,122.38	114,532,305.03	110,577,646.60	108,448,315.00
	IMPUESTOS ARBITRIOS CONTRIBUCIONES	540,620.22	767,375.01	980,566.57	1,249,298.87	1,247,971.54
	HONORARIOS PROFESIONALES	3,111,005.03	5,114,796.76	9,806,879.15	12,352,588.88	8,336,824.56
	ARRENDAMIENTOS	9,677,158.90	10,256,481.12	10,413,003.35	10,831,775.69	11,391,347.49

BANCO TRIUNFO, S.A.
MES

		dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
TASAS DE CIERRE		7.81083	7.90230	7.84137	7.59675	7.63237
ACTIVO NETO \$		\$104,638,152.37	\$137,647,900.46	\$173,945,775.46	\$176,825,392.26	\$163,615,688.91
ACTIVO NETO Q		3,236,237.46	3,547,017.73	3,788,367.08	4,127,498.64	5,338,069.44
REFERENCIA	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	SALDO ACTUAL	SALDO ACTUAL	SALDO ACTUAL	SALDO ACTUAL
	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	3,341,954.46	3,665,252.73	3,887,345.08	4,271,614.64	5,444,602.44
	MERCADEO Y PUBLICIDAD	8,579,703.17	9,950,827.53	7,797,840.88	7,192,567.80	4,433,270.49
	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS	563,200.40	272,953.69	251,072.28	312,088.51	360,576.58
	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	7,063,665.43	6,780,072.94	6,795,338.73	10,749,299.02	8,692,031.67
	PAPELERIA UTILES Y SUMINISTROS	2,049,662.75	2,128,921.42	1,813,758.69	2,362,117.90	2,445,286.66
	GASTOS VARIOS	29,219,021.06	32,235,043.50	30,316,020.18	31,196,513.67	28,593,896.93
	GASTOS EXTRAORDINARIOS	139.07	2.42	-	-	-
	OTROS	139.07	2.42	-	-	-
	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	81,071.07	143,819.30	87,673.42	175,054.35	900,723.09
	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERI	81,071.07	143,819.30	87,673.42	175,054.35	900,723.09
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-	7,008,764.00	15,856,702.03	3,939,141.19	-
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-	7,008,764.00	15,856,702.03	3,939,141.19	-
	CONTINGENCIAS COMPROMISOS Y OTRAS	-	-	-	-	-
	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	79,742,164.79	134,782,997.82	133,395,499.95	115,667,436.19	107,822,566.05
	MONEDA NACIONAL	34,739,841.76	48,395,724.40	25,614,240.77	17,286,596.69	14,703,306.83
	AJUSTES Y DEMANDAS EN CONTRA	-	-	-	-	-
	CREDITOS FORMALIZADOS PENDIENTE DE	34,739,841.76	48,395,724.40	25,614,240.77	17,286,596.69	14,703,306.83
	MONEDA EXTRANJERA	45,002,323.03	86,387,273.42	107,781,259.18	98,380,839.50	93,119,259.22
	CREDITOS FORMALIZADOS PENDIENTE DE	45,002,323.03	86,387,273.42	107,781,259.18	98,380,839.50	93,119,259.22
	CUENTAS POR CONTRA	79,742,164.79	134,782,997.82	133,395,499.95	115,667,436.19	107,822,566.05
	CUENTAS DE ORDEN	-	-	-	-	-
	GARANTIAS CARTERA DE CREDITOS	9,422,563.66	16,907,313.88	17,000,763.00	10,212,696.18	10,595,220.89
	MONEDA NACIONAL	9,422,563.66	16,907,313.88	17,000,763.00	10,212,696.18	10,595,220.89
	TITULOS VALORES	9,422,563.66	16,661,096.16	17,000,763.00	10,212,696.18	10,595,220.89
	HIPOTECAS	-	246,217.72	-	-	-
	CLASIFICACION DE INVERSIONES CARTE	484,775,356.41	689,458,072.35	939,322,144.15	903,708,337.21	711,043,355.56
	MONEDA NACIONAL	484,023,319.30	688,331,979.99	938,225,703.42	902,162,809.69	710,167,446.79
	CARTERA DE CREDITOS	483,479,819.00	687,788,479.69	936,323,182.56	901,075,127.73	709,161,479.07
	OTROS ACTIVOS CREDITICIOS	543,500.30	543,500.30	1,902,520.86	1,087,681.96	1,005,967.72
	MONEDA EXTRANJERA	752,037.11	1,126,092.36	1,096,440.73	1,545,527.52	875,908.77
	CARTERA DE CREDITOS	752,037.11	1,126,092.36	1,096,440.73	1,545,527.52	875,908.77
	ASMINISTRACIONES AJENAS	206,124.21	80,667.43	76,081.66	5,126.71	-
	MONEDA NACIONAL	106,420.61	80,667.43	76,081.66	5,126.71	-
	CUMENTOS Y VALORES	106,420.61	80,667.43	76,081.66	5,126.71	-
	MONEDA EXTRANJERA	99,703.60	-	-	-	-
	DOCUMENTOS Y VALORES	99,703.60	-	-	-	-
	DOCUMENTOS Y VALORES PROPIOS REMITI	332,611.61	349,494.44	-	-	-
	MONEDA NACIONAL	332,611.61	349,494.44	-	-	-
	PARA SU COBRO	332,611.61	349,494.44	-	-	-
	OPERACIONES DE REPORTO	-	-	-	-	-
	MONEDA NACIONAL	-	-	-	-	-
	CONTRATOS DE REPORTO	-	-	-	-	-
	OTRAS CUENTAS DE ORDEN	305,043,997.19	113,034,191.54	32,823,169.53	86,068,054.07	222,822,549.15
	MONEDA NACIONAL	305,019,940.98	112,993,469.70	32,769,779.94	86,008,854.47	222,760,265.30
	CREDITOS APROBADOS NO FORMALIZADOS	5,868,490.93	12,215,573.90	12,014,390.88	782,428.19	944,500.00
	DEUDORES POR CUENTAS Y VALORES DECL	294,596,709.95	94,638,131.37	13,249,233.38	75,161,008.76	205,695,043.89
	INTERESES POR LUCRO CESANTE EN CUEN	2,361,178.82	2,844,779.95	2,768,272.51	3,624,506.89	7,543,656.25
	FORMACION FONDO PARA PROTECCION DEL	2,193,561.28	3,294,984.48	4,737,883.17	6,440,910.63	8,577,065.16
	MONEDA EXTRANJERA	24,056.21	40,721.84	53,389.59	59,199.60	62,283.85
	CRÉDITOS APROBADOS NO FORMALIZAD	-	-	-	-	-
	INTERESES POR LUCRO CESANTE EN CU	259.00	813.81	1,175.70	1,267.09	805.71
	COMISIONES POR LUCRO CESANTE EN	-	-	-	-	-
	FORMACION FONDO PARA PROTECCION DEL	23,797.21	39,908.03	52,213.89	57,932.51	61,478.14
	CUENTAS DE REGISTRO	105,717.00	118,235.00	98,978.00	144,116.00	106,533.00
	DOCUMENTOS Y VALORES EN CUSTODIA	6,246.00	9,662.00	6,709.00	49,638.00	59,447.00
	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	2,938.00	5,854.00	8,273.00	10,472.00	10,537.00
	FORMAS EN BLANCO	96,533.00	102,719.00	83,996.00	84,006.00	36,549.00
	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA	799,886,370.08	819,947,974.64	989,321,136.34	1,000,138,330.17	944,567,658.60

CONCLUSIONES

1. Banco Triunfo, S.A., no cuenta con una herramienta de análisis financiero que permita medir de forma precisa y correcta en forma segmentada las actividades de la entidad para poder medir productos que puedan generar operaciones altamente rentables, en consecuencia, no tiene una base apropiada para emitir una opinión adecuada acerca de productos que se puedan potenciar y medir las condiciones financieras de la entidad y la eficiencia de su administración en la toma de decisiones.
2. El análisis financiero es una herramienta fundamental para evaluar la gestión de la administración y la eficacia operativa que permiten al usuario tomar medidas correctivas en búsqueda de la eficiencia.
3. Al realizar un análisis e interpretación de los indicadores financieros definidos para el área financiera que miden la liquidez, solvencia, rentabilidad y calidad de activos, generan mejoras sustanciales a los estados financieros, permitiendo que las políticas internas de la empresa se adecuen a las necesidades de su actividad productiva y financiera, que le permiten a la administración tomar decisiones oportunas sobre eventos internos o externos que perjudiquen las actividades de la entidad.
4. La situación financiera del Banco Triunfo, S.A., en los resultados de los cinco años de análisis refleja un adecuado grado de liquidez a pesar de que se encuentra por debajo del promedio bancario, se encuentra dentro de los estándares para poder atender sus obligaciones depositarias, es una institución solvente el cual genera un respaldo adecuado en los activos y/o pasivos colocados en la entidad, en el área de la rentabilidad representa deficiencia por lo que sus ingresos no dan la oportunidad a la entidad de expandirse, mantener una posición competitiva en el mercado, reponer y aumentar su fondos patrimoniales y en la calidad de activos la alza en el indicador del último mes muestra la caída en el incumplimiento de pago.

RECOMENDACIONES

1. Utilizar esta herramienta nos lleva a la búsqueda de la eficiencia operativa y mejora en la gestión de la administración y orientación de las potencialidades en los productos de mayor rendimiento.
2. Es indispensable realizar análisis a los estados financieros con el objetivo de poder predecir variaciones relevantes a corto y largo plazo por cambios en sus distintos componentes y en sus cambios interanuales.
3. Utilizar análisis periódicos sobre la evolución de la situación financiera de la entidad, con el fin de evaluar de manera continua los resultados obtenidos e incorporar las medidas correctivas que se consideren necesarias para alcanzar los resultados deseados, debido a que será de beneficio para la institución que se encuentre en búsqueda de eficiencia en la utilización de sus activos y cumplimiento de sus obligaciones contraídas.
4. La gestión de la institución debe basarse en la toma de decisiones enfocadas a las operaciones de la entidad, mediante implementación de políticas integrales para la colación, recuperación, ejecución de gastos administrativos, de tal forma que se pueda administrar eficientemente los recursos financieros. Por lo que se ve en la necesidad de que se realicen evaluaciones de los indicadores financieros importantes para determinar variaciones significativas, mediante comparaciones anuales del cierre de los ejercicios contables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Código Civil y sus reformas (Decreto Ley No. 106)
2. Código Penal y sus Reformas (Decreto 17-73 del Congreso de la República)
3. Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala. Código de Ética Profesional. Guatemala agosto 2008.
4. Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas. Normas de ética para graduados en Contaduría Pública y Auditoría.
5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 16-2002. Ley Orgánica del Banco de Guatemala.
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 19-2002. Ley de Bancos y Grupos Financieros.
7. Constitución Política de la República de Guatemala.
8. Federación Internacional de Contadores. Manual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación. Edición 2008. 92 págs.
9. Hernández Felipe, Hernández Carlos. –Curso de Finanzas III. – Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Auditoría. – Guatemala Julio 2006.
10. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. Metodología de la Investigación. Editorial McGraw – Hill. 5ta. Edición México. 2010.
11. Introducción a las Normas Internacionales de Formación. Federación Internacional de Contadores. Edición 2008.
12. Lawrence J. Gitman, Principios de Administración Financiera. Décimo segunda edición. México. 2012. Págs. 65 – 73.

13. Ley de Colegiación Profesional Obligatoria (Decreto 72-2001 del Congreso de la República)
14. Manual de Instrucciones Contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos. Guatemala. Marzo 2015. 105 págs.
15. Marín Ruiz, Héctor. Folleto Administración Financiera II. 2008.
16. Robles Román, Carlos Luis. Fundamentos de Administración Financiera. Red Tercer Milenio. Primera edición. México. 2012. Pág. 23.
17. Reglamento del Encaje Bancario. Resolución de Junta Monetaria 177-2002.
18. Reglamento para la determinación del monto mínimo del patrimonio requerido para exposición a los riesgos, aplicables a bancos y sociedades financieras, anexo a la Resolución JM-46-2004.
19. Sandoval Morales, Hugo. Introducción a la Auditoría. Red Tercer Milenio. México. 2012.
20. Santillana González, Juan Ramón. Auditoría Interna. Tercera Edición. México. 2013. Págs. 2, 148 y 180.
21. Superintendente de bancos, Acuerdo número 6-2014. –Instrucciones para la Divulgación de Información por parte de los Bancos, las Sociedades Financieras, los Almacenes Generales de Depósito y las Empresas Controladoras o Empresas Responsables de un Grupo Financiero. Anexo V.
22. Superintendencia de Bancos. Informe Sistema Financiero. Diciembre 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
23. Superintendencia de Bancos. Suplemento Mensual. No.185. Septiembre 2014.

WEBGRAFÍA

24. Banco de Guatemala. - Reseña Histórica del Sistema Financiero Guatemalteco.
Disponibile en internet <http://banguat.gob.gt/>
25. Clasificación de los métodos de análisis financiero. Disponible en internet:

www.gerencie.com/clasificacion-de-los-metodos-de-analisis-financiero.html

26. Enciclopedia Financiera. Indicadores Financieros. Disponible en internet:

www.encyclopediainanciera.com/indicadores-financieros.htm

27. Monografias.com. Administración y Finanzas. Disponible en internet:

www.monografias.com/trabajos90/indices-financieros/

28. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile. Banco Fácil. Disponible en internet: www.bancafacil.cl